

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

**468** *Ley 9/2010, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011.*

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Sean todos los ciudadanos que el Parlamento de La Rioja ha aprobado, y yo, en nombre de su Majestad el Rey y de acuerdo con el que establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo la siguiente Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2011 incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

Por otra parte, estos presupuestos se confeccionan en el marco de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de aplicación general y supletoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que establece los principios en los que se basa la programación presupuestaria: estabilidad, plurianualidad, transparencia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Al margen de su marco normativo, la programación presupuestaria para el ejercicio 2011 tiene el objetivo primordial de reducir el déficit público, manteniendo los servicios públicos fundamentales.

En este sentido, la presión ejercida por la Unión Europea sobre España en orden a cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha obligado al Gobierno de la Nación a diseñar el Programa de Estabilidad 2009-2013, orientado a reducir al déficit público hasta alcanzar el 3% en 2013.

Para cumplir esta meta, el Estado aprobó el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, de aplicación en todo el territorio nacional. Concretamente establece: la disminución de la masa salarial del sector público en un 5%, la congelación de las pensiones, la irretroactividad en materia de dependencia, la suspensión de las ayudas por nacimiento o adopción de hijo, la racionalización del gasto farmacéutico y el límite al endeudamiento de las entidades locales.

Al margen de estas medidas, la Comunidad Autónoma adopta en estos presupuestos otras, con el fin de alcanzar un déficit por debajo del objetivo de estabilidad presupuestaria acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su sesión de 15 de junio de 2010, que fija para La Rioja un endeudamiento máximo del 0,75% de su PIB regional en 2011, sin incluir el déficit por inversiones previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Por consiguiente, los créditos del año 2011 se verán ajustados por una política de racionalización y contención del gasto, priorizando los objetivos de la política económica y social regional.

Además, la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, aprobada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, que modifica la estructura de ingresos de estas, se reflejará por primera vez, en este año 2011, en los créditos iniciales del Presupuesto. De esta forma, se alcanza el máximo grado de autonomía y

corresponsabilidad fiscal, con aumento de su participación en los principales recursos económicos (IRPF, IVA e Impuestos Especiales) y disminuyendo las transferencias del Estado, con lo que se refuerza el principio de suficiencia financiera del sistema.

No obstante, a pesar de la dificultad en equilibrar las cuentas públicas, como consecuencia de la situación económica actual, el Gobierno regional ha decidido mantener los beneficios fiscales de años anteriores, con el fin de dinamizar la economía riojana, aumentando la renta disponible de las familias y procurando una mayor justicia en algunos hechos imposables.

Asimismo, la presente ley tiene como objetivo primordial consolidar y fortalecer los servicios públicos fundamentales, con una especial atención a las personas en situación de dependencia, sin desconocer otras áreas básicas de actuación social como son el apoyo a la educación y a la salud.

Del mismo modo, mantiene su apoyo al tejido empresarial con mejoras en la estructura productiva riojana, reforzando su rendimiento y competitividad, mediante una apuesta decidida por la inversión en I+D+i, y en capital humano, a través de la continua formación de los trabajadores.

Por último, cumpliendo con el mandato del Parlamento de La Rioja, la presente ley incorpora un Informe de Impacto de Género, que analiza la incidencia de la política presupuestaria del Gobierno regional sobre hombres y mujeres.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, siguiendo la sistemática ya empleada en ejercicios anteriores, se articula en los títulos que a continuación se detallan:

El título I, «De los créditos y sus modificaciones», contiene las disposiciones relativas a la aprobación y modificación de los créditos y a las previsiones de ingresos del ejercicio, constituyendo este título el fundamento de la ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los ingresos y de los gastos de la Administración autonómica.

En él se recoge la regulación de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones Ben este caso con referencias específicas a las procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)B, créditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Asimismo, se mantienen determinadas disposiciones que regulan el nivel de especificaciones de los presupuestos, las disponibilidades líquidas de otros organismos financiados por la Administración general y la aplicación al presupuesto de obligaciones generadas en ejercicios anteriores para su aplicación al corriente.

En el título II, «Procedimientos de gestión presupuestaria», se establecen los límites cuantitativos de los titulares de las consejerías para la aprobación de gastos.

Además, se mantiene la regulación referente al órgano competente para adquirir el compromiso y reconocimiento de la obligación, según el organismo afectado y las transferencias y subvenciones nominativas.

Se sigue regulando de forma expresa el régimen económico-financiero de la Universidad de La Rioja, la Agencia de Desarrollo Económico, la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, y la gestión de los presupuestos docentes.

El título III, «De los créditos de personal», recoge todas las disposiciones relativas al personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y refleja los cambios en materia de retribuciones introducidos por el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, además de las derivadas de las modificaciones operadas en los respectivos acuerdos-convenios.

El título IV, «De las operaciones financieras», establece, al igual que en ejercicios anteriores, los límites para la concertación de operaciones de crédito a corto y a largo plazo, y la asunción de riesgos en avales, así como la competencia para su ejecución.

En el título V, «Normas tributarias», se mantiene por segundo año consecutivo la congelación de las tasas para el ejercicio 2011.

El título VI, «De la información al Parlamento», establece, regula y sistematiza la información que regularmente se ha de facilitar al Parlamento regional.

Finaliza el contenido del texto articulado con doce disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y dos finales.

## TÍTULO I

### De los créditos y sus modificaciones

#### CAPÍTULO I

##### De los créditos y su financiación

Artículo 1. *Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el 2011, integrados por:

a) El Presupuesto de la Administración general, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, del Consejo Consultivo de La Rioja y de los organismos autónomos Servicio Riojano de Salud, Servicio Riojano de Empleo, Instituto de Estudios Riojanos e Instituto Riojano de la Juventud.

b) El Presupuesto del organismo de derecho público Consejo Económico y Social de La Rioja.

c) El Presupuesto del organismo de derecho público Consejo de la Juventud de La Rioja.

d) Los Presupuestos de las entidades públicas empresariales Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y Agencia del Conocimiento y la Tecnología, cuya normativa aplicable confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

e) Los Presupuestos de las sociedades públicas:

Valdezcaray, S.A.

Instituto Riojano de la Vivienda, S.A.

La Rioja Turismo, S.A.U.

Entidad de Promoción, Certificación y Servicios Agroalimentarios, S.A.

ADER Infraestructuras, Financiación y Servicios, S.A.

f) Los presupuestos de las fundaciones públicas:

Fundación Rioja Salud.

Fundación Hospital de Calahorra.

Fundación Tutelar de La Rioja.

Fundación Rioja Deporte.

g) El Presupuesto del consorcio público Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Artículo 2. *Aprobación del estado de gastos e ingresos.*

1. Para la ejecución de los programas de gastos integrados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma recogidos en el apartado a) del artículo anterior se aprueban créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por un importe de 1.258.377.530 euros.

2. Se aprueba el Presupuesto del Consejo Económico y Social de La Rioja por un importe de 296.956 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

3. Se aprueba el Presupuesto del Consejo de la Juventud por un importe de 122.000 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

4. Se aprueba el Presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por un importe de 42.346.205 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

5. Se aprueba el Presupuesto de la entidad pública empresarial Agencia del Conocimiento y la Tecnología por un importe de 13.146.938 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

6. Se aprueban los presupuestos de las sociedades públicas a las que se refiere el artículo 1.e), donde se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las mismas.

7. Se aprueban los presupuestos de las fundaciones públicas que recogen sus estimaciones de ingresos y de gastos.

8. Se aprueba el Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja por un importe de 4.719.284 euros, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.

#### Artículo 3. De la financiación de los créditos.

Los créditos aprobados en los apartados 1 al 5 y apartado 8 del artículo anterior, que ascienden a 1.319.008.913 euros, se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio que se detallan en el estado de ingresos, estimados en un importe de 1.119.746.599 euros.

b) Con las transferencias internas entre los distintos entes, que ascienden a 52.803.126 euros.

c) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 61 de la presente ley.

La distribución por organismos es la siguiente:

Organismo	Ingresos no financ.	Activos financ.	Pasivos financ.	Total sin consolidar	Transf. internas	Total consolidado
	Cap. 1 al 7	Cap. 8	Cap. 9			
Administración General . . . . .	1.111.175.262	743.080	146.459.188	1.258.377.530	52.803.126	1.205.574.404
Consejo Económico y Social . . . .	296.956	—	—	296.956	—	296.956
Consejo de la Juventud . . . . .	122.000	—	—	122.000	—	122.000
Agencia Desarrollo Económico . .	42.346.205	—	—	42.346.205	—	42.346.205
Agencia del Conocimiento y la Tecnología. . . . .	11.552.356	1.594.582	—	13.146.938	—	13.146.938.00
Consorcio de Extinción Incendios, Salvamento y Protección Civil. .	4.676.847	42.437	—	4.719.284	—	4.719.284
Total . . . . .	1.170.169.626	2.380.099	146.459.188	1.319.008.913	52.803.126	1.266.205.787

#### Artículo 4. Distribución funcional del estado de gastos.

Los créditos incluidos en los capítulos I al IX de los programas de gastos de los presupuestos del apartado a) del artículo 1 de esta ley se integran en grupos de funciones, en atención a las actividades a realizar, y según el desglose que se detalla:

	(Euros)
Servicios de carácter general . . . . .	37.646.060
Protección civil . . . . .	7.044.093
Protección y promoción social . . . . .	186.616.732
Producción de bienes públicos de carácter social . . . . .	733.895.426
Producción de bienes públicos de carácter económico . . . . .	169.277.675
Regulación económica de carácter general . . . . .	22.360.606

	(Euros)
Regulación económica de sectores productivos .....	45.751.030
Deuda pública.....	55.785.908
Total .....	1.258.377.530

#### Artículo 5. *Beneficios fiscales.*

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de La Rioja ascienden a 70.048.237,36 euros.

#### Artículo 6. *Imputación de obligaciones.*

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago las obligaciones que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja así como las que tengan su origen en resoluciones judiciales.

3. En el ámbito de los presupuestos de la Administración general, el Consejero de Hacienda podrá determinar, a iniciativa de la consejería u organismo autónomo sujeto a fiscalización previa que corresponda, la imputación a créditos del ejercicio corriente de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, como consecuencia de compromisos de gastos adquiridos de conformidad con el ordenamiento jurídico y para los que hubiera crédito disponible en el ejercicio de procedencia.

En las entidades públicas empresariales y organismos autónomos no sujetos a fiscalización previa, tal competencia corresponderá a su Presidente.

4. En el caso de obligaciones de ejercicios anteriores que fuera necesario imputar a presupuesto y no se hallen comprendidas en los supuestos previstos en los apartados anteriores, la imputación requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja.

#### Artículo 7. *Especificación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los organismos autónomos.*

1. En los presupuestos de la Administración general, de los organismos autónomos y los órganos con dotaciones diferenciadas en los presupuestos, los créditos se especificarán del modo que se prevé en los siguientes apartados.

2. Respecto de la clasificación orgánica, los créditos se especificarán a nivel de servicio o, en el caso de que exista, centro presupuestario.

3. Respecto de la clasificación funcional, los créditos se especificarán a nivel de programa de gasto.

4. Respecto de la clasificación económica, los créditos se especificarán del siguiente modo:

a) En la sección 16.–Servicio Riojano de Empleo:

1.º A nivel de capítulo: capítulos 1, 4, 6 y 7.

2.º A nivel de artículo: capítulo 2.

3.º A nivel de concepto: capítulos 3, 8 y 9.

b) En el resto de secciones presupuestarias:

1.º A nivel de capítulo: capítulos 1 y 6.

2.º A nivel de artículo: capítulo 2 y artículos 46 y 76.

3.º A nivel de concepto: resto de capítulos 4 y 7 y capítulos 3, 8 y 9.

5. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se especificarán al máximo nivel de desagregación económica con que aparezcan en esta ley los siguientes créditos:

- a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
- b) Los que establezcan transferencias y subvenciones nominativas.
- c) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
- d) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 16 de esta ley.
- e) Los de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios y los derivados de los conciertos educativos.

6. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los créditos incluidos dentro de un proyecto o subproyecto vinculante de los recogidos en el anexo VI se especificarán entre sí cualquiera que sea la sección, el grupo de función o el capítulo.

*Artículo 8. Disponibilidades líquidas de los organismos autónomos y otras entidades integrantes del sector público.*

1. Se autoriza al Consejero de Hacienda para declarar no disponibles las transferencias corrientes o de capital destinadas a las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando, como consecuencia de la existencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad presupuestaria.

2. Asimismo, se autoriza al Consejero de Hacienda para requerir el ingreso total o parcial de dichas disponibilidades líquidas.

*Artículo 9. Disponibilidad de créditos.*

1. El Consejero de Hacienda podrá declarar no disponibles los créditos correspondientes a la Administración general y organismos autónomos no comprometidos a 30 de junio, o con carácter excepcional con anterioridad a esta fecha con el fin de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y, en su caso, para maximizar el cumplimiento de la programación presupuestaria prevista y optimizar la utilización de los recursos.

2. Declarada la no disponibilidad, se practicarán las retenciones en los créditos correspondientes.

3. A petición de la consejería u organismo autónomo correspondiente, el Consejero de Hacienda podrá sustituir los créditos declarados indisponibles por aquellos otros que se le propongan, siempre que las cuantías sean iguales.

4. Cuando existan necesidades de gasto inaplazables, el Consejero de Hacienda, si estima que concurren estas circunstancias, podrá dictar resolución:

- a) Por la que se liberen los créditos retenidos para financiar expedientes de modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos.
- b) Por la que se cancele total o parcialmente la indisponibilidad declarada.

5. No se aplicarán las restricciones previstas en el artículo 12 a los expedientes de modificaciones presupuestarias mediante transferencias de créditos que se financien con los créditos retenidos contemplados en el apartado segundo de este artículo.

*Artículo 10. Compromisos de gastos de carácter plurianual.*

1. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que no superen los límites y anualidades fijados en el apartado siguiente.

2. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos no será superior a cuatro. El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

Las retenciones previstas en la normativa de contratación para los contratos de obra de carácter plurianual computarán dentro de los porcentajes establecidos en este artículo.

Estas limitaciones no serán de aplicación a los compromisos derivados de:

- a) La carga financiera de la deuda.
- b) Los arrendamientos de bienes a los que se refiere el capítulo II del título III de la Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- c) Los derivados de transferencias corrientes que, en materia educativa o relacionada directamente con el curso escolar, tengan por objeto la financiación de gastos que hayan de extenderse a cursos académicos completos no coincidentes con el ejercicio económico actual.
- d) Los compromisos derivados de las transferencias corrientes y de capital que se deriven de la aplicación de las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y los compromisos que se deriven de la financiación de las operaciones de préstamo que concierten las comunidades de regantes y las sociedades agrarias de transformación en relación con la ejecución de obras de creación y/o modernización de regadíos.

Cuando no exista crédito inicial y haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y del mismo se deriven compromisos que se extiendan a ejercicios futuros, los porcentajes anteriores se aplicarán sobre el crédito que se dote mediante el expediente de modificación correspondiente.

En el caso de que se adquieran compromisos de gastos sin crédito inicial que afecten a los créditos de los apartados a), b), c) y d) anteriores, se procederá a habilitar en ejercicios futuros los créditos correspondientes.

3. El Gobierno, en casos excepcionales y especialmente justificados, podrá acordar la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 de este artículo, aumentar el número de anualidades o autorizar la adquisición de compromisos de gastos que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial. A estos efectos, la Consejería de Hacienda, a iniciativa de la consejería correspondiente, elevará a la aprobación del Consejo de Gobierno la oportuna propuesta, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos que acredite su coherencia con la programación presupuestaria enmarcada en los escenarios presupuestarios plurianuales.

4. Los compromisos a que se refiere este artículo se recogerán en los escenarios presupuestarios plurianuales y deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

## CAPÍTULO II

### Normas de modificación de los créditos presupuestarios

Artículo 11. *Principios generales.*

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en esta ley y, supletoriamente, a las previsiones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2. Las modificaciones presupuestarias que afecten al capítulo 1 del estado de gastos de la Administración general según se establece en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, exigirán informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Todo acuerdo de modificación deberá indicar expresamente la sección, servicio, centro presupuestario u organismo público a que se refiera, así como el programa, proyecto o subproyecto de gasto, capítulo, artículo y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

La propuesta de modificación deberá expresar mediante memoria razonada las circunstancias que la justifican y las desviaciones que en la ejecución de los programas de gasto puedan producirse, así como la incidencia de la misma en la consecución de los objetivos.

Artículo 12. *Transferencias de crédito.*

1. Las transferencias de créditos son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre los diferentes créditos del presupuesto incluso con la creación de créditos nuevos con las siguientes restricciones:

- a) No podrán minorarse créditos que hayan sido incrementados por transferencias.
- b) No podrán incrementarse créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.
- c) No podrán minorarse créditos extraordinarios o créditos que se hayan suplementado o ampliado en el ejercicio.

2. Las anteriores restricciones no afectarán a las siguientes transferencias de créditos:

- a) Las que hayan de realizarse como consecuencia de reorganizaciones administrativas o las derivadas de los traspasos de competencias.
- b) Las que aumenten o minoren créditos de personal.
- c) Los créditos de un mismo código presupuestario que afecte a niveles de especificación distintos.
- d) Las que se realicen para dotar de consignación a los créditos con cargo a los cuales se realicen las transferencias de fondos a la Agencia del Conocimiento y la Tecnología.

3. En ningún caso las transferencias podrán crear créditos destinados a transferencias y subvenciones nominativas salvo que estas deriven de norma con rango de ley.

Artículo 13. *Generaciones de crédito.*

1. Las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

2. Podrán dar lugar a generaciones de crédito las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas naturales o jurídicas a los entes y órganos que integran la Comunidad Autónoma de La Rioja enumerados en el artículo 1 de esta ley, para financiar conjuntamente gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos asignados a los mismos. Se entenderá por compromiso firme de aportación el acto por el que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, se obligue con tales entes y órganos a financiar, total o parcialmente, un gasto, pura o condicionadamente, de forma que, cumplidas en este último caso las condiciones asumidas, genere un derecho económico exigible.

- b) Ventas de bienes y prestación de servicios.
- c) Enajenación de inmovilizado.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Ingresos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas.
- f) Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.

3. Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable que el ingreso haya sido efectivamente realizado, con excepción del supuesto previsto en la letra a) del apartado 2 de este artículo, en cuyo caso será suficiente con el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

4. Las generaciones de crédito de la letra a) del apartado 2 anterior únicamente podrán realizarse en los créditos que se consideren adecuados para la realización de tales gastos, por lo que no podrán ser destinados a atenciones distintas a aquellas para las que se obtienen, y pudiéndose generar el crédito en distinto ejercicio a aquel en que se reconoce el derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación con cargo al remanente líquido de tesorería afectado.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se faculta al Consejero con competencias en materia de Hacienda, con carácter excepcional y previo informe de la Dirección General con competencias en materia de Planificación y Presupuestos, a generar crédito en atenciones distintas a aquellas para las que se obtiene.

5. Cuando los ingresos provengan de la venta de bienes o prestaciones de servicios, las generaciones se efectuarán únicamente en aquellos créditos destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que se originaron por la adquisición o producción de los bienes enajenados o por la prestación del servicio.

6. Cuando la enajenación se refiera a bienes inmuebles o activos financieros, la generación únicamente podrá realizarse en los créditos correspondientes a operaciones de capital.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, los ingresos derivados de enajenaciones de bienes inmuebles o activos financieros procedentes de herencias, legados o donaciones podrán generar crédito para gastos corrientes.

7. Los ingresos procedentes de reembolso de préstamos únicamente podrán dar lugar a generaciones en aquellos créditos destinados a la concesión de nuevos préstamos.

8. Cuando se trate de generar crédito con ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, cuya solicitud esté prevista por el organismo pagador, no será necesaria la acreditación del cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 3 de este artículo.

9. Con carácter excepcional podrán generar crédito en el presupuesto del ejercicio los ingresos realizados en el último trimestre del ejercicio anterior.

10. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación para financiar gastos que por su naturaleza estén comprendidos dentro de los fines de la entidad pública empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) o de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología se generarán en las asignaciones presupuestarias de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con la naturaleza de las aportaciones.

#### Artículo 14. *Créditos extraordinarios y suplementos de crédito de la Administración general y de sus organismos autónomos.*

1. Cuando haya de realizarse con cargo al presupuesto de la Administración general o al de sus organismos autónomos algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito adecuado, o sea insuficiente el consignado y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras de modificaciones presupuestarias previstas en la presente ley, deberá procederse a la tramitación de un crédito extraordinario o suplementario del inicialmente previsto. La financiación de estos se realizará de la forma que se indica a continuación:

a) Si la necesidad surgiera en operaciones no financieras del presupuesto, el crédito extraordinario o suplementario se financiará mediante baja en créditos no financieros que se consideren adecuados.

b) Si la necesidad surgiera en operaciones financieras del presupuesto, se financiará con endeudamiento o con baja en otros créditos de la misma naturaleza.

2. El Consejo de Gobierno autorizará los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender obligaciones de ejercicios anteriores u obligaciones del ejercicio corriente cuando se financien con baja en otros créditos del presupuesto.

3. El Consejero de Hacienda propondrá al Consejo de Gobierno la remisión de un proyecto de ley al Parlamento, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, cuando se trate de créditos extraordinarios o suplementos para atender obligaciones de ejercicios anteriores u obligaciones del propio ejercicio si se financian con endeudamiento.

Artículo 15. *Financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las entidades públicas empresariales.*

La financiación de los créditos extraordinarios o suplementarios únicamente podrá realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del ente o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente. En el caso de que la financiación propuesta para la modificación del presupuesto de la entidad pública empresarial haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general, ambas modificaciones se acordarán mediante el procedimiento que le sea de aplicación a la Administración general.

Artículo 16. *Créditos ampliables.*

1. Se consideran créditos ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, las prestaciones de inserción social.

2. Las ampliaciones de crédito que afecten a operaciones del presupuesto de la Administración general o a los de sus organismos autónomos se financiarán con baja en otros créditos del presupuesto no financiero.

3. La financiación de las ampliaciones de crédito en el presupuesto de las entidades públicas empresariales únicamente podrá realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería que al fin del ejercicio anterior no haya sido aplicada en el presupuesto del organismo o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente.

En el caso de que la financiación propuesta para la modificación del presupuesto de la entidad haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general, ambas modificaciones se acordarán mediante el procedimiento que le sea de aplicación a la Administración general.

Artículo 17. *Incorporación de créditos.*

1. Podrán incorporarse al presupuesto de gastos aprobado por esta ley los remanentes de crédito del ejercicio inmediatamente anterior, en los siguientes casos:

- a) Los previstos en el anexo VII de esta ley.
- b) Los procedentes de las generaciones a que se refieren las letras a) y e) del apartado 2 del artículo 13 de esta ley.
- c) Los derivados de retenciones efectuadas para la financiación de créditos extraordinarios o suplementos de crédito cuando haya sido anticipado su pago de acuerdo con el procedimiento aplicable y las leyes de concesión hayan quedado pendientes de aprobación por el Parlamento al final del ejercicio presupuestario.
- d) Los que resulten de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hayan sido concedidos mediante norma con rango de ley en el último mes del ejercicio presupuestario anterior.

2. Las incorporaciones de crédito que afecten al presupuesto de la Administración general o a los de sus organismos autónomos se financiarán mediante baja en otros créditos de operaciones no financieras.

3. Las incorporaciones de crédito en las entidades públicas empresariales únicamente podrán realizarse con cargo a la parte del remanente de tesorería que al fin del ejercicio anterior no haya sido aplicada al presupuesto del organismo.

Artículo 18. *Habilitaciones de crédito.*

1. Las habilitaciones de crédito son modificaciones de crédito que incrementan el presupuesto como consecuencia del traspaso de competencias o por reorganizaciones internas que ocasionan la asunción de nuevos servicios dentro del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Los créditos se podrán habilitar cuando se realice la asunción material de los correspondientes servicios.

Artículo 19. *Competencias del Consejo de Gobierno.*

Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y a iniciativa de las consejerías afectadas:

a) Autorizar las transferencias de créditos entre distintas funciones presupuestarias, excepto si afectan únicamente a créditos de personal.

b) Autorizar las transferencias de créditos que afecten a alguno de los proyectos vinculantes recogidos en el anexo VI de esta ley, excepto si afectan únicamente a créditos de personal.

c) Autorizar los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito de la Administración general previstos en el apartado 2 del artículo 14 de esta ley.

d) Resolver los expedientes de modificación presupuestaria cuya competencia es del titular de la Consejería de Hacienda cuando exista discrepancia con los informes desfavorables de la Intervención o de la Dirección General de Planificación y Presupuestos.

Artículo 20. *Competencias del titular de la Consejería de Hacienda.*

Corresponde al titular de la Consejería de Hacienda:

a) Autorizar las transferencias no reservadas a la competencia del Consejo de Gobierno. En todo caso, le corresponderá autorizar las transferencias de crédito que incrementen o minoren exclusivamente los créditos de personal.

b) Autorizar las generaciones de crédito reguladas en el artículo 13 de esta ley, excepto la atribuida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la disposición adicional duodécima.

c) Autorizar las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 16 de esta ley.

d) Autorizar las incorporaciones de crédito reguladas en el artículo 17 de esta ley.

e) Autorizar las habilitaciones de crédito reguladas en el artículo 18 de esta ley.

f) Autorizar los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las entidades públicas empresariales regulados en el artículo 15 de esta ley.

Artículo 21. *Competencias de los presidentes de los órganos estatutarios.*

Los presidentes de los órganos estatutarios con secciones diferenciadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercerán plenas competencias en materia de modificaciones presupuestarias, según lo regulado en esta ley.

Artículo 22. *De las modificaciones presupuestarias aprobadas.*

1. La competencia para efectuar las modificaciones presupuestarias recogidas en esta ley implica la facultad de creación de los conceptos o subconceptos pertinentes.

2. Una vez autorizadas las modificaciones presupuestarias a que se refieren los artículos 19, 20 y 21, se remitirán a la Dirección General de Planificación y Presupuestos, que lo comunicará al Parlamento de La Rioja, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de esta ley.

## TÍTULO II

### Procedimientos de gestión presupuestaria

#### CAPÍTULO I

##### Ejecución de gastos

###### Artículo 23. *Aprobación de gastos.*

1. La aprobación de gastos corresponderá, en todo caso, al titular de la consejería o al presidente del organismo público u órgano del mismo que determine su propia ley de creación.

2. El titular de la consejería o presidente del organismo público u órgano del mismo que determine su propia ley de creación necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en bienes corrientes y servicios o en transferencias corrientes sea superior a 100.000 euros.
- b) Cuando el presupuesto o gasto a aprobar en inversiones reales o transferencias de capital sea superior a 600.000 euros.

###### Artículo 24. *Compromiso y reconocimiento de las obligaciones.*

Compete al titular de la consejería o al presidente del organismo público u órgano del mismo que determine su propia ley de creación comprometer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos propios de los servicios a su cargo o, en su caso, interesar del Consejero de Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

#### CAPÍTULO II

##### Transferencias y subvenciones

###### Artículo 25. *De las subvenciones.*

1. Subvención es la disposición dineraria que se realiza sin contraprestación directa por parte del beneficiario para la Administración, que cumple los requisitos del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que se destina a la financiación de una actividad, proyecto y comportamiento de carácter singularizado.

2. La concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los créditos de los capítulos de transferencias consignados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se someterá a lo dispuesto en la normativa básica reguladora de las subvenciones públicas dictada por el Estado y a las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma en desarrollo de la misma.

3. La efectividad de los créditos correspondientes a subvenciones consignados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y los previstos en el supuesto regulado en el apartado anterior, quedarán sujetos al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras de la subvención.

###### Artículo 26. *De las subvenciones nominativas y otras subvenciones de concesión directa.*

1. Las subvenciones tendrán carácter nominativo, hasta el límite del crédito que como tal aparezca consignado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

- a) Que tanto el beneficiario como la actividad, proyecto o comportamiento singular a financiar figure nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.

b) Que la subvención aparezca recogida en el anexo III de subvenciones nominativas de esta ley.

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 22.2.b) y 28.ter del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad de La Rioja, se otorgarán, en el ejercicio 2011, las subvenciones que figuran en el anexo V de esta ley para los beneficiarios y objetos recogidos en el mismo. La efectividad de los créditos que afecten a ejercicios futuros quedará condicionada en todo caso a la aprobación de los mismos en las posteriores leyes de presupuestos.

**Artículo 27. De las transferencias nominativas.**

1. Transferencia es la disposición dineraria que se realiza sin contraprestación directa por parte del beneficiario para la Administración y que se destina a financiar actividades no singularizadas.

2. Para que una transferencia tenga carácter nominativo se han de cumplir dos requisitos:

a) Que el beneficiario figure nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta ley.

b) Que la transferencia aparezca recogida en el anexo IV de transferencias nominativas de esta ley.

3. Los citados créditos se reconocerán y librarán por doceavas partes iguales al principio de cada mes natural, salvo que por norma de carácter específico o mediante la firma del oportuno convenio se determine otra forma de reconocimiento y libramiento.

4. Dichas asignaciones estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

## CAPÍTULO III

### De la función interventora

**Artículo 28. De la función interventora.**

1. La fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta sustitución no podrá alcanzar a las devoluciones de ingresos indebidos.

2. No estarán sujetos a fiscalización previa:

a) Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a transferencias nominativas.

b) Las fases de autorización y disposición de los gastos correspondientes a subvenciones nominativas.

c) Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los fondos transferidos a los centros docentes públicos para el ejercicio de su autonomía de gestión, así como de los gastos realizados por estos de los fondos recibidos con tal finalidad.

## CAPÍTULO IV

**De la gestión de los presupuestos docentes**

Artículo 29. *Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.*

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2011, es el fijado en el anexo II de esta ley.

Las previsiones sobre retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2011, sin perjuicio de la fecha en que se firme el convenio colectivo de la enseñanza privada, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efectos desde el 1 de enero del año 2011.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, mediante pago delegado, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

La distribución de los importes que integran los «gastos variables» se efectuará de acuerdo a lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. La cuantía correspondiente a «otros gastos» y, en su caso, personal complementario, se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar cada curso escolar.

2. A los centros concertados que impartan Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional en función del número de unidades concertadas. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada veinticinco unidades concertadas en Educación Primaria y veinticinco unidades concertadas en Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de centros que impartan exclusivamente Educación Primaria y 2.º Ciclo de Educación Infantil que escolarizasen porcentajes de alumnado de origen inmigrante o de minorías étnicas superior al 50%, la ratio anterior se podrá disminuir hasta una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada quince unidades concertadas en Educación Primaria, en función de lo que al respecto disponga la Consejería competente en materia de Educación.

3. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

a) Ciclos Formativos de Grado Superior, 23,98 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011.

b) Bachillerato, 23,98 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de «otros gastos». La cantidad abonada por

la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 4.794,74 euros el importe correspondiente al componente de «otros gastos» de los módulos económicos fijados en el anexo II de esta ley.

4. Aquellos centros educativos concertados que, en función de la decisión de la Administración educativa, escolaricen de modo preferente en régimen de integración alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad física percibirán, como máximo, en concepto de «otros gastos», para la contratación de personal complementario, la cantidad anual de 24.775 euros, que será abonada mensualmente.

5. A los centros educativos concertados que impartan Educación Infantil y Primaria y que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales se les dotará, en caso necesario, de la financiación de los servicios de apoyo en audición y lenguaje. Estos centros tendrán derecho a la jornada correspondiente del profesional que realice dichos servicios, en función del número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en dichos niveles en el centro y que requieran de dicho apoyo. Para ello, los centros concertados deberán enviar listados nominales de dichos alumnos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte antes del 15 de enero.

Posteriormente, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte validará los listados recibidos y comunicará los datos debidamente verificados a cada uno de los centros antes del 15 de febrero, especificando el número de horas de apoyo resultante, con objeto de que por su parte proceda a las actualizaciones necesarias en los contratos de trabajo del personal afectado.

Dichas actualizaciones se remitirán a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con objeto de que puedan tener efectos económicos a partir del 1 de marzo.

La dotación concreta se realizará sobre la base de calcular el equivalente a los componentes «salarios personal docente, incluidas cargas sociales» y «gastos variables» del módulo económico correspondiente a una unidad de Educación Primaria por cada treinta alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles anteriormente referidos.

6. A los centros educativos concertados se les dotará de la financiación necesaria para apoyar el ejercicio de la función directiva docente. Dicha dotación se realizará sobre la base de calcular el coste de una hora lectiva por cada tres unidades concertadas en los diferentes niveles educativos de cada centro, excluyéndose en todo caso las unidades de apoyo educativo.

Las mencionadas cantidades se destinarán exclusivamente a la contratación de profesorado que sustituya al personal que ejerce la función directiva docente, durante el número de horas lectivas que correspondan a cada centro en función del cálculo anterior.

7. Se faculta a la Consejería con competencias en materia de Educación, para fijar las relaciones profesor/unidades concertadas adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas en base a jornadas de profesor con veinticinco horas semanales, no pudiendo la citada consejería asumir los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia, como los complementos de cargos directivos o la antigüedad, que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en los apartados 10 y 11 del presente artículo, si bien, de forma excepcional para el curso 2011/2012, la mencionada consejería podrá incrementar las anteriores ratios exclusivamente con objeto de posibilitar la implantación del bilingüismo en los centros docentes concertados que tengan las condiciones para ello en función de la normativa vigente.

Asimismo, se faculta a la Consejería con competencias en materia de Educación a establecer, oídos los representantes de la patronal y sindicatos más representativos del sector de la enseñanza concertada en La Rioja, unos criterios objetivos para fijar los apoyos en materia de alumnos con necesidades educativas especiales y de compensatoria que correspondan a cada centro privado concertado a partir del curso 2011/2012, en función del número de unidades en régimen de concierto educativo, el número de alumnos que reúnan tales características conforme a la normativa vigente y el porcentaje de

alumnado inmigrante escolarizado en cada uno de ellos. Dichos criterios deberán ser aplicados por la Comisión de Conciertos Educativos para el próximo curso escolar a la vista de los datos actualizados en ese momento.

8. La relación profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta el momento de entrada en vigor de esta ley y se encuentren en la nómina de pago delegado.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

9. A los centros concertados de Educación Especial se les dotará de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes, con discapacidad motórica, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adecuado. El importe anual de la ayuda será de 1.299,01 euros por alumno.

La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados de Educación Especial, en función del número de alumnos, con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios del curso escolar, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

10. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a modificar los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, con el límite de los créditos existentes en ese momento en las partidas destinadas a los conciertos educativos, para fijar posibles incrementos en cualquiera de los componentes de los mismos, con el objeto de conseguir mejoras de la calidad en la educación. En los casos en que, como consecuencia de incrementos retributivos, la modificación afecte al componente salarial de los módulos previstos en el anexo II de esta ley, dicha modificación quedará condicionada a un acuerdo previo en el sector de la enseñanza concertada.

11. Se faculta al Consejo de Gobierno de La Rioja a autorizar posibles incrementos retributivos derivados de acuerdos suscritos por el sector de la enseñanza concertada que supongan el abono de mejoras salariales en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios económicos anteriores.

## CAPÍTULO V

### Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 30. *De los créditos financiados con recursos afectados.*

1. Los créditos para gastos financiados con recursos afectados se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados por esta ley de presupuestos, o por las modificaciones aprobadas conforme a la misma.

2. Se autoriza a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja a realizar las oportunas retenciones contables de crédito en dichas partidas, con el fin de adecuar la ejecución de las mismas a la cuantía de los recursos efectivamente concedidos.

3. La liberación de las retenciones efectuadas se realizará en el momento en que se conozca el importe de los compromisos adquiridos por la Administración de la Comunidad Autónoma, al amparo de la regulación específica aplicable.

Artículo 31. *De los planes de obras.*

La disposición de los créditos que figuran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para subvencionar los planes de obras se efectuará a través de las respectivas normativas generales dictadas o que se dicten en su caso.

## CAPÍTULO VI

**Fondo de Cooperación Local de La Rioja***Artículo 32. Fondo de Cooperación Local de La Rioja.*

1. En virtud de lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, a través de sus diferentes líneas de actuación, es el instrumento general de cooperación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja con las entidades locales de su territorio para la financiación de las obras y servicios municipales, contribuyendo al principio de suficiencia financiera de las mismas.

2. La cuantía total del fondo asciende a 19.667.941 euros y se estructura en las siguientes líneas de actuación: Sección de capitalidad; Sección de cabeceras de comarca; Sección de municipios con población superior a dos mil habitantes; Sección de pequeños municipios; Sección de otras líneas finalistas.

3. La dotación presupuestaria correspondiente al Fondo de Cooperación Local de La Rioja se gestionará por la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, a través de la Dirección General de Política Local.

*Artículo 33. Sección de capitalidad.*

1. La aplicación presupuestaria 04.03.4411.761.03, con un importe de 2.911.906 euros tiene como destinatario el Ayuntamiento de Logroño, en su condición de capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja reconocida en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

2. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2011.

3. Los conceptos financiados con cargo a la presente sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la entidad para el ejercicio 2011. La entidad local beneficiaria remitirá a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio, así como la documentación complementaria que se deduzca del convenio suscrito.

4. Las asignaciones derivadas de esta sección estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine.

*Artículo 34. Sección de cabeceras de comarca.*

1. La aplicación presupuestaria 04.03.4411.761.04, con un importe total de 2.781.838 euros, tiene como destinatarios a los municipios considerados cabeceras de comarca, a excepción del de Logroño, cuya relación se recoge en el anexo VIII de esta ley, atendiendo a la concentración de servicios de interés para los municipios de su entorno respectivo.

2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:

- a) Cuota fija. Determinada en la tabla que se recoge en el anexo VIII.
- b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar en el importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

En el anexo VIII se recoge la fórmula para la determinación de la cuantía correspondiente a cada beneficiario de acuerdo con los anteriores criterios.

3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente ley, el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2011.

4. A la presente sección le será de aplicación lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 33 de esta ley por el que se regula la sección de capitalidad.

**Artículo 35. Sección de municipios con población superior a dos mil habitantes.**

1. La aplicación presupuestaria 04.03.4411.761.05, con un importe total de 1.750.508 euros, tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a dos mil habitantes, no incluidos en la sección de cabeceras de comarca ni en la sección de capitalidad. Para determinar dicha población se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.

2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:

a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 15.000 euros.

b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrán en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente ley, el destino de los fondos, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2011.

4. A la presente sección le será de aplicación lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 33 de esta ley por el que se regula la Sección de capitalidad.

**Artículo 36. Sección de pequeños municipios.**

1. Los municipios incluidos en el Consejo Riojano de Pequeños Municipios, en atención a la dificultad que supone la prestación de servicios en igualdad de condiciones con los municipios de mayor población, son destinatarios de la presente sección, con cargo a la partida presupuestaria 04.03.4411.761.02, con una dotación de 451.607 euros. La financiación procedente de esta sección tendrá carácter finalista.

2. La gestión y justificación de la financiación derivada de esta sección se sujetará a lo que dispongan las bases reguladoras que se establezcan al efecto.

**Artículo 37. Sección de otras líneas finalistas.**

Se integran finalmente en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja el resto de las líneas de financiación condicionada a favor de las entidades locales riojanas cuya financiación se realice con cargo a los créditos previstos en la «sección 04.03» del vigente presupuesto. Su gestión y liquidación se sujetará a lo que disponga en cada caso su normativa reguladora.

## CAPÍTULO VII

### **De la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

#### Artículo 38. *Autonomía en la gestión económica.*

1. Los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja dispondrán de autonomía en su gestión económica en los términos que reglamentariamente se establezcan.

2. En tanto no se dicte la normativa reglamentaria prevista en el párrafo anterior, el procedimiento presupuestario de gestión de los créditos de gasto y de los ingresos de los centros a que el presente artículo se refiere continuará siendo el regulado en la normativa estatal.

3. Dado el carácter «en firme» de los fondos recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el saldo de tesorería que arrojen las cuentas de gestión al final del ejercicio presupuestario no será objeto de reintegro y figurará como saldo inicial de la cuenta de gestión siguiente.

4. Los saldos de tesorería que arrojen las cuentas de gestión a 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario, procedentes de operaciones de gastos de funcionamiento afectados por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja por recursos librados con cargo al concepto 229, podrán incorporarse como remanentes de crédito al ejercicio siguiente.

La Consejería de Hacienda procederá a regular el procedimiento de la incorporación de los saldos de tesorería recogidos en el apartado anterior. Dicho procedimiento se adecuará a las disposiciones reglamentarias que en materia de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja dicte la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

## CAPÍTULO VIII

### **Del régimen económico-financiero de la Universidad de La Rioja**

#### Artículo 39. *Principios generales.*

1. La Universidad de La Rioja gozará de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y deberá disponer de los recursos suficientes para el desempeño de las funciones que tenga atribuidas.

2. La Universidad de La Rioja aplicará en su gestión económico-presupuestaria la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, o, en su caso, la propia ley de hacienda pública que pudiera dictar la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de lo establecido en sus propios Estatutos o de las adaptaciones que se pudieran dictar en atención a su peculiar naturaleza.

#### Artículo 40. *De la gestión de créditos presupuestarios.*

1. La financiación de los gastos corrientes de la Universidad de La Rioja, que figuren debidamente nominados en el capítulo 4 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cada año, se librarán por doceavas partes iguales a principios de cada mes natural.

2. No obstante, los libramientos correspondientes al crédito total que figura dispuesto a tal fin en el estado de gastos según lo establecido en el apartado 1 de este artículo podrán modificarse por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las

Consejerías de Educación, Cultura y Deporte, y de Hacienda, cuando sea necesario por disponibilidades de tesorería de la Universidad debidamente justificadas, o de la tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En ambos casos, los libramientos que se autoricen no podrán ser superiores o inferiores respectivamente al importe correspondiente a una cuarta parte del total.

3. El crédito de las partidas 08.06.4223.449.02 y 08.06.5441.749.04, «Plan de incentivos», está destinado a atender la asignación de complementos retributivos por parte del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en virtud de la aplicación del plan aprobado al amparo de los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Para ello, en virtud de la misma ley, la percepción de estos complementos deberá estar ligada a los criterios específicos fijados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dentro de los límites que para este fin fije la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar la asignación singular e individual de dichos complementos retributivos.

4. La Universidad de La Rioja deberá presentar en el primer trimestre del año una certificación de la Secretaría General de la Universidad de La Rioja en la que figure el importe a abonar, teniendo en cuenta los costes sociales, de acuerdo a las convocatorias aprobadas por el Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Como anexo a esta certificación, se acompañará relación del personal docente e investigador con las cantidades que deban percibir. A la vista de esta documentación y previa conformidad con la misma, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte dictará la resolución de concesión.

5. La Universidad, desde que reciba la notificación de la resolución de concesión, dispondrá de un plazo de treinta días para presentar certificación expedida por el órgano competente para ello de acuerdo con su normativa interna de distribución de competencias. En dicha certificación se procederá a la justificación del gasto subvencionado a efectos de lo cual se relacionará el personal afectado por la medida, el importe abonado y la fecha en la que se procedió al pago. A la vista de dicha documentación, y previa conformidad con la misma, el Consejero dictará la resolución de abono.

6. En el caso de que, con posterioridad a las actuaciones descritas anteriormente, la Universidad estimase recursos interpuestos por parte del profesorado, la citada institución deberá comunicar esta situación a la Administración de la Comunidad Autónoma, mediante una certificación que contendrá la relación de los recursos estimados y la cantidad a percibir por los profesores, con el fin de que se dicte una nueva resolución de concesión. La Universidad, desde que reciba la notificación de dicha resolución, procederá conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, en cuanto a la justificación de la cuantía concedida. A la vista de la documentación justificativa y previa conformidad de la misma, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte dictará la correspondiente resolución de abono.

7. Procede exonerar a la Universidad de La Rioja de la obligación de acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

#### Artículo 41. *De la financiación del programa de inversiones.*

1. La financiación de las inversiones de la Universidad de La Rioja se realizará con cargo a los créditos consignados para esta finalidad en el presupuesto de cada año de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Las obligaciones que se deriven del apartado anterior podrán cumplirse mediante la inversión directa de la Administración o mediante transferencia de capital a favor de la Universidad.

3. Las transferencias de capital que se libren a favor de la Universidad, y que se deriven del programa de inversiones, se realizarán contra certificaciones de obra presentadas o justificación del programa de gasto correspondiente.

Artículo 42. *Liquidación y control de los presupuestos.*

1. Antes del 31 de julio de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja a las Consejerías de Educación, Cultura y Deporte, y de Hacienda la cuenta general correspondiente al año anterior, así como la relación de puestos de trabajo, tanto de personal docente como no docente, debidamente clasificada.

2. La cuenta general correspondiente se integrará como anexo en la de la Comunidad Autónoma y será remitida tanto al Parlamento como al Tribunal de Cuentas.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en sus Estatutos respecto al control interno de los gastos e inversiones de la Universidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá acordar la realización, previa audiencia del Rector, de auditorías sobre la gestión económica y financiera de la Universidad dentro del plan anual que para cada ejercicio apruebe el Interventor General.

## CAPÍTULO IX

### **Del régimen económico-financiero de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología**

Artículo 43. *De los libramientos.*

1. La financiación incondicionada de los gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja que figuren debidamente nominados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para cada año, se librarán de acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

2. El crédito de la partida 730.02, «Industrias agroalimentarias», se librá a medida que se acredite la ejecución del gasto, y dentro del mes siguiente a la recepción de la correspondiente justificación. La acreditación del gasto se considerará en la fase contable de reconocimiento de la obligación.

3. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación que por su naturaleza estén dentro de los fines de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología corresponda generar en sus asignaciones presupuestarias en aplicación del artículo 13.10 de esta ley, se librarán de una sola vez en el trimestre siguiente, sin que les sea de aplicación lo establecido en el punto anterior. En el caso de que las generaciones se produzcan en el último trimestre del año, se procederá a libramiento antes de finalizar el 31 de diciembre de cada año.

4. Los créditos referidos a las transferencias nominativas a favor de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología se librarán por la Consejería de Hacienda en firme y por trimestres anticipados.

5. No obstante lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de este artículo, la Consejería de Hacienda podrá, justificadamente y a instancias de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, adecuar la salida de dichos fondos a las necesidades reales de tesorería de la agencia.

Artículo 44. *Procedimiento de gestión presupuestaria de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología.*

1. La autorización de los gastos y la ordenación de los pagos se sujetará a lo previsto en su ley de creación y en sus Estatutos.

2. El Presidente de la agencia necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno en los supuestos previstos para la autorización de gastos en el artículo 23 de esta ley.

3. El Presidente de la agencia será igualmente órgano competente para resolver el compromiso y reconocimiento de los gastos de la misma.

## TÍTULO III

## De los créditos de personal

## CAPÍTULO I

**Del incremento de los gastos del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Artículo 45. *De los gastos del personal al servicio del sector público.*

1. A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- a) La Administración general.
- b) Los organismos autónomos dependientes de la Administración general.
- c) Las entidades públicas empresariales, dependientes de la Administración general, o de cualesquiera otros organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
- d) Las sociedades públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- e) Las fundaciones públicas definidas en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- f) Las entidades autonómicas de derecho público distintas a las mencionadas en los párrafos b) y c) de este apartado.
- g) Los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja definidos en la Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- h) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Con efectos de 1 de enero del año 2011, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público, incluidas, en su caso, las diferidas, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010, resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista en el artículo 22.Dos.B de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

3. La masa salarial del personal laboral, que no podrá incrementarse en 2011, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2010, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, y una vez aplicada en términos anuales la reducción del 5% que fija el artículo 22.Dos B.4 de la Ley 26/2009 de 23 de diciembre, sin perjuicio de las normas especiales previstas en la disposición adicional novena del Real Decreto-ley 8/2010. Se exceptúan en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

4. La Administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entidades y sociedades a las que se refiere el apartado 1 del presente artículo podrán destinar hasta un 0,3% de la masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, para el personal incluido en sus ámbitos, de acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

La asignación individual de las aportaciones correspondientes al personal funcionario y estatutario se determinará en relación con el grupo o subgrupo de clasificación al que pertenezcan y con su antigüedad, de acuerdo con lo establecido en cada plan de pensiones o contrato de seguro.

La asignación individual de las aportaciones correspondientes al personal laboral se determinará de forma que resulte equivalente a la del personal funcionario, de acuerdo con lo establecido en cada plan de pensiones o contrato de seguro.

Las cantidades destinadas a financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro, conforme a lo previsto en este apartado, tendrán a todos los efectos la consideración de retribución diferida.

5. Para el cálculo del límite a que se refiere el apartado anterior, para el personal funcionario se aplicará el porcentaje sobre el gasto correspondiente al conjunto de las retribuciones básicas y complementarias devengadas por dicho personal; y para el personal sometido a legislación laboral el porcentaje se aplicará sobre la masa salarial definida en el apartado 3 de este artículo.

No computarán, a los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la indemnización por residencia y la indemnización por destino en el extranjero ni los gastos de acción social.

6. Las retribuciones a percibir en el año 2011 por los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la disposición final cuarta del citado estatuto básico, en concepto de sueldo y trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo	Trienios
A <sub>1</sub>	13.308,60	511,80
A <sub>2</sub>	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C <sub>1</sub>	8.640,24	315,72
C <sub>2</sub>	7.191,00	214,80
E	6.581,64	161,64
(Ley 30/1984) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril).		

Los funcionarios a que se refiere el punto anterior percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2011, en concepto de sueldo y trienios, las siguientes cuantías:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo	Trienios
A <sub>1</sub>	684,36	26,31
A <sub>2</sub>	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C <sub>1</sub>	622,30	22,73
C <sub>2</sub>	593,79	17,73
E	548,47	13,47
(Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)		

7. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en los artículos 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 10 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la

Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pasan a estar referenciadas a los grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Ley 30/1984 y Ley 3/1990	Ley 7/2007
Grupo A	Subgrupo A <sub>1</sub>
Grupo B	Subgrupo A <sub>2</sub>
Grupo C	Subgrupo C <sub>1</sub>
Grupo D	Subgrupo C <sub>2</sub>
Grupo E	Agrupaciones profesionales

8. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento a la normativa vigente.

9. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento.

10. Las referencias a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

11. Lo dispuesto en los apartados dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez del presente artículo será de aplicación al personal de las fundaciones del sector público y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración y organismos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## CAPÍTULO II

### De los regímenes retributivos

Artículo 46. *Personal del sector público no sometido a la legislación laboral.*

Con efectos de 1 de enero del año 2011, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, no experimentarán crecimiento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista en el artículo 22.Dos.B de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 45.4 de la presente ley y, en su caso, de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo y que se percibirán en los meses de junio y diciembre, serán de la cuantía prevista en el artículo 45.6.2 de sueldo base, trienios, en su caso, complemento de destino y complemento específico o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista en el artículo 22.Dos.B de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, no tendrán incremento alguno y se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta ley.

#### Artículo 47. *Del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

1. Con efectos de 1 de enero del año 2011, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar ningún incremento respecto a la vigente a 31 de diciembre de 2010 resultante de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista en el artículo 22.Dos.B de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 4 del artículo 45 de la presente ley y de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada ente u organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

2. Lo previsto en el artículo 45.3 de la presente ley y en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

3. Las indemnizaciones o suplidos de este personal mantendrán la misma estructura y cuantías que se establezcan con carácter general para el personal no laboral de la Comunidad Autónoma.

#### Artículo 48. *Prohibición de cláusulas indemnizatorias.*

Las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrán pactar con su personal de alta dirección ninguna cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, por extinción de su relación laboral, cualquiera que sea la causa que la motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos supuestos.

Tampoco podrán otorgar a dicho personal pólizas de seguros, inclusiones en fondos de pensiones ni cualquier otro tipo de privilegios o ventajas que constituyan un tratamiento discriminatorio en comparación con el resto de los empleados públicos.

#### Artículo 49. *Retribuciones de los altos cargos.*

1. Continúan vigentes para 2011 las retribuciones de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Parlamento en los mismos términos y cuantías establecidas en el artículo 49 de la Ley 5/2009, de 15 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2010, modificado por la Ley 6/2010, de 13 de septiembre.

2. Las retribuciones de los altos cargos se percibirán en doce mensualidades, más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, sin perjuicio de la percepción de catorce mensualidades de la retribución por antigüedad que pudieran tener reconocida como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones públicas.

3. Se habilita de forma conjunta a las Consejerías de Hacienda y de Administraciones Públicas y Política Local para distribuir la cuantía total de las retribuciones de los altos cargos entre los distintos conceptos retributivos a los que hace referencia el artículo único 1.b) de la Ley 4/2007, de 17 de septiembre.

4. Los trienios devengados por los altos cargos se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

Artículo 50. *Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2011 por los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja serán las siguientes:

a) El sueldo y trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías reflejadas en el artículo 45.6 de esta ley referidas a doce mensualidades.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. El importe de cada una de dichas pagas será el previsto para el sueldo y trienios, en su caso, en el artículo 45.6.2 y del complemento de destino mensual y complemento específico mensual que se perciba.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante todos o parte de los seis meses inmediatos anteriores a los de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Importe - Euros
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24

Nivel	Importe - Euros
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en los artículos 45.2 y 46.a) de esta ley.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en periodos sucesivos.

g) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

Estos complementos reconocidos al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2011, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta ley solo se computará en el 50% de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, complemento de destino y complemento específico referidos a catorce mensualidades.

En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

#### Artículo 51. *Retribuciones del personal del Servicio Riojano de Salud.*

1. Las retribuciones a percibir en el año 2011 por el personal funcionario del Servicio Riojano de Salud serán las establecidas para el personal estatutario.

2. El personal incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario, percibirá el sueldo, los trienios y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 50 de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho real decreto-ley y de que la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del citado artículo 50 se satisfaga en catorce mensualidades.

Las pagas extraordinarias, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, tendrán el importe previsto en el artículo 45.6.2 de sueldo base, trienios, en su caso, y complemento de destino y complemento específico o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

El importe de las retribuciones complementarias no experimentará ningún incremento respecto al vigente a 31 de diciembre de 2010 resultante de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista en el artículo 22.Dos.B de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.tres.c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

**Artículo 52. *Retribuciones de los funcionarios interinos, en prácticas y eventuales.***

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en que ocupen vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 45.6 y en el párrafo segundo del artículo 46.a) de la presente ley, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas a que se refiere el artículo 24.1 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, recaiga en personal que esté prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el tiempo correspondiente al periodo de prácticas o el curso selectivo, seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados.

El tiempo en el que se preste servicios como funcionario en prácticas se computará, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo cuerpo o escala, en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera en estos últimos.

3. El régimen retributivo del personal eventual de confianza o asesoramiento especial será análogo al de los funcionarios, pero no devengarán trienios, salvo en el caso de que dicho personal sea funcionario o estatutario. A dicho personal le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 50.a) y b) de esta ley.

Los funcionarios de carrera que, en situación de activo o de servicios especiales, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo o subgrupo de clasificación, incluidos trienios, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen y la antigüedad que les corresponda como funcionarios.

### CAPÍTULO III

#### **Otras disposiciones en materia de régimen del personal activo**

**Artículo 53. *Prohibición de ingresos atípicos.***

1. El personal al servicio de la Comunidad Autónoma no podrá percibir participación alguna de los tributos, comisiones y otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la misma o a cualquier ente público de ella dependiente, como contraprestación de algún servicio, ni participación o premio en multas impuestas, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

2. Los altos cargos y funcionarios a que se refieren las Leyes 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, y 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, respectivamente, no podrán percibir ningún tipo de retribuciones de órganos colegiados de la Administración y de empresas con capital o control públicos.

En el caso de los funcionarios se entenderá la prohibición de percepción económica por aquella actividad desarrollada dentro de la jornada laboral.

*Artículo 54. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.*

1. Durante el año 2011 será preciso informe favorable de las Consejerías de Administraciones Públicas y Política Local y de Hacienda para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de sus organismos autónomos.

2. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de acuerdos o convenios colectivos que se celebren en el año 2011, deberá solicitarse a la Consejería de Hacienda la correspondiente autorización de masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos.

La citada autorización deberá contemplar, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias existentes.

3. A los efectos de los apartados anteriores se entenderá por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal laboral las siguientes actuaciones:

a) Firma de convenios colectivos por la Administración general de la Comunidad Autónoma, y por sus organismos autónomos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

b) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

4. El informe de la Consejería de Hacienda a que se refiere el apartado 1 del presente artículo versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2011 como para ejercicios futuros y, especialmente, en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento.

5. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable.

6. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2011 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

*Artículo 55. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.*

1. Las consejerías y los organismos autónomos podrán formalizar durante el ejercicio 2011, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o prestación de servicios, siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación de contratos del Estado o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

c) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

2. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1995, de 14 de marzo, y con respeto a lo dispuesto en las leyes sobre incompatibilidades. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Las consejerías y los organismos autónomos habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado, actuaciones que, en su caso, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 176 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

3. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de obras o servicios que hayan de exceder de dicho ejercicio y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para estos se prevé en el artículo 10 de esta Ley de Presupuestos Generales.

*Artículo 56. Plantillas de personal y oferta de empleo público durante el año 2011 u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la plantilla de personal funcionario y laboral está formada por el número de plazas que figuran dotadas en el presupuesto siendo a estos efectos las que se encuentran reguladas en el anexo I.

2. Durante el año 2011, el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público delimitado en el artículo (antiguo 45.1) será, como máximo, igual al 10% de la tasa de reposición de efectivos y se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Dentro de este límite, la oferta de empleo público incluirá los puestos y plazas desempeñados por personal interino por vacante, contratado o nombrado con anterioridad, excepto aquellos sobre los que existe reserva de puesto o estén incurso en procesos de provisión o se decida su amortización.

3. Durante el año 2011 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007 y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal de los Servicios de Salud y contrataciones de personal interino por vacante computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o la contratación y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización.

4. El Consejo de Gobierno podrá acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal, siempre que ello no suponga un incremento en el capítulo I del estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además del Consejo de Gobierno, podrán acordar modificaciones, reducciones o ampliaciones en las plantillas de personal que, no suponiendo incremento en el capítulo I

del estado de gastos, se financien exclusivamente con cargo a los créditos minorados correspondientes a las plazas suprimidas o modificadas en la misma consejería u organismo autónomo, según proceda:

a) El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, respecto de la plantilla del personal adscrito a la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus organismos autónomos, excluido el personal perteneciente a cuerpos docentes, el personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.

b) El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, respecto de la plantilla del personal perteneciente a cuerpos docentes.

c) El Consejero de Salud, respecto de la plantilla del personal estatutario, el personal funcionario de los cuerpos y escalas sanitarias, así como el personal funcionario no sanitario y personal laboral que preste servicios en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Riojano de Salud.

Los expedientes, que irán acompañados de la correspondiente memoria justificativa, deberán ser informados por la Consejería de Hacienda respecto a las repercusiones presupuestarias de la medida.

De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará cuenta al Consejo de Gobierno, a través de la Dirección General de la Función Pública, en un plazo máximo de quince días. A continuación, el órgano que hubiera llevado a cabo la modificación, reducción o ampliación de las plantillas dispondrá su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Una vez aprobadas las modificaciones de las plantillas, la Consejería de Hacienda procederá a la realización de las modificaciones presupuestarias correspondientes, a propuesta de los órganos competentes.

En caso de acordar reducciones de plantillas, los funcionarios interinos que estuvieran ocupando las plazas suprimidas cesarán automáticamente en el desempeño de las mismas.

De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará traslado al Parlamento.

5. En todo caso, la incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja producirá la ampliación correspondiente de las plantillas del personal. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá acordar reajustes de plantillas y redistribución de efectivos con motivo de tales traspasos, con los efectos previstos en el apartado 3 del presente artículo.

6. La tramitación de expedientes para la contratación de personal laboral con carácter temporal, incluso la que haya de financiarse con cargo a créditos de inversiones, requerirá autorización previa de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

#### Artículo 57. *Relaciones de puestos de trabajo.*

1. La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo.

2. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, previo informe de la Consejería de Hacienda, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones relativas a las repercusiones presupuestarias.

3. La aprobación de modificaciones en las estructuras orgánicas de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja requerirá informe previo de la Consejería de Hacienda respecto a las repercusiones presupuestarias que conllevará la posterior y necesaria modificación de las relaciones de puesto de trabajo para su adecuación a las nuevas estructuras creadas o modificadas.

## Artículo 58. *Deducción de haberes.*

La diferencia, en cómputo mensual, entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por el funcionario dará lugar, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes.

Para el cálculo del valor hora aplicable a dicha deducción se tomará como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

## Artículo 59. *Otras normas comunes.*

Las retribuciones de los funcionarios de cuerpos sanitarios locales durante el año 2011 no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones prevista en el artículo 22.Dos.B de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

## Artículo 60. *Autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.*

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autoriza un gasto total, incluidas cargas sociales y trienios, del personal docente y no docente de la Universidad de La Rioja para el año 2010, por importe de 29.613.460 euros.

2. No obstante, al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, independientemente de los costes citados anteriormente, se autoriza una partida máxima de 2.695.797 euros para atender el gasto, correspondiente al año 2011, derivado de la aplicación del Plan de Incentivos del personal docente e investigador (PDI).

## TÍTULO IV

### De las operaciones financieras

#### CAPÍTULO I

#### Operaciones de crédito

## Artículo 61. *Operaciones de crédito a largo plazo.*

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda:

a) Emita deuda pública o concierte operaciones de crédito hasta un importe máximo de 146.459.188 euros, destinados a financiar las operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

b) Proceda, al amparo de lo dispuesto en las respectivas normas de emisión o contratación, al reembolso anticipado de emisiones de deuda pública de la Comunidad Autónoma o de créditos formalizados o a la revisión de alguna de sus condiciones, cuando la situación del mercado u otras circunstancias así lo aconsejen.

c) Concierte operaciones voluntarias de refinanciación, canje, conversión, prórroga o intercambio financiero, relativas a operaciones de crédito existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

2. Se faculta al Consejero de Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, tales como seguros, permutas, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o interés.

## Artículo 62. Operaciones de crédito a corto plazo.

Se autoriza a la Consejería de Hacienda para concertar operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

## CAPÍTULO II

### De los avales

## Artículo 63. Concesión de avales.

1. La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá conceder avales a las empresas por un importe global máximo de 100.000.000 euros, para:

a) La creación de nueva empresas o proyectos, siempre que:

1.º Se acredite que el aval prestado tiene como finalidad garantizar operaciones financieras para posibilitar la puesta en marcha de proyectos técnica y económicamente viables.

2.º La operación avalada sea destinada obligatoriamente a la materialización de proyectos que generen o mantengan el nivel de empleo.

b) La financiación de activo circulante y reestructuración de deuda de empresas y/o de proyectos existentes destinada en su día a inversiones y que exige plazos mayores de financiación, siempre que la finalidad sea facilitar la viabilidad de la empresa y el mantenimiento de la actividad.

2. El importe máximo de riesgo vivo por operación no reafianzado por terceros o por garantía hipotecaria no podrá superar los cinco millones de euros.

3. Será órgano competente para conceder y otorgar el aval aquel que tenga atribuida la competencia para la aprobación del gasto en función de la cuantía del aval, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, aprobado por Decreto 57/2005, de 2 de septiembre.

Se requerirá autorización previa del Consejo de Gobierno cuando la cuantía del aval exceda de 600.000 euros. Cuando la cuantía del aval no exceda de dicho importe, se dará cuenta al Consejo de Gobierno de su concesión con posterioridad a su otorgamiento.

4. El Consejo de Gobierno podrá autorizar a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a suscribir convenios de colaboración con entidades financieras cuyo objeto sea la concesión por parte de estas de préstamos o créditos a favor de emprendedores, comercio minorista, pymes y micropymes, y en los que el riesgo de la operación sea compartido entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la entidad financiera firmante. El importe máximo del aval por beneficiario no podrá superar los 100.000 euros y no excederá del 50% del importe de la operación avalada.

La autorización del Consejo de Gobierno comprenderá las condiciones generales del convenio tipo, el régimen de garantías aplicable y el importe máximo de riesgo que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja podrá destinar a esta línea de avales, dentro del límite global establecido en el apartado primero.

5. El régimen jurídico de los avales se aprobará mediante decreto del Gobierno de La Rioja a propuesta de la Consejería con competencias en materia de promoción económica.

6. Las sociedades públicas con participación mayoritaria en su capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja requerirán la autorización del Consejo de Gobierno para conceder avales o garantizar deudas a favor de terceros. El importe de estas operaciones no podrá superar la cifra de 300.000 euros.

## TÍTULO V

### Normas tributarias

#### Artículo 64. *Tasas.*

1. Se mantienen para 2011 las tarifas de las tasas exigibles en el año 2010.
2. Las tasas y otros ingresos correspondientes a servicios que se transfieran con posterioridad a 1 de enero del año 2011 y que no hayan sido regulados por la Comunidad Autónoma se regirán por la normativa que les sea aplicable con carácter general.

#### Artículo 65. *Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas.*

Se establece un recargo del 12% de las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## TÍTULO VI

### De la información al Parlamento

## CAPÍTULO I

### De las informaciones del Gobierno de La Rioja

#### Artículo 66. *Comunicación al Parlamento de las modificaciones presupuestarias.*

El Gobierno de La Rioja dará cuenta trimestralmente al Parlamento de las modificaciones presupuestarias que se señalan en los artículos 19, 20 y 21 de esta ley.

#### Artículo 67. *De la contratación.*

El Gobierno de La Rioja enviará trimestralmente al Parlamento la relación de expedientes de contratación formalizados por cada una de las secciones presupuestarias, con indicación expresa del objeto del contrato, presupuesto de licitación, procedimiento y modalidad de adjudicación, licitadores que se hubieran presentado a la licitación, importe de adjudicación y adjudicatario.

#### Artículo 68. *Operaciones financieras a largo plazo.*

El Gobierno de La Rioja dará cuenta al Parlamento, en el plazo máximo de un mes tras su formalización, de las operaciones financieras realizadas al amparo del artículo 61 de esta ley.

#### Artículo 69. *Operaciones financieras a corto plazo.*

El Gobierno de La Rioja dará cuenta al Parlamento, en el plazo de un mes, de todas las operaciones financieras efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 62.

#### Artículo 70. *Concesión de avales.*

El Gobierno de La Rioja dará cuenta trimestralmente al Parlamento de las autorizaciones para concesión de avales conferidas en aplicación del artículo 63 de esta ley.

Artículo 71. *De la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

El Gobierno de La Rioja remitirá cada tres meses al Parlamento, a través de la Comisión de Presupuestos, avance de la liquidación sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## CAPÍTULO II

### De las informaciones de la Consejería de Hacienda

Artículo 72. *De la imputación de gastos al presupuesto prorrogado.*

La Consejería de Hacienda informará a la Comisión de Presupuestos del Parlamento del uso efectuado de la autorización contenida en la disposición final primera.

Disposición adicional primera. *De los libramientos al Parlamento y Consejo Consultivo de La Rioja.*

Los créditos destinados en las secciones 01 y 03 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se librarán en firme a nombre del Parlamento y Consejo Consultivo de La Rioja, respectivamente, a medida que estos lo soliciten de la Consejería de Hacienda.

Disposición adicional segunda. *De la baja en contabilidad de liquidaciones.*

Se autoriza a la Consejería de Hacienda para que pueda disponer la no liquidación o, en su caso, la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resultan deudas inferiores a la cuantía que se estime y fije como mínima para la cobertura del coste que su exacción y recaudación representen.

Disposición adicional tercera. *De los créditos prorrogados.*

Se autoriza a la Consejería de Hacienda para que, con efectos del día primero del ejercicio económico, queden incorporadas a los créditos prorrogados las modificaciones presupuestarias y estructurales necesarias para adecuar la clasificación orgánica, funcional y económica de dichos créditos a la estructura administrativa vigente al día 1 de enero del año 2011 y a la presupuestaria prevista para el ejercicio del 2011.

Disposición adicional cuarta. *Concertación de operaciones de crédito y de emisión de deuda pública.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, concierte operaciones de crédito o emita deuda pública autorizada en anteriores leyes de presupuestos y no concertadas, destinadas a la financiación de incorporaciones de remanentes de crédito para operaciones de capital procedentes del ejercicio anterior.

Disposición adicional quinta. *Del control interno del Servicio Riojano de Salud.*

El control interno de la gestión económico-financiera del Servicio Riojano de Salud se realizará por medio de las actuaciones de auditoría pública que se establezcan en el Plan anual de auditoría y actuaciones de control financiero elaborado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Disposición adicional sexta. *De la concesión de avales.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder avales a sociedades y fundaciones de titularidad pública por un importe global de veinte millones de euros para el desarrollo de proyectos de interés general.

Disposición adicional séptima. *Declaración de utilidad pública.*

A los efectos previstos en la normativa sobre expropiación forzosa, se declaran de utilidad pública y urgente ocupación las obras financiadas con cargo a los créditos de inversiones que figuran en los anexos de los correspondientes programas de gasto de la presente ley y cuya declaración no estuviere ya prevista en alguna otra ley. La declaración en concreto de utilidad pública se entenderá implícita en la aprobación de los proyectos y se extenderá a los bienes y derechos de necesaria expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres, comprendidos en los mismos y modificaciones que pudieran aprobarse con posterioridad. Los proyectos deberán incluir la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados a dichos fines.

Disposición adicional octava. *Criterios presupuestarios aplicables a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria.*

Los procedimientos de carácter presupuestario recogidos en esta ley y en las disposiciones de desarrollo que afecten a los organismos autónomos integrados como una sección presupuestaria se regirán por los mismos criterios que cualquier otra sección.

Disposición adicional novena. *Suministro de información.*

Con el fin de lograr el objetivo de estabilidad presupuestaria y poder cumplir con los compromisos establecidos en la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, los responsables de las entidades del sector público autonómico estarán obligados a suministrar información que les sea recabada por la Consejería de Hacienda, tanto en cuanto al contenido de la misma como a los plazos y formatos de remisión. Todo ello con arreglo a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95).

Disposición adicional décima. *Autorización previa de gasto en las entidades públicas empresariales.*

Las entidades públicas empresariales integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja estarán sujetas durante el año 2011 al mismo régimen de autorización previa previsto en el artículo 23 de esta ley para la Administración general y los organismos autónomos.

Disposición adicional undécima. *Excepciones a la autorización previa de gasto previsto en el artículo 23 de esta ley.*

En el caso de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en situación de Dependencia y las prestaciones de inserción social, así como las derivadas de los conciertos educativos, no estarán sujetas durante el año 2011 al régimen de autorización previa previsto en el artículo 23 de esta ley.

Disposición adicional duodécima. *Excepción a la competencia en materia de generaciones de crédito.*

Corresponderá al Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural generar crédito cuando los ingresos procedan de anticipos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y cuya solicitud esté prevista por el organismo pagador.

Disposición adicional decimotercera.

Durante el ejercicio 2011 la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá avalar, en las condiciones que determine el Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda, operaciones de crédito que se concierten por la empresa pública «Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A.», con destino a la financiación de las inversiones en el proyecto de autovía Calahorra-Arnedo por un importe máximo de cincuenta millones de euros.

Disposición transitoria primera. *Autorización para regular en materia de Hacienda.*

Hasta que mediante la disposición legal correspondiente no se determine el procedimiento de elaboración de los presupuestos, se autoriza a la Consejería de Hacienda a regular mediante orden el procedimiento y criterios de elaboración de los presupuestos para el año 2012. A tal efecto se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con las adecuaciones que la Consejería de Hacienda considere oportunas.

Disposición transitoria segunda. *Financiación con cargo a endeudamiento.*

Con carácter excepcional, las modificaciones presupuestarias recogidas en los artículos 14, 16 y 17 podrán financiarse con cargo a endeudamiento.

Disposición derogatoria única.

Queda derogado el artículo 34 de la Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010, y cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta ley.

Disposición final primera. *De los créditos de prórroga.*

Los gastos que se autoricen con cargo a los créditos del Presupuesto de prórroga se imputarán a los créditos aprobados por la presente ley.

Se autoriza a la Consejería de Hacienda para que determine la aplicación presupuestaria a que debe imputarse el gasto autorizado, en el caso de no existir la misma en el presupuesto aprobado o de que, habiéndola, resultara insuficiente.

Las incorporaciones de crédito y aquellas otras modificaciones presupuestarias que se realicen durante el periodo de vigencia del presupuesto prorrogado tendrán efectividad en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2011.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos cumplan y cooperen al cumplimiento de la presente Ley y a los Tribunales y Autoridades la hagan cumplir.

Logroño, 16 de diciembre de 2010.—El Presidente, Pedro Sanz Alonso.

*(Publicada en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 154, de 20 de diciembre de 2010.)*

## ANEXO I

## PLANTILLAS DE PERSONAL

## PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2011

(Excluidos personal docente, del Servicio Riojano de Salud, Servicio Riojano de Empleo, Instituto de Estudios Riojanos e Instituto Riojano de la Juventud).

Denominación	Efectivos	Vacantes
Subgrupo A1		
Cuerpo Técnico A.G. ....	103	46
Cuerpo Facultativo Superior A.E. ....	253	62
Plazas a extinguir . . . . .	13	0
Total subgrupo A1 . . . . .	369	108
Subgrupo A2		
Cuerpo de Gestión A.G. ....	74	33
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E. ....	297	49
Plazas a extinguir . . . . .	16	0
Total subgrupo A2 . . . . .	387	82
Subgrupo C1		
Cuerpo Administrativo A.G. ....	272	27
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. ....	202	31
Plazas a extinguir . . . . .	6	0
Total subgrupo C1 . . . . .	480	58
Subgrupo C2		
Cuerpo Auxiliar A.G. ....	371	63
Cuerpo Auxiliares Facultativos A.E. ....	195	15
Plazas a extinguir . . . . .	5	0
Total subgrupo C2 . . . . .	571	78
Grupo E		
Cuerpo Subalterno A.G. ....	173	38
Cuerpo Oficios A.E. ....	18	2
Total grupo E . . . . .	191	40
Total funcionarios . . . . .	1.998	366

## PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2011

Denominación	Efectivos	Vacantes
Administrador (a ext.) . . . . .	1	0
Educador (a ext. F.) . . . . .	1	0
Monitor Ocupacional (a ext.) . . . . .	1	0
Encargado Club (a ext.) . . . . .	1	0
Técnico práctico control y vigilancia de obras . . . . .	2	0
Gobernante. . . . .	2	1
Capataz agrario . . . . .	2	1
Técnico auxiliar de obras . . . . .	10	1
Técnico especialista . . . . .	13	2

Denominación	Efectivos	Vacantes
Jefe de sala . . . . .	6	0
Administrativo (a ext F.) . . . . .	3	0
Analista (a ext. F.) . . . . .	2	0
Fotointerpretador (a ext.) . . . . .	1	0
Especial. Oficio (a ext.) . . . . .	2	0
Capataz . . . . .	4	0
Operador de máquina. . . . .	5	1
Oficial 1.0 de oficio . . . . .	69	3
Encargado almacén (a ext.) . . . . .	1	0
Almacenero (a ext.) . . . . .	1	0
Subgobernante (a ext.) . . . . .	1	0
Auxiliar administrativo (a ext. F.) . . . . .	3	0
Aux. de apoyo a la detección y extinción I. F.. . . . .	0	1
Celador forestal (a ext. F.) . . . . .	1	0
Auxiliar de puericultura (a ext. F.) . . . . .	1	0
Guarda rural (a ext.) . . . . .	1	0
Operario especializado. . . . .	132	28
Operario . . . . .	168	33
Pastor . . . . .	2	1
Sereno-vigilante . . . . .	1	0
Subalterno (a ext. F.) . . . . .	2	0
<b>Total personal laboral fijo . . . . .</b>	<b>439</b>	<b>72</b>

**PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2011**

Denominación	Efectivos	Vacantes
Oficial 1.0 de oficio . . . . .	12	0
Cocinero . . . . .	5	3
Operario especializado. . . . .	12	5
Operario . . . . .	4	0
<b>Total pers. laboral fijo discontinuo . . . . .</b>	<b>33</b>	<b>8</b>
<b>Total funcionarios y laborales . . . . .</b>	<b>2.470</b>	<b>446</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL DOCENTE PARA EL AÑO 2011**

Denominación	Efectivos	Vacantes
Inspectores de educación. . . . .	13	6
Inspectores al servicio de la Administración educativa (a extinguir) . . . . .	1	0
Profesores de Enseñanza Secundaria. . . . .	958	34
Profesores Técnicos de Formación Profesional. . . . .	139	7
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas . . . . .	40	9
Profesores de Música y Artes Escénicas . . . . .	73	31
Profesores de Artes Plásticas y Diseño . . . . .	27	20
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño . . . . .	3	0
Maestros. . . . .	1.461	24
<b>Total . . . . .</b>	<b>2.715</b>	<b>131</b>

## PLANTILLA DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD PARA EL AÑO 2011

## FUNCIONARIOS

## Zonas básicas de salud y unidad de apoyo al área

	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E. (Médico APD) . . . . .	67
E.S.C.F.S.A.E. (Médico APD no integrado) . . . . .	2
E.S.C.F.S.A.E. (Médico Esp. Estomatólogo) . . . . .	1
E.S.C.F.S.A.E. (Médico) . . . . .	2
Total subgrupo A1 . . . . .	72
Subgrupo A2	
E.S.C.F.G.M.A.E (ATS/DUE APD) . . . . .	49
E.S.C.F.G.M.A.E (Matrona APD) . . . . .	5
Total subgrupo A2 . . . . .	54
Total personal funcionario de zonas básicas de salud y unidad de apoyo al área. .	126

## Hospital San Pedro y 061

	Funcionarios
Subgrupo A1	
E.S.C.F.S.A.E. . . . .	18
Facultativo Especialista de Área . . . . .	1
Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Informático) . . . . .	1
Total subgrupo A1 . . . . .	20
Subgrupo A2	
C.F.G.M.A.E. . . . .	4
E.S.C.F.G.M.A.E. (ATS/DUE) . . . . .	45
Total subgrupo A2 . . . . .	49
Subgrupo C1	
C.A.Y.F.A.E. (A.T.L.) . . . . .	3
E.S.C.A.Y.F.A.E. . . . .	4
Total subgrupo C1 . . . . .	7
Subgrupo C2	
E. OFIC. A.E.A. LOCAL (Auxiliar Enfermería) . . . . .	5
E. AYUD. A.L. (Auxiliar Enfermería) . . . . .	1
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería) . . . . .	71
Cuerpo Auxiliar A.G. . . . .	2
C.A.F.A.E. . . . .	2
E. OFIC. A.E.A. LOCAL (Mantenimiento) . . . . .	1
Total subgrupo C2 . . . . .	82
Grupo E	
Cuerpo Subalterno de A.G. . . . .	4
C. OFICIOS A.E. (Operario) . . . . .	4
C. OFICIOS A.E. (Telefonista) . . . . .	2
Total grupo E . . . . .	10
Total personal funcionario hospital San Pedro y 061 . . . . .	168

## Centro asistencial Albelda de Iregua

	Funcionarios
Subgrupo A1	
ESQUIASE (Médico) . . . . .	3
E.S.C.F.S.A.E. (Médico Especialista en Psiquiatría) . . . . .	1
Total subgrupo A1 . . . . .	4
Subgrupo A2	
E.S.C.F.G.M.A.E. (ATS/DUE) . . . . .	15
Total subgrupo A2 . . . . .	15
Subgrupo C2	
Cuerpo Auxiliar de Administración General . . . . .	2
E. OFIC. A.EA. LOCAL (Auxiliar Enfermería) . . . . .	2
E.S.C.A.F.A.E. (Auxiliar de Enfermería) . . . . .	65
Total subgrupo C2 . . . . .	69
Grupo E	
Cuerpo Oficios A.E. (Operario) . . . . .	1
Cuerpo Subalterno A.G. . . . .	2
E. Operarios A.E. Administración Local . . . . .	1
Total grupo E . . . . .	4
Total personal funcionario centro asistencial Albelda de Iregua . . . . .	92
Total personal funcionario zonas básicas y unidad de apoyo al área, hospital San Pedro y 061 y centro asistencial Albelda de Iregua . . . . .	386

## ESTATUTARIOS

## Zonas básicas de salud y unidad de apoyo al área

	Estatutarios
Subgrupo A1	
Pediatra E.A.P. . . . .	21
Pediatra de Área . . . . .	10
Médico de Familia en E.A.P. . . . .	209
Médico de Familia de Cupo (a extinguir) . . . . .	1
Pediatra de Cupo (a extinguir) . . . . .	6
Médico S.U.A.P. . . . .	18
Odontostomatólogo . . . . .	8
Psicólogo Clínico . . . . .	7
Total subgrupo A1 . . . . .	280
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E. E.A.P. (a extinguir) . . . . .	119
A.T.S./D.U.E. de Cupo (a extinguir) . . . . .	1
A.T.S./D.U.E. Antiguo Sistema (a extinguir) . . . . .	1
A.T.S./DUE . . . . .	96
A.T.S./D.U.E. S.U.A.P. . . . .	7
Matrona de Área . . . . .	9
Matrona de Cupo (a extinguir) . . . . .	1
Fisioterapeuta de Área . . . . .	14
Trabajador Social . . . . .	9

	Estatutarios
Total subgrupo A2. ....	257
Subgrupo C1	
Higienista Dental . . . . .	7
Grupo Administrativo de la Función Administrativa . . . . .	3
Total subgrupo C1 . . . . .	10
Subgrupo C2	
Auxiliar Enfermería E.A.P. (a extinguir) . . . . .	17
Auxiliar Enfermería . . . . .	20
Grupo Auxiliar Administrativo . . . . .	66
Total subgrupo C2 . . . . .	103
Grupo E	
Celador . . . . .	27
Celador de E.A.P. (a extinguir) . . . . .	10
Total grupo E . . . . .	37
Total personal estatutario de zonas básicas de salud y unidad de apoyo al área . . .	687

### Hospital San Pedro y 061

Centro coordinador de urgencias y emergencias sanitarias

	Estatutarios
Subgrupo A1	
Médico de emergencias . . . . .	24
Subgrupo A2. ....	
ATS/DUE . . . . .	4
Enfermeras de Urgencias . . . . .	15
Grupo Gestión de la Función Administrativa . . . . .	1
Subgrupo C2	
Grupo Auxiliar Administrativo . . . . .	2
Total personal estatutario centro coordinador de urgencias y emergencias sanitarias . . . . .	46

### Hospital San Pedro

	Estatutarios
Subgrupo A1	
Jefe de Servicio (a extinguir) . . . . .	1
Jefe de Sección (a extinguir) . . . . .	6
F.E.A. . . . .	338
Médico de Admisión y Documentación Clínica. . . . .	5
Médico de Urgencia Hospitalaria . . . . .	28
F.E. Cupo (a extinguir) . . . . .	10
Médico de Familia . . . . .	1
Médico de Familia en E.A.P. . . . .	1
Psicólogo Clínico . . . . .	3
Psicólogo . . . . .	1
Farmacéutico . . . . .	1
Técnico de Salud Pública . . . . .	2

	Estatutarios
Técnico Titulado Superior en Biología .....	1
Grupo Técnico de la Función Administrativa .....	14
Ingeniero Superior .....	2
Total Subgrupo A1 .....	414
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E. ....	676
Fisioterapeuta .....	20
Matrona .....	22
Profesor Logofonía .....	2
Grupo Gestión de la Función Administrativa .....	23
Ingeniero Técnico .....	4
Técnico Grado Medio .....	1
Total subgrupo A2 .....	748
Subgrupo C1	
T.E. Laboratorio .....	23
T.E. Radiodiagnóstico .....	28
T.E. Radioterapia .....	1
T.E. Anatomía Patológica .....	7
Grupo Administrativo de la Función Administrativa .....	38
Controlador de Suministros .....	1
Cocinero .....	7
Jefe de Taller .....	1
Total subgrupo C1 .....	106
Subgrupo C2	
Auxiliar de Enfermería .....	505
Grupo Auxiliar Administrativo .....	194
Gobernanta .....	4
Telefonista .....	9
Calefactor .....	6
Carpintero .....	3
Costurera (a extinguir) .....	2
Electricista .....	13
Fontanero .....	4
Mecánico .....	7
Pintor .....	1
Jefe de Personal Subalterno (a extinguir) .....	4
Total subgrupo C2 .....	752
Grupo E	
Celador .....	227
Lavandera (a extinguir) .....	1
Planchadora (a extinguir) .....	3
Pinche .....	104
Peón .....	6
Limpiadora .....	14
Total grupo E .....	355
Total personal estatutario Hospital San Pedro .....	2.375

## Escuela Universitaria de Enfermería

	Estatutarios
Subgrupo A2	
Directora Técnica de Enfermería . . . . .	1
Secretaria Técnica de Enfermería . . . . .	1
Enfermeras Profesoras . . . . .	7
Total Escuela Universitaria de Enfermería . . . . .	9
Total personal estatutario Hospital San Pedro y 061 y Escuela Universitaria de Enfermería . . . . .	2.430

## Centro asistencial Albelda de Iregua

	Estatutarios
Subgrupo A1	
Médico de Familia . . . . .	2
Psicólogo Clínico . . . . .	1
Médico de familia en E.A.P . . . . .	1
Total subgrupo A1 . . . . .	4
Subgrupo A2	
A.T.S./D.U.E. . . . .	3
Terapeuta Ocupacional . . . . .	2
Fisioterapeuta . . . . .	2
Grupo Gestión Función Administrativa . . . . .	1
Trabajador Social . . . . .	1
Total subgrupo A2 . . . . .	9
Subgrupo C1	
Técnico Especialista Ocupacional . . . . .	4
Total subgrupo C1 . . . . .	4
Subgrupo C2	
Auxiliar de Enfermería . . . . .	3
Conductor . . . . .	1
Gobernanta . . . . .	1
Total subgrupo C2 . . . . .	5
Grupo E	
Pinche . . . . .	5
Total grupo E . . . . .	5
Total personal estatutario centro asistencial Albelda de Iregua . . . . .	27
Total personal estatutario de zonas básicas de salud y unidad de apoyo al área, Hospital San Pedro y 061, Escuela Universitaria de Enfermería y Centro asistencial Albelda de Iregua . . . . .	3.144

## LABORALES

## Hospital San Pedro

Grupo B	Laborales
Ayudante Técnico Sanitario (a extinguir) . . . . .	1
Total grupo B . . . . .	1
Grupo D	
Auxiliar Enfermería y Asistencial (a extinguir) . . . . .	3
Oficial 1.0 de oficio . . . . .	2
Oficial Administrativo (a extinguir) . . . . .	1
Total grupo D . . . . .	6
Grupo E	
Operarios . . . . .	9
Total grupo E . . . . .	9
Total personal laboral del Hospital San Pedro . . . . .	16

## Centro asistencial Albelda de Iregua

	Laborales
Grupo D	
Auxiliar de Enfermería y Asistencia (a extinguir) . . . . .	3
Total grupo D . . . . .	3
Grupo E	
Operario Especializado . . . . .	1
Operario . . . . .	7
Total grupo E . . . . .	8
Total personal laboral centro asistencial Albelda de Iregua . . . . .	11
Total personal laboral hospital San Pedro y centro asistencial Albelda de Iregua . . . . .	27
Total personal servicio riojano de salud . . . . .	3.557

## PLANTILLA DEL SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO PARA EL AÑO 2011

## PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Efectivos	Vacantes
Subgrupo A1		
Cuerpo Técnico de A.G. . . . .	6	5
Cuerpo Facultativo Superior A.E. . . . .	1	1
Total subgrupo A1 . . . . .	7	6
Subgrupo A2		
Cuerpo de Gestión de A.G. . . . .	11	6
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E. . . . .	21	2
Plazas a extinguir . . . . .	1	0
Total subgrupo A2 . . . . .	33	8
Subgrupo C1		
Cuerpo Administrativo de A.G. . . . .	13	1

Denominación	Efectivos	Vacantes
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. ....	1	0
Total subgrupo C1	14	1
Subgrupo C2		
Cuerpo Auxiliar de A.G. ....	14	9
Total subgrupo C2 .....	14	9
Grupo E		
Cuerpo Subalterno de A.G. ....	6	0
Total grupo E .....	6	0
Total funcionarios .....	74	24

## PERSONAL LABORAL

Grupo	Efectivos	Vacantes
A	3	0
B	4	0
D	1	2
E	0	0
Total laborales	8	2

## PLANTILLA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS PARA EL AÑO 2011

## PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Efectivos	Vacantes
Subgrupo A1		
Cuerpo Técnico A.G. ....	1	0
Cuerpo Facultativo Superior A.E. ....	0	1
Total subgrupo A1 .....	1	1
Subgrupo A2		
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E. ....	1	0
Total subgrupo A2. ....	1	0
Subgrupo C1		
Cuerpo Administrativo A. G. ....	1	0
Total subgrupo C1 .....	1	0
Subgrupo C2		
Cuerpo Auxiliar A.G. ....	3	0
Total subgrupo C2 .....	3	0
Grupo E		
Cuerpo subalterno A.G. ....	2	0
Total grupo E .....	2	0
Total Funcionarios .....	8	1

## PLANTILLA DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD PARA EL AÑO 2011

## PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Efectivos	Vacantes
Subgrupo A1		
Cuerpo Técnico de A.G. ....	1	1
Total subgrupo A1. ....	1	1
Subgrupo A2		
Cuerpo de Gestión de A.G. ....	2	0
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E. ....	2	0
Total subgrupo A2. ....	4	0
Subgrupo C1		
Cuerpo Administrativo de A.G. ....	3	0
Total subgrupo C1. ....	3	0
Subgrupo C2		
Cuerpo Auxiliar de A.G. ....	5	0
Total subgrupo C2. ....	5	0
Grupo E		
Cuerpo Subalterno de A.G. ....	1	0
Total Grupo E. ....	1	0
Total Funcionarios. ....	14	1

## ANEXO II

## Módulos económicos de los conceptos que integran los conciertos educativos en los diferentes niveles para el año 2011

	Euros
EDUCACIÓN INFANTIL	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	41.618,86
Gastos variables. ....	3.862,56
Otros gastos. ....	7.080,72
TOTAL .....	52.562,14
EDUCACIÓN PRIMARIA	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	44.687,03
Gastos variables. ....	3.862,56
Otros gastos. ....	7.080,72
TOTAL .....	55.630,31
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO	
Centros con 2 ó 3 unidades	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	57.655,11
Gastos variables. ....	4.544,01
Otros gastos. ....	9.204,92
TOTAL .....	71.404,04
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO	
Centros con 4 ó 5 unidades	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	56.836,15
Gastos variables. ....	4.544,01

	Euros
Otros gastos . . . . .	9.204,92
TOTAL . . . . .	70.585,08
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: PRIMER Y SEGUNDO CURSO	
Centros con 6 o más unidades	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	54.379,25
Gastos variables. . . . .	4.544,01
Otros gastos . . . . .	9.204,92
TOTAL . . . . .	68.128,18
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO	
Centros con 2 ó 3 unidades	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	71.068,28
Gastos variables. . . . .	8.702,46
Otros gastos . . . . .	10.159,85
TOTAL . . . . .	89.930,59
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO	
Centros con 4 ó 5 unidades	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	62.794,90
Gastos variables. . . . .	8.702,46
Otros gastos . . . . .	10.159,85
TOTAL . . . . .	81.657,21
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO	
Centros con 6 o más unidades	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	61.967,56
Gastos variables. . . . .	8.702,46
Otros gastos . . . . .	10.159,85
TOTAL . . . . .	80.829,87
BACHILLERATO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	68.379,43
Gastos variables. . . . .	10.328,28
Otros gastos . . . . .	9.575,77
TOTAL . . . . .	88.283,48
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO. CICLOS CORTOS	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PRIMER CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	64.406,81
Gastos variables. . . . .	6.853,24
Otros gastos . . . . .	12.872,71
TOTAL . . . . .	84.132,76
GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SEGUNDO CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	0,00
Gastos variables. . . . .	0,00
Otros gastos . . . . .	2.476,12
TOTAL . . . . .	2.476,12
COMERCIO - PRIMER CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	64.406,81
Gastos variables. . . . .	6.853,24
Otros gastos . . . . .	12.872,71
TOTAL . . . . .	84.132,76
COMERCIO - SEGUNDO CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	0,00
Gastos variables. . . . .	0,00
Otros gastos . . . . .	2.476,12
TOTAL . . . . .	2.476,12
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - PRIMER CURSO	

	Euros
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	12.872,71
TOTAL .....	84.132,76
<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	0,00
Gastos variables .....	0,00
Otros gastos .....	2.476,12
TOTAL .....	2.476,12
<b>ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	10.587,27
TOTAL .....	81.847,32
<b>ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	0,00
Gastos variables .....	0,00
Otros gastos .....	2.476,12
TOTAL .....	2.476,12
<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO. CICLOS LARGOS</b>	
<b>ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	13.812,81
TOTAL .....	85.072,86
<b>ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	15.325,08
TOTAL .....	86.585,13
<b>EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	11.743,82
TOTAL .....	83.003,87
<b>EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	13.405,11
TOTAL .....	84.665,16
<b>EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	11.743,82
TOTAL .....	83.003,87
<b>EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	13.405,11
TOTAL .....	84.665,16
<b>MECANIZADO - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24

	Euros
Otros gastos .....	15.977,62
TOTAL .....	87.237,67
<b>MECANIZADO - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	17.132,81
TOTAL .....	88.392,86
<b>PELUQUERÍA - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	9.535,13
TOTAL .....	80.795,18
<b>PELUQUERÍA - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	11.518,53
TOTAL .....	82.778,58
<b>FARMACIA Y PARAFARMACIA - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	9.535,13
TOTAL .....	80.795,18
<b>FARMACIA Y PARAFARMACIA - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	11.518,53
TOTAL .....	82.778,58
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	15.977,62
TOTAL .....	87.237,67
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	17.132,81
TOTAL .....	88.392,86
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	11.743,82
TOTAL .....	83.003,87
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	13.405,11
TOTAL .....	84.665,16
<b>SISTEMAS MICROINFORMÁTICA Y REDES - PRIMER CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	11.743,82

	Euros
TOTAL .....	83.003,87
SISTEMAS MICROINFORMÁTICA Y REDES - SEGUNDO CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	13.405,11
TOTAL .....	84.665,16
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. CICLOS CORTOS	
SECRETARIADO - PRIMER CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	12.872,71
TOTAL .....	79.221,42
SECRETARIADO - SEGUNDO CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	0,00
Gastos variables .....	0,00
Otros gastos .....	2.476,12
TOTAL .....	2.476,12
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. CICLOS LARGOS	
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - PRIMER CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	9.535,13
TOTAL .....	75.883,84
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SEGUNDO CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	11.518,53
TOTAL .....	77.867,24
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - PRIMER CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	9.535,13
TOTAL .....	75.883,84
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - SEGUNDO CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	11.518,53
TOTAL .....	77.867,24
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL - PRIMER CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	15.977,62
TOTAL .....	82.326,33
MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL - SEGUNDO CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	17.132,81
TOTAL .....	83.481,52
EDUCACIÓN INFANTIL - PRIMER CURSO	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	9.535,13
TOTAL .....	75.883,84

	Euros
<b>EDUCACIÓN INFANTIL - SEGUNDO CURSO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	59.539,80
Gastos variables .....	6.808,91
Otros gastos .....	11.518,53
<b>TOTAL .....</b>	<b>77.867,24</b>
<b>PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL - NIVEL I</b>	
<b>FAMILIAS PROFESIONALES I: Administración y Gestión, Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad.....</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	7.590,70
<b>TOTAL .....</b>	<b>78.850,75</b>
<b>FAMILIAS PROFESIONALES II: Agraria, Artes Gráficas, Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Madera, Mueble y Corcho, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Instalación y Mantenimiento, Textil, Confección y Piel.</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	64.406,81
Gastos variables .....	6.853,24
Otros gastos .....	8.678,45
<b>TOTAL .....</b>	<b>79.938,50</b>
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	
<b>I. EDUCACIÓN INFANTIL ESPECIAL - SEGUNDO CICLO</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	41.618,86
Gastos variables .....	3.862,56
Otros gastos .....	7.336,98
<b>TOTAL .....</b>	<b>52.818,40</b>
<b>PERSONAL COMPLEMENTARIO (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes técnicos educativos, Psicólogo-Pedagogo y Trabajador Social)</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	0,00
Gastos variables .....	0,00
Otros gastos .....	32.468,29
<b>TOTAL .....</b>	<b>32.468,29</b>
<b>II. EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL .....</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	37.121,28
Gastos variables .....	3.862,56
Otros gastos .....	7.336,98
<b>TOTAL .....</b>	<b>48.320,82</b>
<b>PERSONAL COMPLEMENTARIO (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes técnicos educativos, Psicólogo-Pedagogo y Trabajador Social), según deficiencias:</b>	
<b>PSÍQUICOS</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	0,00
Gastos variables .....	0,00
Otros gastos .....	27.149,67
<b>TOTAL .....</b>	<b>27.149,67</b>
<b>AUTISMO O PROBLEMAS GRAVES DE PERSONALIDAD</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	0,00
Gastos variables .....	0,00
Otros gastos .....	22.661,67
<b>TOTAL .....</b>	<b>22.661,67</b>
<b>AUDITIVOS .....</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales .....	0,00
Gastos variables .....	0,00

	Euros
Otros gastos . . . . .	25.497,07
TOTAL . . . . .	25.497,07
<b>PLURIDEFICIENTES</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	0,00
Gastos variables . . . . .	0,00
Otros gastos . . . . .	30.829,42
TOTAL . . . . .	30.829,42
<b>III. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	73.202,99
Gastos variables . . . . .	5.068,01
Otros gastos . . . . .	10.452,50
TOTAL . . . . .	88.723,50
<b>PERSONAL COMPLEMENTARIO (Logopedas, fisioterapeutas, Ayudantes técnicos educativos, Psicólogo-Pedagogo y Trabajador Social), según deficiencias:</b>	
<b>PSÍQUICOS</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	0,00
Gastos variables . . . . .	0,00
Otros gastos . . . . .	41.329,10
TOTAL . . . . .	41.329,10
<b>AUTISMO O PROBLEMAS GRAVES DE PERSONALIDAD</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	0,00
Gastos variables . . . . .	0,00
Otros gastos . . . . .	37.323,49
TOTAL . . . . .	37.323,49
<b>AUDITIVOS</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	0,00
Gastos variables . . . . .	0,00
Otros gastos . . . . .	32.783,96
TOTAL . . . . .	32.783,96
<b>PLURIDEFICIENTES</b>	
Salarios personal docente, incluidas cargas sociales . . . . .	0,00
Gastos variables . . . . .	0,00
Otros gastos . . . . .	45.578,48
TOTAL . . . . .	45.578,48

### ANEXO III

#### Subvenciones nominativas

##### SECCIÓN 07.- TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

07.04.4432.482.01.- Instituto para la sostenibilidad de los recursos . . . . . 6.500,00

##### SECCIÓN 08.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

08.02.01.4531.461.01.- Ayuntamiento de Logroño. Programa Cultural Rioja . . . . . 187.200,00  
 08.02.01.4531.461.04.- Ayuntamiento de Arnedo. Festival de Zarzuela . . . . . 10.800,00  
 08.02.01.4531.461.05.- Ayuntamiento de Haro. Festival de Teatro . . . . . 10.800,00  
 08.02.01.5441.461.07.- Ayuntamiento de Nájera. Encuentros Internacionales del Medioevo . . . . . 7.200,00  
 08.02.01.4531.461.10.- Ayuntamiento de Ezcaray. Festival de Jazz . . . . . 9.000,00  
 08.02.01.4531.470.00.- Asociación Cuatre Cats. Festival Cómicos de Alfaro . . . . . 10.800,00  
 08.02.01.4531.480.01.- Asociación Fermín Gurbindo. Conciertos y Conferencias anuales de la asociación . . 6.750,00  
 08.02.01.4531.480.02.- Cofradía Santísimo Sacramento Autol. Miserere . . . . . 5.400,00  
 08.02.01.4531.480.03.- Cofradía Santísimo Sacramento Autol. Reunión Cofradías del Santísimo . . . . . 5.400,00

08.02.01.4531.481.01.-	Asociación CLA «Pepe Eizaga». Concurso Internacional de Canto . . . . .	18.000,00
08.02.01.4531.481.02.-	Asociación Briones Medieval. Jornadas Medievales . . . . .	16.200,00
08.02.01.4531.481.04.-	Asociación Teatral Calceatense. Representación Teatral de los Milagros del Santo . . . . .	10.800,00
08.02.01.4531.481.05.-	Asociación Cultural Aborigen de Arnedo. Encuentro de Cine «Octubre Corto». . . . .	16.200,00
08.02.01.4531.481.06.-	Asociación CLA «Pepe Eizaga». Ciclo Nacional de Zarzuela . . . . .	9.000,00
08.02.01.4531.481.07.-	Asociación Cultural Alfarock. Festival Alfarock. . . . .	7.200,00
08.02.01.4531.481.08-	Asociación de Sajazarra Música Arte Sama-Art. Festival de música antigua de Sajazarra. . . . .	34.200,00
08.02.01.4531.481.09-	Sociedad Musical de Pulso y Púa «Esmeralda». Encuentro Internacional de Instrumentos Populares . . . . .	12.600,00
08.02.01.4531.484.00.-	Patronato pro Representaciones Histórico-Najerenses. Organización de las representaciones histórico-najerenses . . . . .	8.190,00
08.02.01.5441.461.01.-	Ayuntamiento de Alfaró. Excavaciones Arqueológicas en el área tardorromana «Las Eras de San Martín» . . . . .	60.000,00
08.03.4541.449.00.-	Universidad de La Rioja. Promoción y fomento del deporte universitario . . . . .	19.000,00
08.06.4211.482.24.-	Asociación Amigos Plus Ultra. Educación adultos . . . . .	5.700,00
08.06.4211.482.25.-	Fundación Ecomar. Actividades educativas sobre el mar . . . . .	27.075,00
08.06.4223.441.00.-	CIBIR. Programa I3 con Ministerio de Ciencia e Innovación . . . . .	45.000,00
08.06.4223.449.02.-	Universidad de La Rioja. Plan de incentivos . . . . .	1.617.478,00
08.06.4223.449.05.-	Universidad de La Rioja. Programa Sócrates - Erasmus y programas bilaterales con universidades Extranjeras no Europeas . . . . .	118.750,00
08.06.4223.449.06.-	Universidad de La Rioja. Actividades, congresos, Plan de Mejora y otros. . . . .	260.991,00
08.06.4223.449.10.-	Universidad de La Rioja. Convenio Programa I3 con Ministerio de Ciencia e Innovación. . . . .	90.000,00
08.06.5441.749.00.-	Universidad de La Rioja. Infraestructuras científicas y equipamiento . . . . .	233.381,00
08.06.5441.749.02.-	Universidad de La Rioja. Programa inversiones productivas. . . . .	601.367,00
08.06.5441.749.04.-	Universidad de La Rioja. Plan de Incentivos . . . . .	1.078.319,00
<b>SECCIÓN 14.- PRESIDENCIA</b>		
14.02.1312.482.-	Aulas 3.0 Edad. Convenio difusión Unión Europea . . . . .	8.603,00
14.02.1312.791.01.-	Sociedad Benéfica de Chile. Convenio «Un techo para Chile» . . . . .	278.100,00
<b>SECCIÓN 18.- INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD</b>		
18.01.4561.449.00.-	Consejo de la Juventud de La Rioja. . . . .	63.407,00
18.01.4561.449.03.-	Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra . . . . .	27.291,00
18.01.4561.449.04.-	Consejo Comarcal de la Juventud de Arnedo . . . . .	23.472,00
18.01.4561.449.05.-	Consejo Local de la Juventud Logroño Ciudad . . . . .	15.796,00
18.01.4561.449.06.-	Consejo Comarcal de la Juventud de Alfaró . . . . .	9.122,00
18.01.4561.449.07.-	Consejo Local de la Juventud de Haro. . . . .	16.000,00

**ANEXO IV****Transferencias nominativas****SECCIÓN 04.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL**

04.01.5421.730.00.-	Agencia del Conocimiento y la Tecnología. . . . .	6.093.574,00
04.03.1221.481.00.-	A Federación Riojana de Municipios . . . . .	107.439,00
04.05.2111.442.00.-	CEIS . . . . .	3.649.642,00
04.05.2111.481.-	A Cruz Roja . . . . .	150.001,00

**SECCIÓN 05.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

05.03.01.7121.440.01.-	ECCYSA. . . . .	2.500.000,00
------------------------	-----------------	--------------

**SECCIÓN 06.- SALUD**

06.01.4122.441.00.-	Fundación Rioja Salud . . . . .	12.232.494,00
06.01.4122.441.01.-	Fundación Hospital de Calahorra. . . . .	35.457.936,00

06.01.4122.741.00.-	Fundación Rioja Salud .....	100.000,00
06.01.5431.441.00.-	Fundación Rioja Salud .....	3.078.471,00
06.01.5431.741.00.-	Fundación Rioja Salud .....	100.000,00
06.04.4121.482.00.-	Asociación de Donantes de Sangre .....	194.604,00

## SECCIÓN 07.- TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

07.02.7511.440.01.-	La Rioja Turismo S.A. ....	500.105,00
07.02.7511.461.01.-	Ayuntamiento de Alfaro. Oficina de Turismo .....	23.000,00
07.02.7511.461.02.-	Ayuntamiento de Arnedo. Oficina de Turismo .....	23.000,00
07.02.7511.461.03.-	Ayuntamiento de Briones. Oficina de Turismo .....	4.500,00
07.02.7511.461.04.-	Ayuntamiento de Calahorra. Oficina de Turismo .....	23.000,00
07.02.7511.461.05.-	Ayuntamiento de Ezcaray. Oficina de Turismo .....	23.000,00
07.02.7511.461.06.-	Ayuntamiento de Navarrete. Oficina de Turismo .....	4.500,00
07.02.7511.470.01.-	ETUR, S.L. Actividades .....	56.430,00
07.02.7511.481.01.-	Fundación Patrimonio Paleontológico La Rioja .....	30.000,00
07.02.7511.481.02.-	Fundación Caja Rioja .....	62.020,00
07.02.7511.481.03.-	Fundación Logroño Turismo .....	37.740,00
07.02.7511.481.04.-	Feder. Asoc. Desarrollo Turístico ATRAVÉS .....	182.800,00
07.02.7511.740.01.-	La Rioja Turismo S.A. ....	4.150.000,00
07.02.7511.781.01.-	Fundación Patrimonio Paleontológico La Rioja .....	60.000,00
07.03.5451.430.00.-	Agencia del Conocimiento y la Tecnología .....	120.000,00
07.03.5321.440.01.-	La Rioja Turismo S.A. ....	330.000,00
07.04.4432.442.00.-	Consortio de Aguas y Residuos .....	520.000,00
07.04.4432.742.00.-	Consortio de Aguas y Residuos .....	75.000,00
07.04.5133.430.00.-	Agencia del Conocimiento y la Tecnología .....	57.000,00
07.04.5133.442.00.-	Consortio de Aguas y Residuos .....	7.700.000,00
07.04.5133.742.00.-	Consortio de Aguas y Residuos .....	5.700.000,00
07.04.5451.730.00.-	Agencia del Conocimiento y la Tecnología .....	123.000,00
07.05.5451.430.00.-	Agencia del Conocimiento y la Tecnología .....	50.000,00
07.05.5451.730.00.-	Agencia del Conocimiento y la Tecnología .....	220.000,00

## SECCIÓN 08.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

08.02.01.4531.461.03.-	Ayuntamiento de Arnedo. Museo de las Ciencias .....	8.510,00
08.02.01.4531.461.06.-	Ayuntamiento de Grañón. Centro de Interpretación .....	10.800,00
08.02.01.4531.461.08.-	Ayuntamiento de Igea. Centro Interpretación Paleontológica .....	10.800,00
08.02.01.4531.461.09.-	Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama. Centro Interpretación Contrebria Leukade .....	10.800,00
08.02.01.4531.480.00.-	Centro Cultural Aulas Tercera Edad .....	24.000,00
08.02.01.4531.480.09.-	Ateneo Riojano .....	13.500,00
08.02.01.4531.481.03.-	Asociación Riojana Amigos del Camino de Santiago .....	8.100,00
08.02.01.4531.485.00.-	Patronato Santa María la Real .....	33.491,00
08.02.01.4531.486.-	Orquesta Sinfónica de La Rioja .....	48.600,00
08.02.01.4531.487.00.-	Asociación Cultural Contrastes Rioja .....	15.336,00
08.02.01.5441.488.01.-	Fundación San Millán de la Cogolla. C.I.I.L.E. ....	315.000,00
08.02.01.5441.488.02.-	Fundación Patrimonio Paleontológico de La Rioja .....	74.180,00
08.02.01.4531.488.03.-	Fundación Camino de la Lengua Castellana .....	53.200,00
08.02.01.4531.488.04.-	Fundación Pro Real Academia Española de la Lengua .....	30.060,00
08.02.01.4531.488.05.-	Fundación Museo Arqueológico Najerillense .....	9.024,00
08.02.01.4531.488.06.-	Fundación Práxedes Mateo Sagasta .....	34.200,00
08.02.01.5441.488.08.-	Fundación San Millán de la Cogolla .....	220.500,00
08.03.4541.441.00.-	Fundación Rioja Deporte .....	160.000,00
08.03.4541.482.02.-	Federación Riojana de Ajedrez .....	4.700,00
08.03.4541.482.03.-	Federación Riojana Atletismo .....	36.000,00
08.03.4541.482.04.-	Federación Riojana de Bádminton .....	6.500,00
08.03.4541.482.05.-	Federación Riojana de Baloncesto .....	20.700,00
08.03.4541.482.06.-	Federación Riojana de Balonmano .....	28.500,00

08.03.4541.482.07.-	Federación Riojana de Deportes de Invierno . . . . .	1.800,00
08.03.4541.482.08.-	Federación Riojana de Gimnasia . . . . .	11.500,00
08.03.4541.482.09.-	Federación Riojana de Hípica . . . . .	3.300,00
08.03.4541.482.10.-	Federación Riojana de Judo . . . . .	14.250,00
08.03.4541.482.11.-	Federación Riojana de Kickboxing . . . . .	7.100,00
08.03.4541.482.12.-	Federación Riojana de Karate . . . . .	22.800,00
08.03.4541.482.13.-	Federación Riojana de Natación . . . . .	17.100,00
08.03.4541.482.14.-	Federación Riojana de Patinaje . . . . .	2.250,00
08.03.4541.482.15.-	Federación Riojana de Pesca . . . . .	1.700,00
08.03.4541.482.16.-	Federación Riojana de Piragüismo . . . . .	2.900,00
08.03.4541.482.17.-	Federación Riojana de Taekwondo . . . . .	3.900,00
08.03.4541.482.18.-	Federación Riojana de Tenis . . . . .	11.800,00
08.03.4541.482.19.-	Federación Riojana de Tiro Olímpico . . . . .	14.000,00
08.03.4541.482.20.-	Federación Riojana de Voleibol . . . . .	12.000,00
08.06.4211.482.13.-	Gastos de Funcionamiento F.A.P.A. . . . .	14.735,00
08.06.4211.482.14.-	Gastos de Funcionamiento CONCAPA . . . . .	7.650,00
08.06.4211.482.15.-	Gastos de Funcionamiento F.E.R.E. . . . .	18.950,00
08.06.4211.482.16.-	Sindicato E. Concertada Unión Sindical Obrera. . . . .	122.825,00
08.06.4211.482.17.-	Sindicato E. Concertada SIE-Rioja. . . . .	92.210,00
08.06.4211.482.18.-	Sindicato E. Concertada FETE-UGT . . . . .	46.060,00
08.06.4223.449.00.-	Universidad de La Rioja. Gastos mantenimiento . . . . .	18.106.913,00
08.06.4223.449.07.-	Universidad de La Rioja. Consejo Social . . . . .	78.327,00
08.06.4223.483.00.-	Patronato Centro Asociado UNED de La Rioja . . . . .	257.921,00
08.06.5441.749.03.-	Universidad de La Rioja. Gastos mantenimiento . . . . .	11.845.384,00
<b>SECCIÓN 10.- SERVICIOS SOCIALES</b>		
10.04.01.3114.441.00.-	Fundación Tutelar de La Rioja . . . . .	720.642,00
10.04.01.3114.741.00.-	Fundación Tutelar de La Rioja . . . . .	24.000,00
<b>SECCIÓN 12.- HACIENDA</b>		
12.01.6111.449.01.-	Consejo Económico y Social . . . . .	296.956,00
<b>SECCIÓN 18.- INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD</b>		
18.01.4561.442.00.-	Consortio REAJ . . . . .	3.005,00
<b>SECCIÓN 19.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>		
19.01.3222.430.00.-	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Financiación incondicionada . . . . .	6.283.766,00
19.01.3222.730.00.-	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Financiación incondicionada . . . . .	12.599.504,00
19.01.5461.430.00.-	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Financiación incondicionada . . . . .	627.128,00
19.01.5461.730.00.-	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Financiación incondicionada . . . . .	14.618.961,00
19.03.5411.482.00.-	Fundación Riojana para la Innovación . . . . .	400.000,00
19.03.5411.781.00.-	Fundación Riojana para la Innovación . . . . .	50.000,00
19.04.01.3151.483.01.-	Fundación privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de La Rioja . . . . .	101.909,00

**ANEXO V****Subvenciones de concesión directa de cuantía indeterminada o de carácter plurianual**

Beneficiario	Objeto
CONSEJERÍA DE SALUD. ALCER Rioja.	Actividades de divulgación y orientación sobre enfermedades del riñón en La Rioja. Fomento de donación de órganos. Apoyo a los familiares.
Cruz Roja Española en La Rioja.	Apoyo a ambulancias y a las necesidades de trasplante de órganos.

Beneficiario	Objeto
AECC.	Atención psicológica a pacientes oncológicos y familiares. Cursos deshabituación y prevención e información a niños y jóvenes sobre el consumo tabaco.
ARPA- AUTISMO RIOJA.	Actividades de intervención terapéutica especializada para afectados por TEA. Apoyo a sus familiares.
Comisión Ciudadana Antisida de La Rioja.	Actividades de apoyo a personas afectadas de SIDA y prevención de la enfermedad.
ARSIDO.	Actividades de atención para desarrollo biopsicosocial de personas afectadas por síndrome de Down y otras cromosomopatías, mayores de 6 años. Asesoramiento a las familias.
Asociación de Trastornos de Conducta Alimentaria de La Rioja.	Apoyo, asesoría y orientación a las personas afectadas por T.C.A. y sus familias. Difusión de sus actividades.
ARDEM.	Atención integral a las personas afectadas por la esclerosis múltiple. Asesoramiento a familiares.
ACERI.	Información y orientación a enfermos celíacos. Sobre dietas y alimentos con gluten. Difusión general de la enfermedad.
DAR.	Actividades de orientación, asesoramiento e información y campañas de difusión sobre la diabetes.
INFODIABETES.	Educación sobre la diabetes. Cursos en La Rioja Alta sobre dicha enfermedad.
Federación Fibrofare Rioja.	Atención psicosocial a enfermos de fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y enfermedades reumáticas.
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.</b>	
Fundación García Fajer.	Actividades y cursos Centro Internacional de Cuerda.
Fundación de Caja Rioja.	Exposición La Rioja Tierra Abierta.
Ayuntamiento de Nieva de Cameros.	Construcción de Escuela de Teatro.
Ayuntamiento de Lardero.	Restauración solado iglesia parroquial.
Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.	Restauración retablo de Ezcaray (Fase II).
Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.	Restauración iglesia de Estollo (Fase II).
Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.	Diversas actividades culturales en la Catedral de "El Salvador" de Santo Domingo de La Calzada.
Club Baloncesto Clavijo.	Participación Liga L.E.B. de Baloncesto.
Club Voleibol Haro.	Participación Super Liga Voleibol Femenino.
Club F.S.F. Rioja.	Participación Liga División de Honor Fútbol Sala Femenino.
Club Voleibol Murillo.	Participación Super Liga 2 Profesional Femenino.
Asociación Riojana Santa María.	Liga E.B.A. de Baloncesto Masculino.
Unión Deportiva Logroñés.	Participación Liga 2.0 División B de Fútbol.
Club Ciclista Logroñés.	Actividades de promoción y desarrollo del ciclismo.
Club de atletismo El Corvo.	Participación competiciones nacionales de atletismo de alto nivel.
Centro entrenamiento Pelota Titín III.	Actividades de promoción y fomento de la Pelota.
Club Ciclista La Unión.	Participación en Open de España de BTT y pruebas del campeonato de montaña.
Ayuntamiento de Quel.	Construcción de un polideportivo municipal.
Ayuntamiento de Huércanos.	Construcción de un polideportivo municipal.
Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama.	Construcción de un polideportivo municipal en Rincón de Olivedo.
Ayuntamiento de Uruñuela.	Obras de construcción de nuevo colegio.
Ayuntamiento de Calahorra.	Escuela Municipal de Música.
Ayuntamiento de Arnedo.	Escuela Municipal de Música.
Asociación para la Difusión de la Cultura Jurídica.	Premio Jurídico Gil-Gibernau & ISDE.
Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago.	Participación en la experiencia del Camino en La Rioja por los Centros de Educación Secundaria.
Fundación de ayuda contra la Drogadicción.	Programa preventivo.
Fundación Caja Rioja.	Divulgaciencia.
Universidad de La Rioja.	Compensación matrícula alumnos discapacitados.
Universidad de La Rioja.	Compensación desequilibrio presupuestario.

Beneficiario	Objeto
Universidad de La Rioja. Universidad de La Rioja. Universidad de La Rioja. Aspace. Asociación Promoción Gitana. YMCA. ARSIDO. Fundación Pioneros. APIR (Asoc. Pro Infancia Riojana). ARPANIH (Asoc. Riojana de Padres de Niños Hiperactivos). ARPA - Autismo Rioja. Fundación Promete.	Infraestructura y equipamiento. Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación. Altas capacidades. Fisioterapia escolares. Mediación Población Escolar. Mediación Escolar Inmigrantes. Programa de apoyo escolar. Aulas externas. Proyecto Quiribó. Programa de apoyo escolar. Integración de niños con T.E.A. Programa de detección e intervención educativa de alumnos con altas capacidades. Transporte alumnos con discapacidad. Atención educativa de alumnos enfermos.
Cruz Roja. FARO Asociación niños con cáncer. SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO. Unión Sindical Obrera de La Rioja. Unión General de Trabajadores de La Rioja. Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja. Federación de Empresarios de La Rioja. Cámara de Comercio de La Rioja. Ayuntamiento de Logroño. Fundación Universidad de La Rioja. Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja. AMAC ARDIS. ARFES. ARPS Calahorra. ARPS Logroño. ARTAL. ASPRODEMA RIOJA. ASPACE. Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) de La Rioja. Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (S.T.A.R.). Fundación Asprodema Rioja Empleo (ASPREM C.E.E.).	Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados. Impartición acciones formativas para trabajadores desempleados y ocupados.
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO. Unión General de Trabajadores de La Rioja (UGT-La Rioja). Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja (CC.OO.-La Rioja). Unión Sindical Obrera de La Rioja (USO-La Rioja). Central Sindical Independiente y de Funcionarios de La Rioja (CSI/CSIF-La Rioja). Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (S.T.A.R.).	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral. Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral.

Beneficiario	Objeto
Federación de Empresarios de La Rioja (FER).	Colaboración para la realización de acciones de asesoramiento e información empresarial integral a las empresas y desarrollo de proyectos de difusión e implementación de acciones de innovación y tecnología.
Asociación de Jóvenes Emprendedoras/es de La Rioja (AJER).	Colaboración para la realización de acciones de apoyo al aprendizaje dirigidas a mejorar la calidad de las relaciones laborales a través de la responsabilidad social corporativa y la innovación.
Fundación Privada Tribunal Laboral de Conciliación, Mediación y Arbitraje de La Rioja.	Colaboración para funcionamiento y actuaciones de solución extrajudicial de conflictos, individuales o colectivos, surgidos entre trabajadores y empresarios sobre cualquier materia objeto de la relación laboral, mediante los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje.
Fundación Laboral de la Construcción.	Colaboración para el desarrollo de determinadas actividades específicas de cualificación en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas a trabajadores que desempeñan su profesión u oficio dentro del sector de la construcción o de sectores afines, incluidos en el marco normativo del IV Convenio Colectivo General para el sector.
Club de Marketing de La Rioja.	Colaboración para el desarrollo de acciones de comunicación a los agentes socioeconómicos, de información y de experiencias acreditadas sobre la excelencia e innovación empresarial.
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.	Mejora de las infraestructuras y de las instalaciones de distribución en el medio rural y de la calidad del suministro eléctrico y control de tensión.
Electra Autol, S.A.	Mejora de la calidad del suministro eléctrico y control de tensión.
Ruiz de la Torre, S.A.	Mejora de la calidad del suministro eléctrico y control de tensión.
Fundación Universidad de La Rioja.	Convenio entre el Gobierno de La Rioja, la Fundación de la Universidad y la Federación de Empresarios para la creación de una cátedra de Innovación, Tecnología y Conocimiento.
Fundación Universidad de La Rioja.	Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja, a través de su Fundación, para el apoyo a la creación de empresas basadas en la investigación y el conocimiento de la Universidad de La Rioja.
Asociación para la Investigación de la Industria Cárnica de La Rioja (ASISCAR). Centro Tecnológico de la Industria Cárnica de La Rioja (CTIC).	Convenio para la colaboración en materia de investigación, desarrollo e innovación para presentación de proyectos de I+D+I a programas, detección e incorporación de talento, infraestructuras en red de centros tecnológicos, difusión de resultados de I+D+I, patentes y otros.
Asociación Profesional de Cultivadores de Champiñón de La Rioja, Navarra y Aragón. Centro Tecnológico de Investigación del Champiñón (CTICH).	Convenio para la colaboración en materia de investigación, desarrollo e innovación para presentación de proyectos de I+D+I a programas, detección e incorporación de talento, infraestructuras en red de centros tecnológicos, difusión de resultados de I+D+I, patentes y otros.
Asociación para la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja (APIDIT). Centro Tecnológico del Calzado (CTCR).	Convenio para la colaboración en materia de investigación, desarrollo e innovación para presentación de proyectos de I+D+I a programas, detección e incorporación de talento, infraestructuras en red de centros tecnológicos, difusión de resultados de I+D+I, patentes y otros.
Asociación para el Desarrollo de la Innovación Alimentaria. Centro de Innovación y Tecnología Agroalimentaria (CITA).	Convenio para la colaboración en materia de investigación, desarrollo e innovación para presentación de proyectos de I+D+I a programas, detección e incorporación de talento, infraestructuras en red de centros tecnológicos, difusión de resultado de I+D+I, patentes y otros.
<b>CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES.</b>	
Asociación Riojana de Familiares y Enfermos Psíquicos.	Convenio de colaboración para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad. Programa de intervención social para personas con enfermedad mental y programa de transporte.
Asociación Riojana Pro-Personas con Deficiencia Psíquica.	Convenio de colaboración para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad. Programa de transporte.
Asociación para la Atención de Personas con Parálisis Cerebral.	Convenio de colaboración para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad. Programa de tratamiento especializado para personas con parálisis cerebral y programa de transporte.
Asociación Promotora de Personas con Discapacidad Intelectual Adultas.	Convenio de colaboración para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad. Programa de transporte.

Beneficiario	Objeto
Asociación de Personas Sordas de La Rioja.	Convenio de colaboración en materia de servicios sociales. Programa de intérprete de lengua de signos y programa de promoción social.
Cruz Roja Española.	Convenio de colaboración para la realización del programa de transporte de Cruz Roja en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Programa de transporte.
Asociación Riojana para el Autismo.	Convenio de colaboración para la ejecución de actuaciones en servicios sociales especializados para personas con discapacidad. Programa de alojamiento temporal para respiro familiar.
Fundación Cáritas Chavicar.	Convenio de colaboración para la realización del programa de inclusión social activa.

## ANEXO VI

## Proyectos o subproyectos de gasto vinculantes

Código proyecto	Denominación
90801	Infraestructuras educativas.
80701	Plan de Desarrollo Rural y Desarrollo Sostenible.
80702	Protección del medio natural.
80703	Medio natural (FEDER).
70002	Ayuda Oficial al Desarrollo.
71401	Centros Riojanos.
91801	Fomento a las acciones juveniles.

## ANEXO VII

## Créditos susceptibles de incorporación como remanentes

Subvenciones de capital a favor de entidades locales.  
Inversiones y subvenciones de carácter sanitario y medioambiental.  
Otros créditos para operaciones corrientes o de capital.

## ANEXO VIII

## Fondo de cooperación de cabeceras de comarca

A. Relación de Municipios y cuota fija:

Municipio	Cuota fija – (euros)
Alfaro . . . . .	60.100
Arrendó. . . . .	60.100
Calahorra . . . . .	60.100
Cervera de Río Alhama . . . . .	42.070
Haro . . . . .	60.100
Nájera . . . . .	60.100
Santo Domingo de la Calzada . . . . .	60.100
Torrecilla en Cameros. . . . .	30.050

B. Fórmula para la determinación de la cuantía del Fondo correspondiente a cada uno de los beneficiarios.

$$S = Cf + [(S - \Sigma Cf) \times p / \Sigma p]$$

Donde:

- S = Sección correspondiente a cada beneficiario.
- Cf = Cuota fija.
- S = Dotación total de la sección.
- $\Sigma Cf$  = Sumatorio cuotas fijas.
- p = Población de la entidad beneficiaria.
- $\Sigma p$  = Sumatorio de la población total de los municipios perceptores de la sección.

## ANEXO IX

### Créditos ampliables

Se considerarán ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos que se detallan a continuación:

#### SECCIÓN 10.- SERVICIOS SOCIALES

##### 10.04.01.3114.4.- Prestaciones de Inserción Social

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Código Económico	Capítulo	Artículo	Concepto y Explicación del Gasto	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
	<b>1</b>		<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>			<b>303.800.000</b>
		1 0	SOBRE LA RENTA		286.300.000	
1 0 1			RECARGO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.300.000		
1 0 2			TRAMO AUTONOMICO DEL I.R.P.F.	284.000.000		
		1 1	SOBRE EL CAPITAL		17.500.000	
1 1 0			IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES	12.500.000		
1 1 2			IMPUESTO GENERAL SOBRE DONACIONES	5.000.000		
	<b>2</b>		<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>			<b>408.360.000</b>
		2 0	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS		90.000.000	
2 0 0			SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	45.000.000		
2 0 1			SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	45.000.000		
		2 1	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO		16.000.000	
2 1 0			TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	16.000.000		
		2 2	CANONES		7.700.000	
2 2 0			CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACION	7.700.000		
		2 3	SOBRE EL VALOR AÑADIDO		184.530.000	
2 3 0			IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	184.530.000		
			SOBRE OPERACIONES INTERIORES	184.530.000		
		2 4	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS		94.130.000	
2 4 0			IMPUESTOS ESPECIALES	94.130.000		
		2 8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		16.000.000	
2 8 0			SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTES	8.000.000		
2 8 1			MINORISTA DE HIDROCARBUROS	8.000.000		
	<b>3</b>		<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>40.596.378</b>
		3 0	VENTA DE BIENES.		598.000	
3 0 0			VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	72.100		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
01			VENTA DEL BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO	300	
02			VENTA DE PUBLICACIONES DEL I.E.R.	55.000	
03			VENTAS DE PUBLICACIONES DE INDUSTRIA.	300	
05			VENTA DE PUBLICACIONES DE SALUD	3.000	
06			VENTA DE IMPRESOS	10.000	
99			VENTA DE OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
<b>3 0 4</b>			<b>VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.</b>	<b>405.000</b>	
00			VENTA DE PLANTAS Y SEMILLAS DE VIVEROS.	155.000	
01			EXPLOTACIONES AGRARIAS	250.000	
<b>3 0 5</b>			<b>VENTA DE MATERIAL DE DESHECHO.</b>	<b>4.000</b>	
<b>3 0 9</b>			<b>VENTA DE OTROS BIENES.</b>	<b>116.900</b>	
01			VENTA DE CARTONES DE BINGO	112.000	
04			VENTA CARNET TRANSPORTES ESTUDIANTES	3.500	
06			VENTA DE CATALOGOS.	1.000	
07			VENTA DE VIDEO "RESERVA NACIONAL DE CAZA EN CAMEROS"	300	
08			VENTA OBJETOS PUBLICITARIOS	100	
		<b>3 1</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS.</b>		<b>16.361.589</b>
<b>3 1 0</b>			<b>SERVICIOS SANITARIOS.</b>	<b>1.073.000</b>	
01			CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA	673.000	
02			PLAN DOCENTE	20.000	
03			DERECHOS MATRÍCULA CURSOS Y SEMINARIOS	380.000	
<b>3 1 1</b>			<b>DE LA CONSEJERIA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>14.427.789</b>	
02			RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CALAHORRA.	1.210.000	
04			RESIDENCIA TERCERA EDAD DE LARDERO	1.328.000	
05			GUARDERIAS INFANTILES	1.531.813	
06			HOGARES DE TERCERA EDAD	581.000	
07			ESTANCIAS RESIDENCIA SANTA LUCIA. FUENMAYOR	485.648	
09			LIQUIDACION PRECIOS PÚBL. CENTROS CONCERTADOS	1.300.000	
10			CENTROS DE DIA SERVICIO DE PERSONAS MAYORES	909.585	
11			PLAZAS CONCERTADAS DE PERSONAS MAYORES	5.980.279	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
12			PLAZAS CONCERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.101.464	
<b>3 1 5</b>			<b>DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>323.300</b>	
01			INSTALACIONES DEPORTIVAS.	20.000	
02			RESIDENCIA UNIVERSITARIA	225.000	
05			VENTA DE LOCALIDADES ACTUAL	77.300	
07			TARJETA LECTOR MUSEO BIBLIOTECA	1.000	
<b>3 1 6</b>			<b>DE LA CONSEJERIA DE TURISMO, M. AMBIENTE Y POL. TERRITORIAL</b>	<b>98.000</b>	
00			MONASTERIO DE SUSO	98.000	
<b>3 1 7</b>			<b>DE LA Cº DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>83.000</b>	
00			ANUNCIOS PUBLICITARIOS	3.000	
01			SERVICIO ANALITICO DEL LABORATORIO REGIONAL	80.000	
<b>3 1 8</b>			<b>DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD</b>	<b>156.000</b>	
00			CAMPAMENTOS E INTERCAMBIOS	85.000	
01			CENTROS DE INFORMACION JUVENIL	11.000	
02			GESTION RED ALBERGUES JUVENILES	60.000	
<b>3 1 9</b>			<b>PRESTACION OTROS SERVICIOS</b>	<b>200.500</b>	
00			TELEFONO PUBLICO.	500	
01			CONCESION ITV CANON VARIABLE	200.000	
		<b>3 2</b>	<b>TASAS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</b>		<b>2.676.626</b>
<b>3 2 0</b>			<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>	<b>233.813</b>	
00			TASA 04.01 PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	1.000	
01			TASA 04.02 DIRECCIÓN E INSPECCIÓN OBRAS POR CONTRATO	12.150	
03			TASA 04.04 INSCRIPCION PRUEBAS ACCESO FUNCIÓN PÚBLICA	180.000	
05			TASA 04.05 POR AUTORIZACIONES	4.500	
06			TASA 04.06 PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RADIO Y TV	100	
07			TASA 04.07 UTILIZACION CENTROS TELECOM. CONCE	36.063	
<b>3 2 1</b>			<b>AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>100.750</b>	
00			TASA 05.01 PRESTACION SERVICIOS CARACTER GENERAL	750	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
01			TASA 05.02 DIRECCION E INSPECCION OBRAS POR CONTRATO	100.000	
3 2 2			<b>SALUD</b>	800.000	
01			TASA 06.02 DIRECCION E INSPECCION OBRAS POR CONTRATO	800.000	
3 2 3			<b>TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL</b>	110.850	
00			TASA 07.01. POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	850	
01			TASA 07.02 DIREC.E INSP.DE OBRAS POR CONTRATO	110.000	
3 2 4			<b>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	506.600	
00			TASA 08.01 PRESTACION DE SERVICIOS CARACTER GENERAL	6.600	
01			TASA 08.02 DIRECCION E INSPECCION OBRAS POR CONTRATO	500.000	
3 2 5			<b>VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	611.613	
00			TASA 09.01 POR PRESTACION DE SERVICIOS CARACTER GENERAL	4.000	
01			TASA 09.02 DIRECCION E INSPECCION OBRAS POR CONTRATO	607.613	
3 2 6			<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	200.000	
01			TASA 10.02 POR DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS POR CONTRATO	200.000	
3 2 7			<b>HACIENDA</b>	110.000	
00			TASA 12.01 POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	10.000	
01			TASA 12.02 DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS POR CONTRATO	100.000	
3 2 9			<b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>	3.000	
00			TASA 19.01 POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	3.000	
		3 3	<b>TASAS FISCALES AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCIAS.</b>		3.522.540
3 3 1			<b>AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL</b>	382.500	
04			TASA 05.04 POR LA PRESTAC.DE SERV.DEL LABORAT.DE ANALISIS AGRARIOS	250.000	
05			TASA 05.05 POR ORDENACION Y DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS	10.000	
06			TASA 05.06 POR GESTION TECNICO-FACULTATIVO DE LOS SERVICIOS AGRONOMICO	100.000	
08			TASA 05.08 POR ARRENDAMIENTO SERVICIO MANTENIMIENTO DE SILOS	20.000	
10			TASA 05.10 POR LA ASISTENCIA DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL A FERIAS	2.500	
3 3 2			<b>SALUD</b>	231.360	
03			TASA 06.04 POR SERVICIOS SANITARIOS	148.949	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
04		TASA 06.05. POR INSPECC. Y CONTROLES SANIT.DE CARNES FRESCAS Y OTROS	58.701		
05		TASA 06.06. POR ADOPCIÓN DE ANIMALES DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES	23.710		
<b>3 3 3</b>		<b>TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL</b>	<b>1.242.500</b>		
03		TASA 07.04 POR SERVICIOS EN MATERIA FORESTAL Y DE VIAS PECUARIAS	146.000		
04		TASA 07.05 POR SERVICIOS EN MATERIA DE CAZA	350.000		
05		TASA 07.06 POR PERMISOS DE CAZA EN TERRENOS CINEGETICOS CAR	320.000		
06		TASA 07.07 POR SERVICIOS EN MATERIA DE PESCA	135.000		
07		TASA 07.08 POR PERMISOS DE PESCA EN COTOS FLUVIALES	50.000		
08		TASA 07.09 POR INFORMACION GEOGRAFICA	300		
09		TASA 07.10 POR SERVICIOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA	8.000		
10		TASA 07.11 POR OCUPACION Y APROVECHAMIENTO DE VIAS PECUARIAS	120.000		
11		TASA 07.12 POR SERVICIOS EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL	50.000		
12		TASA 07.13. POR SERVICIOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	1.000		
13		TASA 07.14 POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDENAC. TERRIT. Y URBANISMO	3.000		
14		TASA 07.15 POR REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	100		
16		TASA 07.17 POR TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS URBANISTICOS	18.000		
17		TASA 07.18 POR AUTORIZACIONES URBANISTICAS	12.000		
19		TASA 07.20 POR ORDENACION DE DERECHOS MINEROS	10.000		
20		TASA 07.21. UTILIZACION PRIVADA CONCESION MINERA	6.000		
21		TASA 07.22 POR ACTUACIONES DE GESTION DE EXPLOTACIONES MINERAS	12.000		
22		TASA 07.23 POR ACTIV. RELAC. CON REGISTROS PÚBLICOS DE INDUS. EXTRAC.	100		
23		TASA 07.24 POR PARTICIPACION EN EXAMENES Y EXPEDIC. DE ACREDITACIONES	500		
25		TASA 07.26 POR OTRAS ACTUACIONES MINERAS	500		
<b>3 3 4</b>		<b>EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>338.400</b>		
03		TASA 08.04. SERV.DOC.EN ESCUELAS IDIOMAS Y CONSERV.MUSICA LA RIOJA	225.000		
04		TASA 08.05. POR EXPED.DE TITULOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES	110.000		
05		TASA 08.06.POR SERV.PRESTADOS EN EL REGISTRO DE LA PROP.INTELLECTUAL	3.400		
<b>3 3 5</b>		<b>VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>466.100</b>		
03		TASA 09.04. POR CALIFICACION DE ACTUAC. PROTEGIDAS EN MAT.DE VIVIENDA	60.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
04			TASA 09.05.DE CÉDULAS DE HABITABILIDAD	50.000	
05			TASA 09.06.POR ORDENACION DE TRANSPORTES MECÁNICOS POR CARRETERA	120.000	
06			TASA 09.07. DE PRESTAC.SERVICIO LABORAT.PARA CONTROL CALIDAD DE MAT.	130.000	
07			TASA 09.08. TASA O CANON POR OCUPACION Y APROVECHAMIENTO DE DOMINIO PÚ	72.000	
08			TASA 09.09. POR INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES DE LA Cª DE VIV. Y OO.PP.	4.100	
09			TASA 09.10. ACRED.DE LABOR.DE ENSAYOS PARA CONTROL DE CAL.DE LA EDIF.	30.000	
<b>3 3 7</b>			<b>HACIENDA</b>	<b>200.000</b>	
03			TASA 12.04 POR ACTUAC. ADMINIST. EN JUEGOS DE SUERTE, ENVITE O AZAR	90.000	
04			TASA 12.05 POR VENTA DE IMPRESOS PARA EL CUMPLIM. DE OBLIGAC. TRIBUT.	100.000	
05			TASA 12.06 POR EXPEDICION DEL DIPLOMA MEDIADOR DE SEGUROS TITULADO	10.000	
<b>3 3 8</b>			<b>PRESIDENCIA</b>	<b>66.680</b>	
03			TASA 14.04 DEL "BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA"	40.180	
25			TASA 18.04 EXPEDICION Y HOMOL. TITULOS MONITOR Y DIR.TIEMPO LIBRE	1.000	
26			TASA 18.05 PERMISOS ACAMPADA LIBRE DE GRUPOS O ASOC.JUV.EN LA C.A.R.	500	
27			TASA 18.06 EXPEDICION DE CARNÉ JOVEN	25.000	
<b>3 3 9</b>			<b>INDUSTRIA, INNOVACION Y EMPLEO</b>	<b>595.000</b>	
03			TASA 19.04. DE INDUSTRIA	490.000	
04			TASA 19.05. POR PRESTACION DE SERVICIOS DE ITV	99.000	
05			TASA 19.06. TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LICENCIA COMERCIAL ESPECIFIC	2.000	
06			TASA 19.07. APLICABLE A LA SUBCONTRAT.EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	4.000	
		3 5	<b>INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA GESTIONADA POR EL S. R. DE S. PARA FINANCIAR SUS GASTOS SANITARIOS</b>	<b>3.500.000</b>	
<b>3 5 0</b>					
		3 8	<b>REINTEGROS.</b>	<b>2.000.000</b>	
<b>3 8 0</b>			<b>DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2.000.000</b>	
		3 9	<b>OTROS INGRESOS.</b>	<b>11.937.623</b>	
<b>3 9 1</b>			<b>RECARGOS Y MULTAS.</b>	<b>4.900.000</b>	
00			RECARGOS DE APREMIO.	400.000	
01			INTERESES DE DEMORA.	400.000	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
02			MULTAS Y SANCIONES.	4.100.000	
<b>3 9 2</b>			<b>RECAUDACION DE TRIBUTOS</b>	<b>2.000.000</b>	
<b>3 9 3</b>			<b>INDEMNIZACION POR OCUPACION TEMPORAL DE MONTES</b>	<b>4.600</b>	
<b>3 9 5</b>			<b>INGRESOS DE GESTIONES DIVERSAS</b>	<b>151.023</b>	
00			COMISIONES POR CONCESION DE AVALES	1.000	
01			INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE TIPOS DE INTERES (F.R.A.Y S.W.A.P.)	110.023	
02			PRIMAS CANALIZACION DE IMPUESTOS Y CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	40.000	
<b>3 9 9</b>			<b>INGRESOS DIVERSOS.</b>	<b>4.882.000</b>	
01			RECURSOS EVENTUALES.	376.000	
02			COSTAS JUDICIALES.	21.000	
04			OTRAS INDEMNIZACIONES	100.000	
06			INGRESOS DE DIVERSAS MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO Y ENF. PROF. DE LA S.S.	285.000	
99			OTROS INGRESOS DIVERSOS	4.100.000	
	<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>300.900.254</b>
		<b>4 0</b>	<b>DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.</b>	<b>247.955.892</b>	
<b>4 0 1</b>			<b>DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES</b>	<b>8.940.892</b>	
00			SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	1.802.934	
01			MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	1.885.736	
03			TRABAJO E INMIGRACIÓN	696.258	
04			EDUCACION	4.246.100	
05			IGUALDAD	159.864	
11			INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	150.000	
<b>4 0 2</b>			<b>PARTICIPACION INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>220.980.000</b>	
04			TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTIA	15.680.000	
06			COMPENSACIÓN I.A.E.	1.000.000	
08			FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	204.300.000	
<b>4 0 3</b>			<b>PENSIONES ASISTENCIALES</b>	<b>35.000</b>	
<b>4 0 4</b>			<b>ACUERDO BILATERAL COMPENSACION EFECTO FRONTERA</b>	<b>18.000.000</b>	
		<b>4 1</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>18.611.975</b>	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
<b>4 1 0</b>			<b>DE ORGANISMOS AUTONOMOS</b>	18.611.975	
	00		SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	17.583.175	
	03		INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER	43.800	
	06		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	100.000	
	07		INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	50.000	
	08		INSTITUO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	450.000	
	09		ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO	370.000	
	10		INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO	15.000	
		<b>4 2</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		23.500.000
<b>4 2 1</b>			<b>DEL IMSERSO</b>	20.000.000	
	00		PRESTACIONES DEPENDENCIA	20.000.000	
<b>4 2 2</b>			<b>DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	3.500.000	
	00		DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.000.000	
	05		DEFICIT SANITARIO: CONVENIO EXTRANJEROS Y MUTUAS	500.000	
		<b>4 3</b>	<b>DE ENTID.PUBLICAS EMPRES., OTROS ORG.PUBL.Y SOC.MERC.ESTAT.</b>		63.000
<b>4 3 0</b>			<b>DE ENTIDADES PUBLICAS EMPRESAR.Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS</b>	63.000	
	00		PARTICIPACION EN INGRESOS DE LA C.T.N.E.	60.000	
	01		CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	3.000	
		<b>4 6</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES.</b>		37.500
<b>4 6 0</b>			<b>DE AYUNTAMIENTOS</b>	37.500	
		<b>4 7</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS.</b>		3.100.000
<b>4 7 3</b>			<b>OBRA SOCIAL CAJAS DE AHORRO</b>	3.100.000	
		<b>4 8</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>		25.600
<b>4 8 0</b>			<b>INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	25.600	
		<b>4 9</b>	<b>DEL EXTERIOR.</b>		7.606.287
<b>4 9 0</b>			<b>PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO</b>	2.271.707	
<b>4 9 1</b>			<b>FONDO EUROPEO AGRICOLA DE GARANTIA FEAGA</b>	4.370.471	
<b>4 9 3</b>			<b>FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL FEADER</b>	964.109	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
00			PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	964.109	
	<b>5</b>		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>1.073.403</b>
		<b>5 1</b>	<i>INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS</i>		293.690
<b>5 1 6</b>			<b>A CORPORACIONES LOCALES</b>	192.008	
			AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES V.P.O.	3.524	
			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. V.P.O. RUAVIEJA	154.189	
			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.REHABILITACION CASCO ANTIGUO	34.295	
<b>5 1 8</b>			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	101.682	
			OTROS GRUPOS DE VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL	100.000	
			RED DE DISTRIBUCION DE AGUA PARA RIEGO EN SANTA COLOMA	1.682	
		<b>5 2</b>	<i>INTERESES DE DEPOSITOS.</i>		150.000
<b>5 2 0</b>			<b>INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS</b>	150.000	
		<b>5 4</b>	<i>RENTAS DE BIENES INMUEBLES.</i>		55.163
<b>5 4 0</b>			<b>ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES.</b>	55.163	
			ARRENDAMIENTOS PISOS EN LA C/ MURO DE LA MATA, 8 DE LOGROÑO	33.942	
			CANON RECINTO FERIAL LA RIOJA	6.000	
			ALQUILERES LOCALES COMERCIALES.	1.000	
			POR UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CAR	8.000	
			CANON POR OCUPACION TEMPORAL TENARIA	6.221	
		<b>5 5</b>	<i>PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.</i>		565.075
<b>5 5 0</b>			<b>CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.</b>	350.075	
			CONCESION EXPOLTACION CAFETERIAS CENTROS HOSPITALARIOS	4.500	
			CONCESION EXPLOTACION CAFETERIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.500	
			CONCESION EXPLOTACION R. A. DE ARNEDO	38.998	
			EXPLOTACION ALBERGUE DE LA REAL FABRICA DE EZCARAY	47.300	
			EXPLOTACION BAR-RESTAURANTE DE "EL RASILLO"	18.300	
			EXPLOTACION HOSTERIA SAN MILLAN	11.800	
			CONCESION EXPLOTACION RESIDENCIA ALBELDA	12.375	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
08			FACTURACION CONSUMO AGUA GRAJERA	13.533	
10			RESIDENCIA ALZHEIMER	12.502	
12			CENTRO SOCIO SANITARIO DE CONVALECENCIA DE HARO	36.158	
99			OTRAS CONCESIONES	152.109	
<b>5 5 1</b>			<b>APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.</b>	<b>215.000</b>	
00			GESTION FONDO DE MEJORAS EN MONTES DE ENTIDADES LOCALES.	53.000	
01			APROVECHAMIENTO DE MONTES COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.	162.000	
		5 9	<i>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.</i>		9.475
<b>5 9 9</b>			<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.</b>	<b>9.475</b>	
00			CANON DE ARRENDAMIENTO DE EMISORAS LOCALES.	9.475	
		<b>6</b>	<b>ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>		<b>20.100.000</b>
		6 1	<i>DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES</i>	20.000.000	
<b>6 1 9</b>			<b>VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES.</b>	<b>20.000.000</b>	
		6 8	<i>REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL</i>		100.000
<b>6 8 1</b>			<b>DEL PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>100.000</b>	
		<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>36.345.227</b>
		7 0	<i>DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.</i>	14.304.685	
<b>7 0 1</b>			<b>DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES</b>	<b>11.904.685</b>	
01			MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	6.265.503	
03			TRABAJO E INMIGRACIÓN	546.496	
04			EDUCACION	1.036.900	
06			FOMENTO	140.786	
13			CULTURA	15.000	
16			VIVIENDA	3.900.000	
<b>7 0 2</b>			<b>PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS</b>	<b>2.400.000</b>	
00			PLAN REGIONAL	2.400.000	
		7 1	<i>DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</i>		480.000
<b>7 1 0</b>			<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>480.000</b>	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
05			I.N.I.A.	80.000	
06			CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	400.000	
		7 3	ENTID.PUBL.EMPRES.,OTROS ORG.PUBL.Y SOC.,MERCANT.ESTAT.		2.300.000
<b>7 3 0</b>			<b>ENTIDADES PUBLICAS EMPRES. Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS</b>	2.300.000	
00			IDAE	2.300.000	
		7 6	DE CORPORACIONES LOCALES.		527.000
<b>7 6 0</b>			<b>DE AYUNTAMIENTOS.</b>	527.000	
09			OTROS AYUNTAMIENTOS	527.000	
		7 9	DEL EXTERIOR.		18.733.542
<b>7 9 0</b>			<b>PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER</b>	7.749.779	
00			PROGRAMA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO	4.749.779	
01			PROGRAMA OPERATIVO 2000-2006	3.000.000	
<b>7 9 3</b>			<b>FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL FEADER</b>	5.898.263	
00			PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	3.509.993	
01			AYUDAS A LA P.A.C.	2.388.270	
<b>7 9 9</b>			<b>OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR</b>	5.085.500	
00			OTROS PROGRAMAS EUROPEOS	4.000.000	
01			LEADER 2007-2013	1.085.500	
	<b>8</b>		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>743.080</b>
		8 2	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PUBLICO		214.617
<b>8 2 1</b>			<b>A LARGO PLAZO</b>	214.617	
00			AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES V.P.O.	34.385	
03			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. 73 VIVIENDAS RUAVIEJA	97.566	
04			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. 27 VIVIENDAS RUAVIEJA	56.072	
06			AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CASCO HISTORICO	26.594	
		8 3	REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		527.463
<b>8 3 0</b>			<b>A CORTO PLAZO</b>	19.000	
00			REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	19.000	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
		<b>Clasificación Económica del Ingreso</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
<b>8 3 1</b>			<b>A LARGO PLAZO</b>	508.463	
	01		OTROS GRUPOS DE VIVIENDAS	300.000	
	20		REGADIOS EN IGEA	17.834	
	22		REGADIOS VILLARTA-QUINTANA	22.598	
	24		CONSTRUCCION ALMACEN PATATAS Y CEBOLLAS EN VILLAR DE TORRE	13.713	
	25		CONSTRUCCION DOS EMBALSES Y RED DIST. DE AGUA Y PROY. R. EN MANZANARES	27.098	
	26		CONSTRUCCION DE Balsa de Riego de la Laguna de Alfaro	32.455	
	27		RED DE DISTRIBUCION DE AGUA PARA RIEGO EN SANTA COLOMA	7.764	
	29		EMBALSE Y RED DE TUBERIAS DE AUTOL	27.536	
	30		MEJORA Balsa QUEL	4.772	
	31		AMPLIACIÓN REGADIO LA LLANADA DE ALDEANUEVA DE EBRO	28.262	
	32		CAPTACION, Balsa Y DISTRIBUCION AGUA RIEGO EN SANTURDEJO	26.431	
		8 6	<i>REMUNERACION PRESTAMOS Y CREDITOS AVALADOS</i>		1.000
<b>8 6 0</b>			<b>RECUPERACION DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES.</b>	1.000	
	<b>9</b>		<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>146.459.188</b>
		9 1	<i>PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL</i>		146.459.188
<b>9 1 3</b>			<b>PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO</b>	146.459.188	
	00		FINANCIACIÓN GENERAL	116.949.188	
	01		FINANCIACION PROGRAMA INVERSIONES PRODUCTIVAS	20.250.000	
	02		FINANCIACION DE LA LIQUIDACION NEGATIVA 2008	9.260.000	

**TOTAL GENERAL.....:****1.258.377.530**

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen de Ingresos por Capítulos</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS	303.800.000
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	408.360.000
Capítulo	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	40.596.378
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.900.254
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.073.403
Capítulo	6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	20.100.000
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.345.227
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS	743.080
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS	146.459.188
		<b>Total Operaciones de Ingresos</b>	<b>1.258.377.530</b>
		Total Operaciones Corrientes	1.053.656.632
		Total Operaciones de Capital	56.445.227
		Total Operaciones no Financieras	1.110.101.859
		Total Operaciones Financieras	147.202.268

		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja		EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011
PARLAMENTO DE LA RIOJA		<i>Resumen de Ingresos por Capítulos y Artículos</i>		
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
<b>Capítulo</b>	<b>1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>		<b>303.800.000</b>
Artículo	1	0	SOBRE LA RENTA	286.300.000
Artículo	1	1	SOBRE EL CAPITAL	17.500.000
<b>Capítulo</b>	<b>2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		<b>408.360.000</b>
Artículo	2	0	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	90.000.000
Artículo	2	1	TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	16.000.000
Artículo	2	2	CANONES	7.700.000
Artículo	2	3	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	184.530.000
Artículo	2	4	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	94.130.000
Artículo	2	8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000.000
<b>Capítulo</b>	<b>3</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>		<b>40.596.378</b>
Artículo	3	0	VENTA DE BIENES.	598.000
Artículo	3	1	PRESTACION DE SERVICIOS.	16.361.589
Artículo	3	2	TASAS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	2.676.626
Artículo	3	3	TASAS FISCALES AFECTADAS EN DECRETOS DE TRANSFERENCIAS.	3.522.540
Artículo	3	5	INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	3.500.000
Artículo	3	8	REINTEGROS.	2.000.000
Artículo	3	9	OTROS INGRESOS.	11.937.623
<b>Capítulo</b>	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>300.900.254</b>
Artículo	4	0	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.	247.955.892
Artículo	4	1	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	18.611.975
Artículo	4	2	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	23.500.000
Artículo	4	3	DE ENTID.PUBLICAS EMPRES., OTROS ORG.PUBL.Y SOC.MERC.ESTAT.	63.000
Artículo	4	6	DE CORPORACIONES LOCALES.	37.500
Artículo	4	7	DE EMPRESAS PRIVADAS.	3.100.000
Artículo	4	8	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	25.600
Artículo	4	9	DEL EXTERIOR.	7.606.287

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
		<i>Resumen de Ingresos por Capítulos y Artículos</i>		
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
<b>Capítulo</b>	<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>1.073.403</b>
Artículo	5	1	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	293.690
Artículo	5	2	INTERESES DE DEPOSITOS.	150.000
Artículo	5	4	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	55.163
Artículo	5	5	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	565.075
Artículo	5	9	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.	9.475
<b>Capítulo</b>	<b>6</b>	<b>ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>		<b>20.100.000</b>
Artículo	6	1	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	20.000.000
Artículo	6	8	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	100.000
<b>Capítulo</b>	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>36.345.227</b>
Artículo	7	0	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.	14.304.685
Artículo	7	1	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	480.000
Artículo	7	3	ENTID.PUBL.EMPRES.,OTROS ORG.PUBL.Y SOC.,MERCANT.ESTAT.	2.300.000
Artículo	7	6	DE CORPORACIONES LOCALES.	527.000
Artículo	7	9	DEL EXTERIOR.	18.733.542
<b>Capítulo</b>	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>743.080</b>
Artículo	8	2	REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PUBLICO	214.617
Artículo	8	3	REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	527.463
Artículo	8	6	REMUNERACION PRESTAMOS Y CREDITOS AVALADOS	1.000
<b>Capítulo</b>	<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>146.459.188</b>
Artículo	9	1	PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	146.459.188
<b>Total General Ingresos</b>				<b>1.258.377.530</b>

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>01 PARLAMENTO</b>	<b>6.321.601</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 PARLAMENTO</b>	<b>5.659.676</b>
<b>Programa</b>	<b>1111 ACTIVIDAD LEGISLATIVA</b>	<b>5.659.676</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.441.636
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.276.830
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			10.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			173.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			779.330	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			314.500	
3				GASTOS FINANCIEROS				90
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			90	
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		90		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.545.000
	40			A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			6.000	
		401		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		6.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			19.000	
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		19.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.520.000	
		480		ASIGNACION GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		1.500.000		
		481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		20.000		
6				INVERSIONES REALES				346.010
8				ACTIVOS FINANCIEROS				50.110

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			50.110	
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		6.000		
		831		PRESTAMOS A LARGO PLAZO		44.110		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>01 PARLAMENTO</b>	<b>6.321.601</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 DEFENSOR DEL PUEBLO</b>	<b>661.925</b>
<b>Programa</b>	<b>1112 DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO</b>	<b>661.925</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				465.661
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				154.950
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			14.750	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			131.200	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.000	
		481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		1.000		
6				INVERSIONES REALES				31.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS				9.314
	83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			9.314	
		830		PRESTAMOS A CORTO PLAZO		1.000		
		831		PRESTAMOS A LARGO PLAZO		8.314		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>03</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA</b>	<b>464.382</b>
<b>Servicio</b>	<b>01</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA</b>	<b>464.382</b>
<b>Programa</b>	<b>1123</b>	<b>ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R.</b>	<b>464.382</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				168.382
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				294.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			93.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			196.500	
6				INVERSIONES REALES				1.500

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>04 ADMN.PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>	<b>52.709.590</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA.</b>	<b>11.993.684</b>
<b>Programa</b>	<b>1211 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>5.390.110</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.744.944
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.033.616
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			92.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			92.050	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.840.441	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			8.625	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				307.800
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			307.800	
		481		EFQM CENTROS CONCERTADOS		16.800		
		483		A PARTIDOS POLITICOS (SUBVENCIONES GTOS ELECTORALES)		291.000		
6				INVERSIONES REALES				303.750

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>				<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>							
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
<b>Sección</b>		<b>04 ADMN.PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>				<b>52.709.590</b>		
<b>Servicio</b>		<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA.</b>				<b>11.993.684</b>		
<b>Programa</b>		<b>5421 INVESTIGACIÓN BÁSICA</b>				<b>6.603.574</b>		
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				6.603.574
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			6.603.574	
		730		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA		6.603.574		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>04 ADMN.PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>	<b>52.709.590</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D. G. DE LA FUNCION PUBLICA</b>	<b>7.060.293</b>
<b>Programa</b>	<b>1212 DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA</b>	<b>7.060.293</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				5.612.859
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.091.394
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			12.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.073.394	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.200
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.200	
		342		INTERESES DE DEMORA		1.200		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				294.840
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			294.840	
		480		ORGANIZACIONES SINDICALES		147.420		
		481		CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO		147.420		
6				INVERSIONES REALES				60.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>04 ADMN.PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>	<b>52.709.590</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D. G. DE POLITICA LOCAL</b>	<b>21.633.869</b>
<b>Programa</b>	<b>1221 ASESORAM.Y COLAB.JUR.Y EC.FINANC. A LAS CORPORACIONES L.</b>	<b>2.529.928</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				967.439
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				226.250
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			219.750	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.500	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.800
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.800	
		342		INTERESES DE DEMORA		1.800		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.334.439
	46			A CORPORACIONES LOCALES			1.148.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		1.106.950		
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		32.500		
		463		A OTRAS ENTIDADES LOCALES		8.550		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			186.439	
		481		A FEDERACION RIOJANA DE MUNICIPIOS		107.439		
		482		BECAS		79.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>04 ADMN.PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>	<b>52.709.590</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D. G. DE POLITICA LOCAL</b>	<b>21.633.869</b>
<b>Programa</b>	<b>4411 COOPERACION ECONOMICA PARA OBRAS Y SERVICIOS LOCALES.</b>	<b>19.103.941</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			25.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		25.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				19.078.941
	76			A CORPORACIONES LOCALES			19.078.941	
		761		A AYUNTAMIENTOS		18.857.594		
		762		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		66.023		
		763		A OTRAS ENTIDADES LOCALES		155.324		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>			<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
		<b>Resumen por Agrupaciones</b>						
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
<b>Sección</b>		<b>04 ADMN.PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>			<b>52.709.590</b>			
<b>Servicio</b>		<b>04 D.G.DE LOS SERVICIOS JURIDICOS</b>			<b>948.301</b>			
<b>Programa</b>		<b>1123 ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R.</b>			<b>948.301</b>			
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				860.682
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				87.619
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			74.160	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			13.459	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>04 ADMN.PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>	<b>52.709.590</b>
<b>Servicio</b>	<b>05 D.G. DE JUSTICIA E INTERIOR</b>	<b>11.073.443</b>
<b>Programa</b>	<b>1261 INTERIOR</b>	<b>4.008.017</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				732.557
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.140.201
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			8.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.128.601	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				135.259
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			135.259	
		485		ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA VICTIMAS DEL DELITO COLEGIO ABOGADOS DE LA		34.200		
		489		OTRAS TRANSFERENCIAS		101.059		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>04 ADMN.PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL</b>	<b>52.709.590</b>
<b>Servicio</b>	<b>05 D.G. DE JUSTICIA E INTERIOR</b>	<b>11.073.443</b>
<b>Programa</b>	<b>2111 PROTECCION CIVIL</b>	<b>7.065.426</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				487.900
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.164.725
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			150.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.012.225	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.252.801
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			3.670.975	
		442		A CONSORCIOS		3.670.975		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			428.450	
		461		PARQUES DE BOMBEROS NO CONSORCIADOS		428.450		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			153.376	
		481		A CRUZ ROJA		150.001		
		489		OTRAS TRANSFERENCIAS		3.375		
6				INVERSIONES REALES				1.160.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>				<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
		<i>Resumen por Agrupaciones</i>							
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>									
<b>Sección</b>		<b>05 AGRICULTURA, GANAD. Y D. RURAL</b>				<b>56.260.958</b>			
<b>Servicio</b>		<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>				<b>4.975.778</b>			
<b>Programa</b>		<b>5471 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA</b>				<b>600.000</b>			
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo	
6				INVERSIONES REALES				600.000	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>05 AGRICULTURA, GANAD. Y D. RURAL</b>	<b>56.260.958</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>4.975.778</b>
<b>Programa</b>	<b>7111 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL.</b>	<b>4.375.778</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.355.068
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.552.810
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			25.100	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			35.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.473.210	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			19.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				463.500
	42			AL ESTADO			106.500	
		421		A ORGANISMOS AUTONOMOS		106.500		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			357.000	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		357.000		
6				INVERSIONES REALES				4.400

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>05 AGRICULTURA, GANAD. Y D. RURAL</b>	<b>56.260.958</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G.DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>18.609.080</b>
<b>Programa</b>	<b>7121 ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN</b>	<b>18.609.080</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				4.563.580
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.110.770
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			60.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			17.800	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.992.970	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			40.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.004.150
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			3.640.080	
		470		PRIMA NACIONAL VACA NODRIZA		300.000		
		474		EMPRESAS PRIVADAS		2.100.020		
		475		EMPRESAS PRIVADAS		1.240.000		
		479		ORGANIZACION COMUNES DE MERCADO. FEAGA		60		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.364.070	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		30.010		
		482		NÚCLEOS DE CONTROL LECHERO		10		
		483		AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA		350.000		
		484		INTERESES FINANCIACIÓN REGADÍOS A COMUNIDAD REGANTES		874.550		
		485		OTROS CONVENIOS		35.000		
		488		BECAS FORMACIÓN		14.500		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		489		GASTOS DE GESTIÓN DE COMUNIDAD DE REGANTES		60.000		
6				INVERSIONES REALES				4.150.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.780.580
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			384.070	
		770		EXPLOTACIONES AGRARIAS		146.000		
		772		PROGRAMAS ERRADICACIÓN		50.000		
		773		ABANDONO PRODUCCIÓN LÁCTEA		60.010		
		774		AYUDAS SECTOR EQUINO		50.000		
		775		AYUDAS SECTOR GANADERO		45.000		
		778		PROGRAMA APÍCOLA		33.000		
		779		OCM FEAGA INVERSIONES		60		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.396.510	
		780		A AGRUPACIONES		2.396.510		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>05 AGRICULTURA, GANAD. Y D. RURAL</b>	<b>56.260.958</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D.G.DE CALIDAD,INVES.Y D.RURAL</b>	<b>32.676.100</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>21.847.800</b>
<b>Programa</b>	<b>5311 REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO</b>	<b>17.530.960</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				201.910
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.010	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			185.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.423.020
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			2.871.020	
		471		SERVICIOS DE SUSTITUCIÓN Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LAS EXPLOTACION		950.010		
		473		ICM		1.050.000		
		475		EMPRESAS PRIVADAS		821.010		
		478		GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO		50.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			552.000	
		482		FORMACIÓN		450.000		
		483		SERVICIOS DE ASESORAMIENTO		72.000		
		488		BECAS FORMACIÓN		30.000		
6				INVERSIONES REALES				14.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				13.892.030
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.800.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		1.800.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			10.422.020	
		770		EXPLOTACIONES AGRARIAS		6.104.010		
		771		MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA P.A.C.		3.750.000		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		773		SERVICIOS DE ASESORAMIENTO		10		
		777		PROGRAMA OPERATIVOS DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES		568.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.670.010	
		780		A AGRUPACIONES		1.670.010		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>05 AGRICULTURA, GANAD. Y D. RURAL</b>	<b>56.260.958</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D.G.DE CALIDAD,INVES.Y D.RURAL</b>	<b>32.676.100</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>21.847.800</b>
<b>Programa</b>	<b>7121 ORGANIZACION Y ESTRUC.DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN</b>	<b>4.316.840</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				453.620
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			428.120	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			20.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.624.790
	42			AL ESTADO			20	
		420		A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		20		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			2.500.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		2.500.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			90.010	
		461		A AYUNTAMIENTOS		90.000		
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		10		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			180.020	
		475		EMPRESAS PRIVADAS		180.020		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			854.740	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		190.000		
		484		FERIAS Y EXPOSICIONES		20.000		
		485		OTROS CONVENIOS		494.000		
		486		COOPERACIÓN DESARROLLO NUEVOS PRODUCTOS		136.740		
		488		BECAS FORMACION		14.000		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
6				INVERSIONES REALES				36.020
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				202.410
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			20	
		771		COOPERACIÓN DESARROLLO NUEVOS PRODUCTOS		10		
		773		AYUDA AL SECTOR GANADERO		10		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			202.390	
		784		COOPERACION DESARROLLO NUEVOS PRODUCTOS		202.390		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	05 AGRICULTURA, GANAD. Y D. RURAL	56.260.958
Servicio	03 D.G.DE CALIDAD,INVES.Y D.RURAL	32.676.100
Centro	02 LABORATORIO REGIONAL	1.423.750
Programa	7123 DETERMINACIONES ANALITICAS, AGRARIAS Y SANITARIAS.	1.423.750

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				970.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			194.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			767.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.000	
6				INVERSIONES REALES				453.750

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>05 AGRICULTURA, GANAD. Y D. RURAL</b>	<b>56.260.958</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D.G.DE CALIDAD,INVES.Y D.RURAL</b>	<b>32.676.100</b>
<b>Centro</b>	<b>03 C.I.D.A.</b>	<b>7.916.950</b>
<b>Programa</b>	<b>5471 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA</b>	<b>7.916.950</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				4.958.653
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				409.810
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			38.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			347.810	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			24.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				513.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			195.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		25.000		
		472		LUCHA CONTRA PLAGAS		120.000		
		474		CONTRATOS EXPERIMENTACIÓN		50.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			318.000	
		481		INVESTIGACIÓN AGRARIA		150.000		
		488		BECAS DE FORMACIÓN		168.000		
6				INVERSIONES REALES				1.985.487
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				50.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			50.000	
		774		CONTRATOS DE EXPERIMENTACION		50.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	<b>05 AGRICULTURA, GANAD. Y D. RURAL</b>	<b>56.260.958</b>
Servicio	<b>03 D.G.DE CALIDAD,INVES.Y D.RURAL</b>	<b>32.676.100</b>
Centro	<b>04 EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS</b>	<b>1.487.600</b>
Programa	<b>5471 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA</b>	<b>1.487.600</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				387.600
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			35.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			81.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			262.600	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				775.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			775.000	
		481		CENTROS TECNOLÓGICOS		675.000		
		488		BECAS DE FORMACIÓN		100.000		
6				INVERSIONES REALES				325.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>06 SALUD</b>	<b>176.981.626</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>60.052.150</b>
<b>Programa</b>	<b>4111 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD</b>	<b>4.232.881</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.151.582
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.495.808
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			173.879	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			221.448	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.092.981	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.240
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			21.240	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		21.240		
6				INVERSIONES REALES				564.251

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>				<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
		<i>Resumen por Agrupaciones</i>							
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>									
<b>Sección</b>		<b>06 SALUD</b>				<b>176.981.626</b>			
<b>Servicio</b>		<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>				<b>60.052.150</b>			
<b>Programa</b>		<b>4121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD</b>				<b>4.350.368</b>			
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo	
6				INVERSIONES REALES				4.350.368	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>06 SALUD</b>	<b>176.981.626</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>60.052.150</b>
<b>Programa</b>	<b>4122 ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>48.290.430</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				47.690.430
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			47.690.430	
		441		A FUNDACIONES		47.690.430		
6				INVERSIONES REALES				500.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				100.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			100.000	
		741		A FUNDACIONES		100.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>06 SALUD</b>	<b>176.981.626</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>60.052.150</b>
<b>Programa</b>	<b>5431 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON LA SALUD</b>	<b>3.178.471</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.078.471
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			3.078.471	
		441		A FUNDACIONES		3.078.471		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				100.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			100.000	
		741		A FUNDACIONES		100.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>06 SALUD</b>	<b>176.981.626</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G. DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>849.444</b>
<b>Programa</b>	<b>4111 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD</b>	<b>849.444</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				829.444
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				18.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			5.000	
6				INVERSIONES REALES				2.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>06 SALUD</b>	<b>176.981.626</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D.G.DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO</b>	<b>8.760.063</b>
<b>Programa</b>	<b>4131 PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD</b>	<b>4.885.295</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.511.336
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.610.902
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15.223	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.583.679	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				729.609
	45			A COMUNIDADES AUTONOMAS			130.000	
		450		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		130.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			134.340	
		461		A AYUNTAMIENTOS		127.238		
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		7.102		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			400.269	
		480		ASOCIACIONES DIVERSAS		400.269		
	49			AL EXTERIOR			65.000	
		490		SOCIOS FRANCESES DEL DROJNET		65.000		
6				INVERSIONES REALES				15.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				18.448
	76			A CORPORACIONES LOCALES			2.472	
		761		A AYUNTAMIENTOS		2.472		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.976	
		780		ASOCIACIONES DIVERSAS		15.976		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>06 SALUD</b>	<b>176.981.626</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D.G.DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO</b>	<b>8.760.063</b>
<b>Programa</b>	<b>4421 ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR</b>	<b>3.874.768</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				3.408.718
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				252.400
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			225.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			27.400	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				172.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			54.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		54.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			118.000	
		480		ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		103.000		
		481		A GRUPOS EDUCATIVOS		15.000		
6				INVERSIONES REALES				26.650
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				15.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			5.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		4.750		
		762		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		250		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		781		A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		10.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>06 SALUD</b>	<b>176.981.626</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE ASEGUR.ACRED.Y PRESTAC.</b>	<b>107.319.969</b>
<b>Programa</b>	<b>4121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD</b>	<b>86.776.892</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.501.183
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				286.218
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			275.218	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				80.943.991
	46			A CORPORACIONES LOCALES			236.301	
		461		A AYUNTAMIENTOS		235.061		
		463		A OTRAS ENTIDADES LOCALES		1.240		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			80.707.690	
		480		ASOCIACIONES DIVERSAS		480.954		
		481		RECETAS FARMACEUTICAS		80.000.000		
		482		ASOCIACION DE DONANTES DE SANGRE		194.604		
		483		REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA		2.724		
		484		MEDICAMENTOS EXTRANJEROS		28.848		
		485		BOTIQUINES DE EMPRESA		560		
6				INVERSIONES REALES				15.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.030.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			3.030.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		2.750.000		
		763		A OTRAS ENTIDADES LOCALES		280.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>06 SALUD</b>	<b>176.981.626</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE ASEGUR.ACRED.Y PRESTAC.</b>	<b>107.319.969</b>
<b>Programa</b>	<b>4122 ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>20.543.077</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				19.430.628
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			19.430.628	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.112.449
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.112.449	
		483		PRESTACIONES		1.112.449		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>2.146.457</b>
<b>Programa</b>	<b>4431 ADMINISTRACION GENERAL DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORI</b>	<b>2.146.457</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.050.657
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				910.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			100	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			52.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			849.400	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.100	
3				GASTOS FINANCIEROS				15.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			15.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		15.000		
6				INVERSIONES REALES				170.100

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>			<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
		<i>Resumen por Agrupaciones</i>						
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
<b>Sección</b>		<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>			<b>73.442.815</b>			
<b>Servicio</b>		<b>02 DIRECCION GENERAL DE TURISMO</b>			<b>12.670.041</b>			
<b>Programa</b>		<b>5452 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON TURISMO</b>			<b>140.000</b>			
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
6				INVERSIONES REALES				140.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 DIRECCION GENERAL DE TURISMO</b>	<b>12.670.041</b>
<b>Programa</b>	<b>7511 COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO</b>	<b>12.530.041</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				505.978
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				275.640
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			29.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			212.640	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			34.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				1.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			1.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		1.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.487.665
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			500.105	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		500.105		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			332.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		320.000		
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		12.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			83.430	
		470		SUBVENCIONES TURISTICAS		83.430		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			572.130	
		481		ACTIVIDADES TURISTICAS DE ASOCIACIONES		572.130		
6				INVERSIONES REALES				32.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				6.327.758

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			4.150.000	
		740		A SOCIEDADES PÚBLICAS		4.150.000		
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.387.758	
		761		A AYUNTAMIENTOS		600.000		
		762		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		787.758		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			700.000	
		770		INVERSIONES TURISTICAS A EMPRESAS PRIVADAS		700.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			90.000	
		781		ASOCIACIONES INVERSIONES Y ACCIONES SECTORIALES		90.000		
8				ACTIVOS FINANCIEROS				3.900.000
	85			ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			3.900.000	
		850		COMPRA DE ACCIONES DE SOCIEDADES AUTONOMICAS		3.900.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D. G. DE MEDIO NATURAL</b>	<b>27.091.071</b>
<b>Programa</b>	<b>5321 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL</b>	<b>26.919.071</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				8.041.191
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.436.445
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			44.400	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			180.400	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.166.695	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			44.950	
3				GASTOS FINANCIEROS				30.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			30.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		30.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.270.835
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			330.000	
		440		A SOCIEDADES PUBLICAS		330.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			195.960	
		461		A AYUNTAMIENTOS		152.000		
		462		MANCOMUNIDADES-DISTRIBUCION CUOTAS RESERVA REGIONAL DE CAZA		43.960		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			273.475	
		470		INDEMNIZACIONES AGRICULTURA Y GANADERIA		4.900		
		471		AYUDAS PROTECCION FAUNA		25.000		
		472		CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS		35.000		
		473		AYUDAS VIAS PECUARIAS		6.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		474		AYUDAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN CINEGÉTICA		6.100		
		475		AYUDAS SEGUROS ACCIDENTES VEHÍCULOS CON CAZA		475		
		476		PRIMAS COMPENSATORIAS REFORESTACIONES FORESTALES		196.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			471.400	
		480		SUBVENCIONES A LA MEJORA DE LA GESTION CINEGETICA		106.900		
		481		AYUDAS PROTECCION FAUNA		45.000		
		482		DISTRIBUCION CUOTAS RESERVA REGIONAL DE CAZA		700		
		483		CONVENIOS PROTECCION FLORA Y FAUNA Y ADECUACION CINEGETICA		211.000		
		484		ACTIVIDADES Y BECAS DE FORMACION DE MEDIO NATURAL		28.000		
		485		AYUDAS SEGUROS ACCIDENTES VEHÍCULOS CON CAZA		43.500		
		486		SUBVENCIONES EDUCACIÓN AMBIENTAL		30.000		
		487		CONCURSOS DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL		6.300		
6				INVERSIONES REALES				11.881.800
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.258.800
	72			AL ESTADO			6.000	
		721		A ORGANISMOS AUTONOMOS		6.000		
	76			A CORPORACIONES LOCALES			899.900	
		761		A AYUNTAMIENTOS		777.000		
		762		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		122.900		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			352.900	
		771		MEJORA DE BOSQUES EN ZONAS RURALES		77.900		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		772		REPOBLACIONES		275.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D. G. DE MEDIO NATURAL</b>	<b>27.091.071</b>
<b>Programa</b>	<b>5451 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE</b>	<b>172.000</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				172.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			120.000	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		120.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			52.000	
		484		ACTIVIDADES Y BECAS DE FORMACIÓN I+D+i		52.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE CALIDAD AMBIENTALY AGUA</b>	<b>27.651.350</b>
<b>Programa</b>	<b>4432 MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE</b>	<b>5.198.700</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.816.780
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				804.420
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			11.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			743.420	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			50.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				10.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			10.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		10.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				526.500
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			520.000	
		442		CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS		520.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.500	
		482		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.500		
6				INVERSIONES REALES				1.876.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				165.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			75.000	
		742		CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS		75.000		
	76			A CORPORACIONES LOCALES			90.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		90.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA</b>	<b>27.651.350</b>
<b>Programa</b>	<b>5133 OBRAS Y PLANIFICACIÓN HIDRAÚLICAS</b>	<b>21.949.650</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				909.350
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			67.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			809.850	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			32.500	
3				GASTOS FINANCIEROS				40.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			40.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		30.000		
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		10.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.757.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			57.000	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DE LA TECNOLOGIA		57.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			7.700.000	
		442		CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS		7.700.000		
6				INVERSIONES REALES				7.483.300
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				5.760.000
	72			AL ESTADO			60.000	
		724		A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES		60.000		
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			5.700.000	
		742		CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS		5.700.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA</b>	<b>27.651.350</b>
<b>Programa</b>	<b>5451 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE</b>	<b>503.000</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				130.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			130.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				60.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			60.000	
		483		BECAS CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA		60.000		
6				INVERSIONES REALES				190.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				123.000
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			123.000	
		730		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA		123.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>05 D. G. DE POLITICA TERRITORIAL</b>	<b>3.883.896</b>
<b>Programa</b>	<b>4321 PLANEAMIENTO, CONTROL Y GESTION URBANA</b>	<b>3.456.610</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.004.710
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				303.600
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			27.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			260.600	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				12.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			12.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		12.000		
6				INVERSIONES REALES				1.536.300
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				600.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			600.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		600.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>07 TURISMO, M.AMB.Y POL.TERRITOR.</b>	<b>73.442.815</b>
<b>Servicio</b>	<b>05 D. G. DE POLITICA TERRITORIAL</b>	<b>3.883.896</b>
<b>Programa</b>	<b>5451 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE</b>	<b>427.286</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				76.286
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			50.000	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA		50.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			26.286	
		484		BECAS DE FORMACIÓN GIS Y MINAS		26.286		
6				INVERSIONES REALES				131.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				220.000
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			220.000	
		730		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA		220.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>2.825.847</b>
<b>Programa</b>	<b>4511 ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>2.815.847</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.812.402
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				963.445
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			42.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			34.450	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			859.995	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			27.000	
6				INVERSIONES REALES				40.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>2.825.847</b>
<b>Programa</b>	<b>5441 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN</b>	<b>10.000</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			10.000	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		10.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA</b>	<b>12.519.840</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9.448.849</b>
<b>Programa</b>	<b>4531 PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL</b>	<b>6.051.054</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				974.343
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.972.750
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			71.200	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			14.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.880.960	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.290	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.726.461
	46			A CORPORACIONES LOCALES			409.210	
		461		A AYUNTAMIENTOS		409.210		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			10.800	
		470		PROMOCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES		10.800		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.306.451	
		480		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		55.050		
		481		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		132.300		
		482		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		842.000		
		483		BECAS		45.000		
		484		A PATRONATO PRO REPRESENTACIONES HISTORICO-NAJERENSES		8.190		
		485		A PATRONATO SANTA MARIA LA REAL		33.491		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		486		A ORQUESTA SINFONICA DE LA RIOJA		48.600		
		487		ASOCIACIÓN CULTURAL CONTRASTES RIOJA		15.336		
		488		A OTRAS ENTIDADES		126.484		
6				INVERSIONES REALES				52.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.325.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			865.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		865.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			460.000	
		782		A FAMILIAS: PLAN DE INVERSIONES CULTURALES		110.000		
		783		A FUNDACIONES		350.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA</b>	<b>12.519.840</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9.448.849</b>
<b>Programa</b>	<b>4571 PROMOCION, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</b>	<b>2.499.915</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				241.754
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			4.600	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9.476	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			213.958	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			13.720	
6				INVERSIONES REALES				919.411
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.338.750
	76			A CORPORACIONES LOCALES			764.624	
		761		A AYUNTAMIENTOS		764.624		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			574.126	
		780		CONVENIOS		574.126		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA</b>	<b>12.519.840</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9.448.849</b>
<b>Programa</b>	<b>5441 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN</b>	<b>897.880</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				16.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			16.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				706.880
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			30.000	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		30.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			67.200	
		461		A AYUNTAMIENTOS		67.200		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			609.680	
		488		A OTRAS ENTIDADES		609.680		
6				INVERSIONES REALES				175.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	277.380.372
Servicio	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA	12.519.840
Centro	02 ARCHIVO HISTORICO	309.375
Programa	4521 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	309.375

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				131.235
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				123.480
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			16.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			105.580	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.400	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.456
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.456	
		480		BECAS		12.456		
6				INVERSIONES REALES				42.204

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA</b>	<b>12.519.840</b>
<b>Centro</b>	<b>03 BIBLIOTECA PUBLICA.</b>	<b>1.996.413</b>
<b>Programa</b>	<b>4521 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	<b>1.996.413</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.157.425
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				550.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			300	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			89.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			458.400	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000	
		480		BECAS		12.000		
6				INVERSIONES REALES				276.288

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	277.380.372
Servicio	02 DIRECCION GENERAL DE CULTURA	12.519.840
Centro	04 MUSEO	765.203
Programa	4521 MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	765.203

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				234.633
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				502.570
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			650	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			41.730	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			457.490	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.700	
6				INVERSIONES REALES				28.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 DIRECCION GENERAL DE DEPORTE</b>	<b>9.920.197</b>
<b>Programa</b>	<b>4541 PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE</b>	<b>9.920.197</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				982.247
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.745.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			16.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			76.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.626.800	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			26.400	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.889.750
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			179.000	
		441		A FUNDACIONES		160.000		
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		19.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			99.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS		93.000		
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		6.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			4.000	
		470		EMPRESAS PRIVADAS		4.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.607.750	
		480		BECAS		115.000		
		482		A FEDERACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS Y OTRAS ENTIDADES LEGALMENTE CONSTI		1.085.750		
		483		PARA ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES		1.407.000		
6				INVERSIONES REALES				3.512.500

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				790.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			790.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		790.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE PERSONAL Y CENTROS DOCE</b>	<b>202.773.141</b>
<b>Programa</b>	<b>4211 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION</b>	<b>2.783.559</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.419.391
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				345.668
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			35.734	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			262.309	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			47.625	
6				INVERSIONES REALES				18.500

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE PERSONAL Y CENTROS DOCE</b>	<b>202.773.141</b>
<b>Programa</b>	<b>4221 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL</b>	<b>189.273.165</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				120.529.235
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				14.238.236
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			50.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			25.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.860.074	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			303.162	
3				GASTOS FINANCIEROS				3.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			3.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		3.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				44.767.941
	46			A CORPORACIONES LOCALES			388.575	
		461		A AYUNTAMIENTOS		388.575		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			44.379.366	
		482		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		44.379.366		
6				INVERSIONES REALES				6.854.692
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.880.061
	76			A CORPORACIONES LOCALES			2.567.406	
		761		A AYUNTAMIENTOS		2.567.406		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			312.655	
		782		A CENTROS CONCERTADOS		312.655		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE PERSONAL Y CENTROS DOCE</b>	<b>202.773.141</b>
<b>Programa</b>	<b>4222 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>9.345.917</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				8.216.993
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.038.924
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			10.889	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.028.035	
6				INVERSIONES REALES				90.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.DE PERSONAL Y CENTROS DOCE</b>	<b>202.773.141</b>
<b>Programa</b>	<b>5441 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN</b>	<b>1.370.500</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				267.500
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			267.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				103.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			103.000	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		103.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.000.000
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			1.000.000	
		730		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA		1.000.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>06 D.G. DE UNIVER.Y FORM.PERMANEN</b>	<b>41.987.367</b>
<b>Programa</b>	<b>4211 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION</b>	<b>1.893.067</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				600.149
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				463.261
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.200	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.900	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			442.161	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			17.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				823.657
	46			A CORPORACIONES LOCALES			193.953	
		461		A AYUNTAMIENTOS		193.953		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			629.704	
		482		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		622.894		
		483		A CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS Y CONCERTADOS		6.810		
6				INVERSIONES REALES				6.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>06 D.G. DE UNIVER.Y FORM.PERMANEN</b>	<b>41.987.367</b>
<b>Programa</b>	<b>4221 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL</b>	<b>588.139</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				358.015
	46			A CORPORACIONES LOCALES			153.435	
		461		A AYUNTAMIENTOS		153.435		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			204.580	
		482		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		204.580		
6				INVERSIONES REALES				230.124

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>06 D.G. DE UNIVER.Y FORM.PERMANEN</b>	<b>41.987.367</b>
<b>Programa</b>	<b>4223 ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>	<b>23.961.400</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				215.702
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				399.004
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			21.033	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			377.128	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			843	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				22.359.694
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			20.867.459	
		441		A FUNDACIONES		45.000		
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		20.822.459		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.492.235	
		480		BECAS		634.314		
		483		PATRONATO CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. EN LA RIOJA		257.921		
		485		A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		600.000		
6				INVERSIONES REALES				15.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				972.000
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			972.000	
		749		A OTROS ENTES PÚBLICOS		972.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>06 D.G. DE UNIVER.Y FORM.PERMANEN</b>	<b>41.987.367</b>
<b>Programa</b>	<b>5441 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN</b>	<b>15.544.761</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				17.900
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			17.900	
3				GASTOS FINANCIEROS				450
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			450	
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		450		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.117.960
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			702.760	
		441		A FUNDACIONES		21.268		
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		681.492		
	45			A COMUNIDADES AUTONOMAS			37.000	
		450		OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS		37.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			378.200	
		480		BECAS		370.200		
		482		A FAMILIAS		8.000		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				14.408.451
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			14.408.451	
		749		A OTROS ENTES PÚBLICOS		14.408.451		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>07 D.G.DE ORDEN.E INNOV.EDUCATIVA</b>	<b>7.353.980</b>
<b>Programa</b>	<b>4211 SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION</b>	<b>2.793.510</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.332.310
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				463.390
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			3.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			438.290	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			21.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				995.010
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			24.000	
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		24.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			971.010	
		482		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		971.010		
6				INVERSIONES REALES				2.800

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>			<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
		<b>Resumen por Agrupaciones</b>						
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
Sección		08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			277.380.372			
Servicio		07 D.G.DE ORDEN.E INNOV.EDUCATIVA			7.353.980			
Programa		4221 ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL			3.467.770			
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				3.464.470
6				INVERSIONES REALES				3.300

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>08 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>277.380.372</b>
<b>Servicio</b>	<b>07 D.G.DE ORDEN.E INNOV.EDUCATIVA</b>	<b>7.353.980</b>
<b>Programa</b>	<b>5441 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN</b>	<b>1.092.700</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				202.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			160.000	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		160.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			42.000	
		482		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		42.000		
6				INVERSIONES REALES				755.700
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				135.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			135.000	
		782		A CENTROS CONCERTADOS		135.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	<b>09 VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>48.089.967</b>
Servicio	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>3.642.405</b>
Centro	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1.674.809</b>
Programa	<b>5111 ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>	<b>1.674.809</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.126.809
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				538.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			41.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			493.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.000	
6				INVERSIONES REALES				10.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>09 VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>48.089.967</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>3.642.405</b>
<b>Centro</b>	<b>02 PARQUE MOVIL</b>	<b>1.967.596</b>
<b>Programa</b>	<b>5124 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL.</b>	<b>1.967.596</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.264.496
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				695.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			144.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			511.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			40.000	
6				INVERSIONES REALES				7.600

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>09 VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>48.089.967</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G.DE CARRETERAS Y TRANSPORTE</b>	<b>35.964.588</b>
<b>Programa</b>	<b>5121 CREACION DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS</b>	<b>17.335.588</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				3.217.338
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				19.350
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.050	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.300	
3				GASTOS FINANCIEROS				2.900
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			2.900	
		342		INTERESES DE DEMORA		2.900		
6				INVERSIONES REALES				14.096.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>09 VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>48.089.967</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G.DE CARRETERAS Y TRANSPORTE</b>	<b>35.964.588</b>
<b>Programa</b>	<b>5122 CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS</b>	<b>14.337.100</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				5.223.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			9.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			906.900	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.287.300	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			20.300	
3				GASTOS FINANCIEROS				600
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			600	
		342		INTERESES DE DEMORA		600		
6				INVERSIONES REALES				9.091.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				22.000
	76			A CORPORACIONES LOCALES			22.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		22.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>09 VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>48.089.967</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G.DE CARRETERAS Y TRANSPORTE</b>	<b>35.964.588</b>
<b>Programa</b>	<b>5123 GESTION E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.</b>	<b>4.291.900</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				262.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			57.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			199.000	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.678.900
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			50.000	
		430		EXPLOTACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS (AGENCIA DEL CONOCIMIENTO)		50.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			210.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		210.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			3.403.900	
		470		SUBVENCIONES LINEAS REGULARES.		3.403.900		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000	
		480		SUBVENCION PARA CURSOS Y TRABAJOS SOBRE TRANSPORTISTAS		15.000		
6				INVERSIONES REALES				351.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>09 VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>48.089.967</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA</b>	<b>8.482.974</b>
<b>Programa</b>	<b>4311 PROMOCION Y AYUDA PARA LA CONSTRUCC.,REHABILIT. Y ACCESO A LA VIVIENDA</b>	<b>8.482.974</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.159.174
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				165.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			7.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			155.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			3.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				300
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			300	
		342		INTERESES DE DEMORA		300		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.608.000
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			60.000	
		430		EXPLOTACION EQUIPOS INFORMATICOS (AGENCIA DEL CONOCIMIENTO)		60.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			10.000	
		470		AYUDAS A LA PUESTA EN ARRENDAMIENTO VIVIENDAS EXISTENTES		10.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.538.000	
		481		COLEGIOS PROFESIONALES		30.000		
		482		AYUDAS A INQUILINOS		1.800.000		
		483		AYUDAS A LA PUESTA EN ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS EXISTENTES		148.000		
		484		HIPOTECA JOVEN		560.000		
6				INVERSIONES REALES				66.000

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.484.000
	72			AL ESTADO			5.000	
		720		A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		5.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			15.000	
		771		SUBSIDIACIÓN INTERESES		15.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.464.000	
		780		ADQUISICION V.P.O. REGIMEN GENERAL Y ESPECIAL		4.464.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>5.025.000</b>
<b>Programa</b>	<b>3111 ADMINISTRACION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>4.648.000</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.791.507
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.267.595
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.020.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			75.748	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.164.959	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.888	
3				GASTOS FINANCIEROS				80.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			80.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		80.000		
6				INVERSIONES REALES				508.898

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>					
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>							
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
<b>Sección</b>	<b>10</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>133.174.222</b>				
<b>Servicio</b>	<b>01</b>	<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>		<b>5.025.000</b>				
<b>Programa</b>	<b>5421</b>	<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA</b>		<b>377.000</b>				
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				377.000
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			377.000	
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		377.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G. DE POLITICA SOCIAL</b>	<b>20.125.347</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11.358.281</b>
<b>Programa</b>	<b>3112 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE POLITICA SOCIAL</b>	<b>10.771.612</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.809.062
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				6.736.176
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			441.730	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.225.821	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			68.625	
6				INVERSIONES REALES				1.226.374

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G. DE POLITICA SOCIAL</b>	<b>20.125.347</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>11.358.281</b>
<b>Programa</b>	<b>5421 INVESTIGACIÓN BÁSICA</b>	<b>586.669</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				586.669
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			586.669	
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		586.669		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	10	SERVICIOS SOCIALES	133.174.222
Servicio	02	D.G. DE POLITICA SOCIAL	20.125.347
Centro	03	GUARDERÍAS INFANTILES	4.759.383
Programa	3121	INFANCIA	4.759.383

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				3.750.033
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.009.350
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.009.350	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G. DE POLITICA SOCIAL</b>	<b>20.125.347</b>
<b>Centro</b>	<b>06 CENTROS NO RESIDENCIALES</b>	<b>4.007.683</b>
<b>Programa</b>	<b>3122 MAYORES Y DISCAPACIDAD</b>	<b>4.007.683</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.776.794
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.230.889
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			323.083	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.894.866	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.940	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.ATEN.DEPEND.Y PREST.SOCIAL</b>	<b>108.023.875</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>93.483.832</b>
<b>Programa</b>	<b>3114 ADMON. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES</b>	<b>93.275.508</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.774.749
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				37.525.852
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			81.831	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.421.576	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			22.445	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				46.510.274
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			739.045	
		441		A FUNDACIONES		720.642		
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		18.403		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			9.371.700	
		461		A AYUNTAMIENTOS		4.646.700		
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		4.724.000		
		463		A OTRAS ENTIDADES LOCALES		1.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			36.399.529	
		480		AYUDAS INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		1.837.000		
		481		AYUDAS INDIVIDUALES ESTANCIAS RESIDENCIALES		759.596		
		482		AYUDAS PERIODICAS		28.259.452		
		483		PRESTACIONES PERIODICAS DE INSERCIÓN SOCIAL		5.126.281		
		484		AYUDAS NO PERIODICAS		397.200		
		486		PENSIONES ASISTENCIALES		20.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
6				INVERSIONES REALES				3.193.514
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.271.119
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			24.000	
		741		A FUNDACIONES		24.000		
	76			A CORPORACIONES LOCALES			1.543.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		1.187.000		
		762		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		350.000		
		763		A OTRAS ENTIDADES LOCALES		6.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.704.119	
		780		INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		2.704.119		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.ATEN.DEPEND.Y PREST.SOCIAL</b>	<b>108.023.875</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>93.483.832</b>
<b>Programa</b>	<b>5421 INVESTIGACIÓN BÁSICA</b>	<b>208.324</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				208.324
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			208.324	
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		208.324		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.ATEN.DEPEND.Y PREST.SOCIAL</b>	<b>108.023.875</b>
<b>Centro</b>	<b>02 CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DIS</b>	<b>954.515</b>
<b>Programa</b>	<b>3123 CENTRO DE VALORACION DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA</b>	<b>954.515</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				745.742
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				208.773
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			52.772	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			135.801	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			20.200	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.ATEN.DEPEND.Y PREST.SOCIAL</b>	<b>108.023.875</b>
<b>Centro</b>	<b>03 RESIDENCIA DE CALAHORRA</b>	<b>4.354.279</b>
<b>Programa</b>	<b>3122 MAYORES Y DISCAPACIDAD</b>	<b>4.354.279</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.810.686
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.488.043
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.488.043	
6				INVERSIONES REALES				55.550

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.ATEN.DEPEND.Y PREST.SOCIAL</b>	<b>108.023.875</b>
<b>Centro</b>	<b>04 RESIDENCIA DE LARDERO</b>	<b>4.425.894</b>
<b>Programa</b>	<b>3122 MAYORES Y DISCAPACIDAD</b>	<b>4.425.894</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				3.072.765
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.353.129
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			141.198	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.210.315	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			1.616	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>10 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>133.174.222</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G.ATEN.DEPEND.Y PREST.SOCIAL</b>	<b>108.023.875</b>
<b>Centro</b>	<b>05 C.A.P.D.P. DE FUENMAYOR</b>	<b>4.805.355</b>
<b>Programa</b>	<b>3122 MAYORES Y DISCAPACIDAD</b>	<b>4.805.355</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				3.420.256
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.385.099
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			44.949	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.337.320	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			2.830	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>11 DEUDA PUBLICA</b>	<b>55.785.908</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 DEUDA PUBLICA</b>	<b>55.785.908</b>
<b>Programa</b>	<b>0111 AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>55.785.908</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
3				GASTOS FINANCIEROS				28.065.904
	31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			28.059.893	
		310		INTERESES		28.029.842		
		319		GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION.		30.051		
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			6.011	
		349		COMPRA DE OPCIONES Y UTILIZACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE TIPOS.		6.011		
8				ACTIVOS FINANCIEROS				180.304
	87			COBERTURA DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES			180.304	
		870		COBERTURA DE RIESGO ASUMIDOS EN AVALES.		180.304		
9				PASIVOS FINANCIEROS				27.539.700
	91			AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR			27.539.700	
		913		AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PUBL		27.539.700		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	12 HACIENDA	23.600.606
Servicio	01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	9.295.622
Programa	5492 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS EN OTROS SECTORES	640.000

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				640.000
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			640.000	
		730		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		640.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>12 HACIENDA</b>	<b>23.600.606</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>9.295.622</b>
<b>Programa</b>	<b>6111 ADMINISTRACION GENERAL DE HACIENDA</b>	<b>3.645.522</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.684.766
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				593.800
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			29.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			551.700	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				296.956
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			296.956	
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		296.956		
6				INVERSIONES REALES				70.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>12 HACIENDA</b>	<b>23.600.606</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>9.295.622</b>
<b>Programa</b>	<b>6151 PROTECCIÓN, DEFENSA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>5.010.100</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.910.100
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			150.300	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			160.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.599.600	
6				INVERSIONES REALES				3.100.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>12 HACIENDA</b>	<b>23.600.606</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G. PLANIFICACION Y PRESUPUES</b>	<b>1.420.517</b>
<b>Programa</b>	<b>6121 PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</b>	<b>1.420.517</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.157.417
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				226.100
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			215.050	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			11.050	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				24.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			24.000	
		480		BECAS, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS EN LA ADMÓN.		24.000		
6				INVERSIONES REALES				13.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>12 HACIENDA</b>	<b>23.600.606</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 INTERVENCION GENERAL.</b>	<b>2.695.066</b>
<b>Programa</b>	<b>6131 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD</b>	<b>2.695.066</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.239.218
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				423.748
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			412.548	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			11.200	
6				INVERSIONES REALES				32.100

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>			<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
		<b>Resumen por Agrupaciones</b>						
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
Sección		12 HACIENDA			23.600.606			
Servicio		04 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS			10.189.401			
Programa		5492 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS EN OTROS SECTORES			600.000			
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
6				INVERSIONES REALES				600.000

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>12 HACIENDA</b>	<b>23.600.606</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</b>	<b>10.189.401</b>
<b>Programa</b>	<b>6141 ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA</b>	<b>9.589.401</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.163.640
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.617.313
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.605.313	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			12.000	
3				GASTOS FINANCIEROS				128.000
	34			DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS			128.000	
		342		INTERESES DE DEMORA		102.000		
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		26.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.538
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			17.538	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		17.538		
6				INVERSIONES REALES				2.662.910

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>14 PRESIDENCIA</b>	<b>11.313.658</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>	<b>4.957.692</b>
<b>Programa</b>	<b>1121 GABINETE DEL PRESIDENTE</b>	<b>949.233</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				746.337
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				202.896
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			202.896	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>14 PRESIDENCIA</b>	<b>11.313.658</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>	<b>4.957.692</b>
<b>Programa</b>	<b>1311 ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR</b>	<b>3.883.477</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.682.649
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.835.776
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			49.584	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.747.933	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			38.259	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				166.977
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			30.294	
		471		PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN		30.294		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			136.683	
		481		PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN		84.183		
		482		FOMENTO DE LA DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD		52.500		
6				INVERSIONES REALES				198.075

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	14 PRESIDENCIA	11.313.658
Servicio	01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	4.957.692
Programa	5421 INVESTIGACIÓN BÁSICA	124.982

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				56.509
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.509	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				68.473
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			68.473	
		730		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA		68.473		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>14 PRESIDENCIA</b>	<b>11.313.658</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G. DE ACCIÓN EXTERIOR</b>	<b>6.355.966</b>
<b>Programa</b>	<b>1312 COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR</b>	<b>5.933.629</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				503.961
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				556.633
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			19.281	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			517.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			19.852	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.401.566
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			39.500	
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		39.500		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.220.782	
		480		COOPERACIÓN AL DESARROLLO		1.012.706		
		481		CENTROS REGIONALES		90.743		
		482		AULAS 3ª EDAD CONVENIO DIFUSIÓN U.E.		8.603		
		483		ACTIVIDADES DIFUSIÓN U.E.		19.630		
		487		CONVENIOS PUNTOS INFORMACIÓN U.E.		67.500		
		488		BECAS PARA ESTUDIOS		21.600		
	49			AL EXTERIOR			141.284	
		490		CENTROS RIOJANOS EN EL EXTERIOR Y EMIGRANTES		141.284		
6				INVERSIONES REALES				73.841
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.397.628
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.205.357	

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		780		COOPERACION AL DESARROLLO		2.179.427		
		781		CENTROS REGIONALES		25.930		
	79			AL EXTERIOR			1.192.271	
		790		CENTROS REGIONALES EN EL EXTERIOR		204.865		
		791		COOPERACIÓN AL DESARROLLO		987.406		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>14 PRESIDENCIA</b>	<b>11.313.658</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G. DE ACCIÓN EXTERIOR</b>	<b>6.355.966</b>
<b>Programa</b>	<b>1313 REPRESENTACION INSTITUCIONAL EN LA UNION EUROPEA</b>	<b>135.756</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				104.979
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			43.054	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.186	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			36.847	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			22.892	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				27.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			27.000	
		482		BECAS		27.000		
6				INVERSIONES REALES				3.277
8				ACTIVOS FINANCIEROS				500
	84			CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS			500	
		841		FIANZAS		500		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>14 PRESIDENCIA</b>	<b>11.313.658</b>
<b>Servicio</b>	<b>02 D.G. DE ACCIÓN EXTERIOR</b>	<b>6.355.966</b>
<b>Programa</b>	<b>5421 INVESTIGACIÓN BÁSICA</b>	<b>286.581</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				101.275
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			101.275	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				177.675
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			177.675	
		485		COOP. INTERREGIONAL		177.675		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.631
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			7.631	
		730		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		7.631		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD</b>	<b>257.349.250</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061</b>	<b>199.134.814</b>
<b>Programa</b>	<b>4122 ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>194.034.313</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				117.292.963
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				75.615.478
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			3.865.088	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			6.240.904	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			63.900.991	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			75.975	
	25			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			1.532.520	
6				INVERSIONES REALES				1.125.872

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD	257.349.250
Servicio	01	COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061	199.134.814
Programa	4123	FORMACION DEL PERSONAL SANITARIO	5.100.501

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				4.900.280
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				200.221
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			20.680	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			174.900	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			4.641	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>15</b>	<b>SERVICIO RIOJANO DE SALUD</b>	<b>257.349.250</b>
<b>Servicio</b>	<b>02</b>	<b>CENTROS DE SALUD</b>	<b>51.958.577</b>
<b>Programa</b>	<b>4121</b>	<b>ATENCION PRIMARIA DE SALUD</b>	<b>49.897.272</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				46.238.765
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.608.457
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			10.216	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			731.082	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.664.611	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			202.548	
6				INVERSIONES REALES				50.050

	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>				<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>							
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
<b>Sección</b>		<b>15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD</b>				<b>257.349.250</b>		
<b>Servicio</b>		<b>02 CENTROS DE SALUD</b>				<b>51.958.577</b>		
<b>Programa</b>		<b>4123 FORMACION DEL PERSONAL SANITARIO</b>				<b>2.061.305</b>		
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				2.061.305

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>15</b>	<b>SERVICIO RIOJANO DE SALUD</b>	<b>257.349.250</b>
<b>Servicio</b>	<b>03</b>	<b>CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA</b>	<b>6.255.859</b>
<b>Programa</b>	<b>4122</b>	<b>ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>6.255.859</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				5.006.693
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.245.977
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			80.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.165.977	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.189
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.189	
		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES		3.189		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>16 SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO</b>	<b>29.744.590</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 GERENCIA SERV. RIOJ. DE EMPLEO</b>	<b>29.744.590</b>
<b>Programa</b>	<b>3221 FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL</b>	<b>29.744.590</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				3.988.568
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.112.962
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			80.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			18.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			999.962	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				24.384.660
	42			AL ESTADO			5.000	
		420		A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		5.000		
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			364.000	
		430		A ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES		364.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			210.800	
		441		A FUNDACIONES		10.800		
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		200.000		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			4.418.713	
		461		A AYUNTAMIENTOS		4.372.713		
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		37.000		
		463		A OTRAS ENTIDADES LOCALES		9.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			7.223.562	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		7.223.562		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.162.585	
		480		AYUDAS FOMENTO EMPLEO		12.162.585		
6				INVERSIONES REALES				55.400
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				203.000
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			50.000	
		730		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA		50.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			152.000	
		776		AYUDAS AL EMPLEO		152.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.000	
		786		AYUDAS REGIONALES AL EMPLEO		1.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS</b>	<b>1.200.207</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 GERENCIA DEL I.E.R.</b>	<b>1.200.207</b>
<b>Programa</b>	<b>5421 INVESTIGACIÓN BÁSICA</b>	<b>1.200.207</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				429.707
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				434.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			16.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			367.500	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			35.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				100.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000	
		480		SUBVENCIONES A ESTUDIOS Y PROYECTOS		100.000		
6				INVERSIONES REALES				236.500

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>18 INSTIT.RIOJANO DE LA JUVENTUD</b>	<b>4.516.008</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 GERENCIA DEL I.R.J</b>	<b>4.516.008</b>
<b>Programa</b>	<b>4561 PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD</b>	<b>4.516.008</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				616.205
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.858.394
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			3.978	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			112.243	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.735.065	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			7.108	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				839.428
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			15.000	
		430		AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA		15.000		
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			205.291	
		442		A CONSORCIOS		3.005		
		449		A OTROS ENTES PUBLICOS		202.286		
	46			A CORPORACIONES LOCALES			230.065	
		461		A AYUNTAMIENTOS		230.065		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			389.072	
		480		AYUDAS INDIVIDUALES		168.750		
		481		INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		220.322		
6				INVERSIONES REALES				251.605
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				950.376
	74			A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA			5.910	

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
		749		A OTROS ENTES PÚBLICOS		5.910		
	76			A CORPORACIONES LOCALES			869.466	
		761		A AYUNTAMIENTOS		869.466		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			75.000	
		781		INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		75.000		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	50.041.770
Servicio	01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	39.095.423
Programa	3222 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	22.597.270

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.283.766
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			6.283.766	
		430		AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CAR		6.283.766		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				16.313.504
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			16.313.504	
		730		AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CAR		16.313.504		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Agrupaciones</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	19	INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	50.041.770
Servicio	01	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	39.095.423
Programa	5461	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE PROM. IND.Y EMPRE	15.246.089

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				627.128
	43			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			627.128	
		430		AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA		627.128		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				14.618.961
	73			A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.			14.618.961	
		730		AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA		14.618.961		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>50.041.770</b>
<b>Servicio</b>	<b>01 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>	<b>39.095.423</b>
<b>Programa</b>	<b>7211 ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA.</b>	<b>1.252.064</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				693.404
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				487.630
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			7.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			37.240	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			426.910	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			16.480	
6				INVERSIONES REALES				71.030

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>50.041.770</b>
<b>Servicio</b>	<b>03 D.G. PARA LA INNOVACIÓN</b>	<b>3.384.352</b>
<b>Programa</b>	<b>5411 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>3.384.352</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				713.974
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.028.214
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			10.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			127.399	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			875.815	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			15.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.338.900
	44			AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.			90.000	
		441		A FUNDACIONES		90.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.248.900	
		480		ENTIDADES Y AGENTES DE LA INNOVACION		466.000		
		481		GESTION DEL TRABAJO		382.900		
		482		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		400.000		
6				INVERSIONES REALES				153.264
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				150.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			150.000	
		780		ENTIDADES Y AGENTES DE LA INNOVACION		100.000		
		781		A ENTIDADES PRIVADAS		50.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>50.041.770</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G. DE TRABAJO, IND. Y COMERCIO</b>	<b>7.561.995</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.755.195</b>
<b>Programa</b>	<b>3151 ADMON. DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE TRABAJO</b>	<b>2.272.643</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				710.749
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				116.440
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			2.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			13.400	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			95.040	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			6.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.345.154
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.345.154	
		481		ACTIVIDADES CENTRALES SINDICALES		867.000		
		482		ASOCIACIONES EMPRESARIALES		187.995		
		483		FUNDACIÓN TRIBUNAL LABORAL, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE		266.909		
		484		FUNDACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES		23.250		
6				INVERSIONES REALES				69.600
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				30.700
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.700	
		781		SUBVENCIONES A CENTRALES SINDICALES		30.700		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>19</b>	<b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>50.041.770</b>
<b>Servicio</b>	<b>04</b>	<b>D.G. DE TRABAJO, IND. Y COMERCIO</b>	<b>7.561.995</b>
<b>Centro</b>	<b>01</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.755.195</b>
<b>Programa</b>	<b>5491</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ENERGÍAS RENOVABLES</b>	<b>45.000</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				45.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			45.000	
		784		DESARROLLO ENERGÍAS RENOVABLES		45.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>50.041.770</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G. DE TRABAJO, IND. Y COMERCIO</b>	<b>7.561.995</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.755.195</b>
<b>Programa</b>	<b>5493 INNOVACIÓN ACTIVIDADES COMERCIALES Y ARTESANAS</b>	<b>194.075</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				159.075
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			159.075	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				35.000
	46			A CORPORACIONES LOCALES			35.000	
		461		A AYUNTAMIENTOS		35.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>19 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>50.041.770</b>
<b>Servicio</b>	<b>04 D.G. DE TRABAJO, IND. Y COMERCIO</b>	<b>7.561.995</b>
<b>Centro</b>	<b>01 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.755.195</b>
<b>Programa</b>	<b>7221 REGULACION, PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>2.567.898</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				732.122
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				225.450
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2.700	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			204.750	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			18.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.875
	46			A CORPORACIONES LOCALES			1.500	
		461		A AYUNTAMIENTOS		1.500		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			4.000	
		470		AHORRO ENERGÉTICO		4.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.375	
		480		ASOCIACIONES EMPRESARIALES		12.375		
6				INVERSIONES REALES				67.825
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.524.626
	76			A CORPORACIONES LOCALES			370.000	
		761		A AYUNTAMIENTOS		370.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			716.250	
		770		AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA		17.500		
		772		CREACIÓN Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS		687.500		
		773		AUDITORÍAS ENERGÉTICAS A LA INDUSTRIA		3.750		
		774		MEJORA ILUMINACIÓN INTERIOR EN EMPRESAS		7.500		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>				<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>		
		<b>Resumen por Agrupaciones</b>						
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			438.376	
		780		FOMENTO ENERGÍAS ALTERNATIVAS		50.376		
		782		AHORRO ENERGÉTICO CENT. TÉRMICAS USO RESIDENCIAL		150.000		
		784		PROMOC.ENERGÍAS RENOVABLES, SOLAR Y MINIEÓLICA		50.000		
		785		MEJORA ILUMINACIÓN INTERIOR EN VIVIENDAS		37.000		
		786		PLAN RENOVE ELECTRODOMÉSTICOS		70.000		
		787		PLAN RENOVE CALDERAS		70.000		
		788		AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ASCENSORES		11.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

<b>Sección</b>	<b>19</b>	<b>INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>50.041.770</b>
<b>Servicio</b>	<b>04</b>	<b>D.G. DE TRABAJO, IND. Y COMERCIO</b>	<b>7.561.995</b>
<b>Centro</b>	<b>01</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.755.195</b>
<b>Programa</b>	<b>7611</b>	<b>ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANÍA Y DEFENSA DE LA CO</b>	<b>675.579</b>

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				282.579
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				266.970
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			253.320	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			9.150	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				111.020
	46			A CORPORACIONES LOCALES			20	
		462		A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS		10		
		463		A OTRAS ENTIDADES LOCALES		10		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			18.000	
		470		A EMPRESAS PRIVADAS		18.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			93.000	
		482		ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS		93.000		
6				INVERSIONES REALES				3.010
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			6.000	
		770		A ARTESANOS		6.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.000	
		782		ASOC. COMERCIANTES Y ARTESANOS		6.000		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Resumen por Agrupaciones</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	19	INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	50.041.770
Servicio	04	D.G. DE TRABAJO, IND. Y COMERCIO	7.561.995
Centro	02	INSTITUTO RIOJANO DE SALUD	1.806.800
Programa	4132	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL	1.806.800

Cap.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total SubCon.	Total Concep.	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL				1.053.953
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				266.303
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			22.318	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			222.485	
	23			INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO			21.500	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				312.976
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			312.976	
		480		ASOCIACIONES DIVERSAS		312.976		
6				INVERSIONES REALES				173.568

**TOTAL GENERAL.....:****1.258.377.530**

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<i>Resumen por Capítulos</i>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Capítulo	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>415.870.141</b>
Capítulo	2	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>229.134.454</b>
Capítulo	3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>28.392.244</b>
Capítulo	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>334.362.874</b>
Capítulo	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>89.024.068</b>
Capítulo	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>129.913.821</b>
Capítulo	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>4.140.228</b>
Capítulo	9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>27.539.700</b>
		<b>Total Operaciones de Gastos</b>	<b>1.258.377.530</b>
		Total Operaciones Corrientes	1.007.759.713
		Total Operaciones de Capital	218.937.889
		Total Operaciones no Financieras	1.226.697.602
		Total Operaciones Financieras	31.679.928

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
		<i>Resumen por Capítulos y Artículos</i>		
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
<b>Capítulo</b>	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>415.870.141</b>
Artículo	1 0	ALTOS CARGOS		3.841.160
Artículo	1 1	PERSONAL EVENTUAL		2.374.948
Artículo	1 2	FUNCIONARIOS		75.464.395
Artículo	1 3	LABORALES		12.581.397
Artículo	1 4	OTRO PERSONAL		67.839
Artículo	1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		280.495
Artículo	1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		19.747.396
Artículo	1 7	ATENCIONES DIVERSAS		1.038.000
Artículo	1 8	PERSONAL DOCENTE		124.974.505
Artículo	1 9	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD		175.500.006
<b>Capítulo</b>	<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>229.134.454</b>
Artículo	2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		5.844.065
Artículo	2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		11.823.721
Artículo	2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		188.327.547
Artículo	2 3	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO		2.175.973
Artículo	2 5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		20.963.148
<b>Capítulo</b>	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>28.392.244</b>
Artículo	3 1	DE PRESTAMOS DEL INTERIOR		28.059.893
Artículo	3 4	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		332.351
<b>Capítulo</b>	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>334.362.874</b>
Artículo	4 0	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA		6.000
Artículo	4 2	AL ESTADO		111.520
Artículo	4 3	A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.		7.951.134
Artículo	4 4	AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO DE LA C.A.R.		90.535.785
Artículo	4 5	A COMUNIDADES AUTONOMAS		167.000
Artículo	4 6	A CORPORACIONES LOCALES		18.222.432
Artículo	4 7	A EMPRESAS PRIVADAS		17.947.581
Artículo	4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		199.215.138
Artículo	4 9	AL EXTERIOR		206.284

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
		<b>Resumen por Capítulos y Artículos</b>		
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
<b>Capítulo</b>	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>89.024.068</b>
Artículo	6	0	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	22.748.675
Artículo	6	1	INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	8.299.100
Artículo	6	2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	22.049.394
Artículo	6	3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS	11.672.505
Artículo	6	4	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	6.980.480
Artículo	6	5	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO	1.243.094
Artículo	6	6	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	16.030.820
<b>Capítulo</b>	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>129.913.821</b>
Artículo	7	2	AL ESTADO	71.000
Artículo	7	3	A ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA C.A.R.	39.645.143
Artículo	7	4	A OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	25.535.361
Artículo	7	6	A CORPORACIONES LOCALES	34.685.567
Artículo	7	7	A EMPRESAS PRIVADAS	12.798.260
Artículo	7	8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.986.219
Artículo	7	9	AL EXTERIOR	1.192.271
<b>Capítulo</b>	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>4.140.228</b>
Artículo	8	3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	59.424
Artículo	8	4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	500
Artículo	8	5	ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO	3.900.000
Artículo	8	7	COBERTURA DE RIESGOS ASUMIDOS EN AVALES	180.304
<b>Capítulo</b>	<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>27.539.700</b>
Artículo	9	1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	27.539.700
<b>Total General Gastos</b>				<b>1.258.377.530</b>

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>						
<b>Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios</b>										
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>										
Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
01 - PARLAMENTO	01 - PARLAMENTO	2.441.636	1.276.830	90	1.545.000	346.010	0	50.110	0	5.659.676
	02 - DEFENSOR DEL PUEBLO	465.661	154.950	0	1.000	31.000	0	9.314	0	661.925
	<b>Total Sección</b>	2.907.297	1.431.780	90	1.546.000	377.010	0	59.424	0	6.321.601
03 - CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	01 - CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	168.382	294.500	0	0	1.500	0	0	0	464.382
	<b>Total Sección</b>	168.382	294.500	0	0	1.500	0	0	0	464.382
04 - ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y POLITICA LOCAL	01 - SECRETARIA GENERAL TECNICA.	2.744.944	2.033.616	0	307.800	303.750	6.603.574	0	0	11.993.684
	02 - DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA	5.612.859	1.091.394	1.200	294.840	60.000	0	0	0	7.060.293
	03 - DIRECCION GENERAL DE POLITICA LOCAL	967.439	226.250	1.800	1.359.439	0	19.078.941	0	0	21.633.869
	04 - DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	860.682	87.619	0	0	0	0	0	0	948.301
	05 - DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR	1.220.457	4.304.926	0	4.388.060	1.160.000	0	0	0	11.073.443
<b>Total Sección</b>		11.406.381	7.743.805	3.000	6.350.139	1.523.750	25.682.515	0	0	52.709.590
05 - AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL	01 - SECRETARIA GENERAL TECNICA	2.355.068	1.552.810	0	463.500	604.400	0	0	0	4.975.778

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> <b>Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios</b>							<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>										
Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
05 - AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	4.563.580	2.110.770	0	5.004.150	4.150.000	2.780.580	0	0	18.609.080
	03 - D.G. DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL	4.958.653	2.422.940	0	8.335.810	2.814.257	14.144.440	0	0	32.676.100
	<b>Total Sección</b>	11.877.301	6.086.520	0	13.803.460	7.568.657	16.925.020	0	0	56.260.958
06 - SALUD	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.151.582	1.495.808	0	50.790.141	5.414.619	200.000	0	0	60.052.150
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	829.444	18.000	0	0	2.000	0	0	0	849.444
	03 - D.G. DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	4.920.054	2.863.302	0	901.609	41.650	33.448	0	0	8.760.063
04 - D.G. DE ASEGURAMIENTO, ACREDITACIÓN Y PRESTACIONES		2.501.183	19.716.846	0	82.056.440	15.500	3.030.000	0	0	107.319.969
	<b>Total Sección</b>	10.402.263	24.093.956	0	133.748.190	5.473.769	3.263.448	0	0	176.981.626
	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.050.657	910.700	15.000	0	170.100	0	0	0	2.146.457
02 - DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	505.978	275.640	1.000	1.487.665	172.000	6.327.758	3.900.000	0	0	12.670.041

 <b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>								
<b>Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios</b>										
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>										
Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS AS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS AS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
07 - TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL	03 - DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL	8.041.191	4.436.445	30.000	1.442.835	11.881.800	1.258.800	0	0	27.091.071
	04 - DIRECCION GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA	1.816.780	1.843.770	50.000	8.343.500	9.549.300	6.048.000	0	0	27.651.350
	05 - DIRECCION GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL	1.004.710	303.600	12.000	76.286	1.667.300	820.000	0	0	3.883.896
	<b>Total Sección</b>	12.419.316	7.770.155	108.000	11.350.286	23.440.500	14.454.558	3.900.000	0	73.442.815
08 - EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	01 - SECRETARIA GENERAL TECNICA	1.812.402	963.445	0	10.000	40.000	0	0	0	2.825.847
	02 - DIRECCION GENERAL DE CULTURA	2.497.636	3.407.254	0	2.457.797	1.493.403	2.663.750	0	0	12.519.840
	03 - DIRECCION GENERAL DE DEPORTE	982.247	1.745.700	0	2.889.750	3.512.500	790.000	0	0	9.920.197
	04 - DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES	131.165,619	15.890,328	3.000	44.870,941	6.963,192	3.880,061	0	0	202.773,141
06 - DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES Y FORMACION PERMANENTE		815.851	880.165	450	24.659,326	251,124	15.380,451	0	0	41.987,367
	07 - DIRECCION GENERAL DE ORDENACION E INNOVACION EDUCATIVA	4.796.780	463.390	0	1.197,010	761,800	135,000	0	0	7.353,980

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>						
<b>Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios</b>										
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>										
Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
08 - EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	<b>Total Sección</b>	142.070.535	23.350.282	3.450	76.084.824	13.022.019	22.849.262	0	0	277.380.372
09 - VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.391.305	1.233.500	0	0	17.600	0	0	0	3.642.405
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	3.217.338	5.504.850	3.500	3.678.900	23.538.000	22.000	0	0	35.964.588
	03 - DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	1.159.174	165.500	300	2.608.000	66.000	4.484.000	0	0	8.482.974
	<b>Total Sección</b>	6.767.817	6.903.850	3.800	6.286.900	23.621.600	4.506.000	0	0	48.089.967
10 - SERVICIOS SOCIALES	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1.791.507	2.267.595	80.000	377.000	508.898	0	0	0	5.025.000
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL	8.335.889	9.976.415	0	586.669	1.226.374	0	0	0	20.125.347
	04 - D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES	11.824.198	41.960.896	0	46.718.598	3.249.064	4.271.119	0	0	108.023.875
	<b>Total Sección</b>	21.951.594	54.204.906	80.000	47.682.267	4.984.336	4.271.119	0	0	133.174.222
11 - DEUDA PÚBLICA	01 - DEUDA PÚBLICA	0	0	28.065.904	0	0	0	180.304	27.539.700	55.785.908
	<b>Total Sección</b>	0	0	28.065.904	0	0	0	180.304	27.539.700	55.785.908

		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>						
<b>Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios</b>										
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>										
Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS AS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS AS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
12 - HACIENDA	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.684.766	2.503.900	0	296.956	3.170.000	640.000	0	0	9.295.622
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	1.157.417	226.100	0	24.000	13.000	0	0	0	1.420.517
	03 - INTERVENCIÓN GENERAL.	2.239.218	423.748	0	0	32.100	0	0	0	2.695.066
	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	2.163.640	4.617.313	128.000	17.538	3.262.910	0	0	0	10.189.401
	<b>Total Sección</b>		8.245.041	7.771.061	128.000	338.494	6.478.010	640.000	0	0
14 - PRESIDENCIA	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2.428.986	2.095.181	0	166.977	198.075	68.473	0	0	4.957.692
	02 - DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR	503.961	762.887	0	1.606.241	77.118	3.405.259	500	0	6.355.966
	<b>Total Sección</b>		2.932.947	2.858.068	0	1.773.218	275.193	3.473.732	500	0
15 - SERVICIO RIOJANO DE SALUD	01 - COMPLEJO HOSPITALARIO Y 061	122.193.243	75.815.699	0	0	1.125.872	0	0	0	199.134.814
	02 - CENTROS DE SALUD	48.300.070	3.608.457	0	0	50.050	0	0	0	51.958.577
	03 - CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA	5.006.693	1.245.977	0	3.189	0	0	0	0	6.255.859

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>		<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>						
<b>Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios</b>										
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>										
Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
15 - SERVICIO RIOJANO DE SALUD	<b>Total Sección</b>	175.500,06	80.670,133	0	3.189	1.175.922	0	0	0	257.349.250
16 - SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO	01 - GERENCIA DEL SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO	3.988.568	1.112.962	0	24.384,660	55.400	203.000	0	0	29.744.590
	<b>Total Sección</b>	3.988.568	1.112.962	0	24.384,660	55.400	203.000	0	0	29.744.590
17 - INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	01 - GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	429.707	434.000	0	100.000	236.500	0	0	0	1.200.207
	<b>Total Sección</b>	429.707	434.000	0	100.000	236.500	0	0	0	1.200.207
18 - INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	01 - GERENCIA DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD	616.205	1.858.394	0	839.428	251.605	950.376	0	0	4.516.008
	<b>Total Sección</b>	616.205	1.858.394	0	839.428	251.605	950.376	0	0	4.516.008
19 - INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	01 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	693.404	487.630	0	6.910.894	71.030	30.932,465	0	0	39.095.423
	03 - DIRECCIÓN GENERAL PARA LA INNOVACIÓN	713.974	1.028.214	0	1.338.900	153.264	150.000	0	0	3.384.352
	04 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO	2.779.403	1.034.238	0	1.822.025	314.003	1.612.326	0	0	7.561.995
	<b>Total Sección</b>	4.186.781	2.550.082	0	10.071,819	538.297	32.694,791	0	0	50.041.770

 PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Resumen por Capítulos y Secciones/Servicios							EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011	
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
Sección	Servicio	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	Total
<b>Total General Gastos</b>		415.870.141	229.134.454	28.392.244	334.362.874	89.024.068	129.913.821	4.140.228	27.539.700	1.258.377.530

 PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Detalle Gastos Funcional / Económico										EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011	
ADMINISTRACIÓN GENERAL													
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
0- DEUDA PÚBLICA	1- DEUDA PÚBLICA	1- DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1- AMORTIZACION Y GASTOS FINANCIEROS	Total Programa	0	0	28.065.904	0	0	0	180.304	27.539.700	55.785.908
		Total Subfunción			0	0	28.065.904	0	0	0	180.304	27.539.700	55.785.908
	Total Función				0	0	28.065.904	0	0	0	180.304	27.539.700	55.785.908
	Total Grupo				0	0	28.065.904	0	0	0	180.304	27.539.700	55.785.908
1- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1- ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL GOBIERNO	1- ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1- ACTIVIDAD LEGISLATIVA		2.441.636	1.276.830	90	1.545.000	346.010	0	50.110	0	5.659.676
		Total Programa			2.441.636	1.276.830	90	1.545.000	346.010	0	50.110	0	5.659.676
		Total Subfunción			465.661	154.950	0	1.000	31.000	0	9.314	0	661.925
					465.661	154.950	0	1.000	31.000	0	9.314	0	661.925
		Total Subfunción			2.907.297	1.431.780	90	1.546.000	377.010	0	59.424	0	6.321.601
	2- ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO		1- GABINETE DEL PRESIDENTE		746.337	202.896	0	0	0	0	0	0	949.233
		Total Programa			746.337	202.896	0	0	0	0	0	0	949.233
			3- ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PÚBLICA DE LA C.A.R.		1.029.064	382.119	0	0	1.500	0	0	0	1.412.683
		Total Programa			1.029.064	382.119	0	0	1.500	0	0	0	1.412.683
		Total Subfunción			1.775.401	585.015	0	0	1.500	0	0	0	2.361.916
	Total Función				4.682.698	2.016.795	90	1.546.000	378.510	0	59.424	0	8.683.517
	1- SERVICIOS		1- DIRECCION Y SERVICIOS		2.744.944	2.033.616	0	307.800	303.750	0	0	0	5.390.110

<p><b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b></p>	<p><b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b></p> <p><b>Detalle Gastos Funcional / Económico</b></p>	<p><b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b></p>
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total	
1- SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	2- ADMINISTRACION GENERAL	1- SERVICIOS GENERALES Y FUNCION PUBLICA	1- DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION	Total Programa	2.744.944	2.033.616	0	307.800	303.750	0	0	0	5.390.110	
			2- DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA		5.612.859	1.091.394	1.200	294.840	60.000	0	0	0	0	7.060.293
				Total Programa	5.612.859	1.091.394	1.200	294.840	60.000	0	0	0	0	7.060.293
				Total Subfunción	8.357.803	3.125.010	1.200	602.640	363.750	0	0	0	0	12.450.403
			2- GASTOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL	1- ASESORAM Y COLAB. JUR Y EC. FINANC. A LAS CORPORACION ES L.	Total Programa	967.439	226.250	1.800	1.334.439	0	0	0	0	2.529.928
				Total Subfunción	967.439	226.250	1.800	1.334.439	0	0	0	0	0	2.529.928
			6- OTROS SERVICIOS GENERALES	1- INTERIOR	Total Programa	732.557	3.140.201	0	135.259	0	0	0	0	4.008.017
				Total Subfunción	732.557	3.140.201	0	135.259	0	0	0	0	0	4.008.017
			Total Función		10.057.799	6.491.461	3.000	2.072.338	363.750	0	0	0	0	18.988.348
	3- RELACIONES EXTERIORES		1- ADMINISTRACION, ACCION EXTERIOR Y COOPERACION INTERNACIONAL	1- ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR	Total Programa	1.682.649	1.835.776	0	166.977	198.075	0	0	0	3.883.477
2- COOPERACION					503.961	556.633	0	1.401.566	73.841	3.397.628	0	0	0	5.933.629

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> <b>Detalle Gastos Funcional / Económico</b>										<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>															
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total		
1- SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	3- RELACIONES EXTERIORES	1- ADMINISTRACION, ACCION EXTERIOR Y COOPERACION INTERNACIONAL	2- COOPERACION Y DESARROLLO	Total Programa	503.961	556.633	0	1.401.566	73.841	3.397.628	0	0	5.933.629		
				3- REPRESENTACION	0	104.979	0	27.000	3.277	0	500	0	0	135.756	
			Total Programa			0	104.979	0	27.000	3.277	0	0	500	0	135.756
			Total Subfunción			2.186.610	2.497.388	0	1.595.543	275.193	3.397.628	500	0	0	9.952.862
Total Función			2.186.610	2.497.388	0	1.595.543	275.193	3.397.628	500	0	0	9.952.862			
Total Grupo			16.927.107	11.005.644	3.090	5.213.881	1.017.453	3.397.628	59.924	0	0	0	37.624.727		
2- PROTECCION CIVIL	1- PROTECCION CIVIL	1- PROTECCION CIVIL	1- PROTECCION CIVIL	Total Programa	487.900	1.164.725	0	4.252.801	1.160.000	0	0	0	7.065.426		
				Total Subfunción	487.900	1.164.725	0	4.252.801	1.160.000	0	0	0	0	0	7.065.426
		Total Función			487.900	1.164.725	0	4.252.801	1.160.000	0	0	0	0	7.065.426	
Total Grupo			487.900	1.164.725	0	4.252.801	1.160.000	0	0	0	0	0	7.065.426		
3- PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1- PROTECCION SOCIAL	1- ADMINISTRACION DE BIENESTAR SOCIAL	1- ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES	Total Programa	1.791.507	2.267.595	80.000	0	508.898	0	0	0	4.648.000		
				Total Subfunción	1.791.507	2.267.595	80.000	0	508.898	0	0	0	0	0	4.648.000
		Total Programa			2.809.062	6.736.176	0	0	1.226.374	0	0	0	0	10.771.612	
		Total Función			2.809.062	6.736.176	0	0	1.226.374	0	0	0	0	10.771.612	
Total Grupo			1.774.749	37.525.852	0	46.510.274	3.193.514	4.271.119	0	0	0	0	93.275.508		

PARLAMENTO DE LA RIOJA

**Presupuestos Generales  
de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

**Detalle Gastos Funcional / Económico**

**EJERCICIO  
PRESUPUESTARIO  
2011**

---

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total			
3- PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1- PROTECCION SOCIAL	1- ADMINISTRACION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	4-ADMIN. GRAL DE ATENCION A LA DEPENDENCIA Y PREST.	Total Programa	1.774.749	37.525.852	0	46.510.274	3.193.514	4.271.119	0	0	93.275.508			
			Total Subfunción				6.375.318	46.529.623	80.000	46.510.274	4.928.786	4.271.119	0	0	108.695.120	
			2-ACCION SOCIAL				3.750.033	1.009.350	0	0	0	0	0	0	4.759.383	
			Total Programa				3.750.033	1.009.350	0	0	0	0	0	0	4.759.383	
			2- MAYORES Y DISCAPACIDAD				11.080.501	6.457.160	0	0	55.550	55.550	0	0	17.593.211	
			Total Programa				11.080.501	6.457.160	0	0	55.550	55.550	0	0	17.593.211	
			3- CENTRO DE VALORACION DE LA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA				745.742	208.773	0	0	0	0	0	0	0	954.515
			Total Programa				745.742	208.773	0	0	0	0	0	0	0	954.515
			Total Subfunción				15.576.276	7.675.283	0	0	55.550	55.550	0	0	0	23.307.109
			5- RELACIONES LABORALES				710.749	116.440	0	1.345.154	69.600	69.600	30.700	0	0	2.272.643
Total Programa				710.749	116.440	0	1.345.154	69.600	69.600	30.700	0	0	2.272.643			
Total Subfunción				710.749	116.440	0	1.345.154	69.600	69.600	30.700	0	0	2.272.643			
Total Función				22.662.343	54.321.346	80.000	47.855.428	5.053.936	4.301.819	0	0	0	134.274.872			
2- PROMOCION SOCIAL	2- FOMENTO DEL EMPLEO Y PROMOCION	1- FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL	Total Programa		3.988.568	1.112.962	0	24.384.660	55.400	203.000	0	0	29.744.590			
			Total Programa		3.988.568	1.112.962	0	24.384.660	55.400	203.000	0	0	0	29.744.590		

 PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Detalle Gastos Funcional / Económico										EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011			
ADMINISTRACIÓN GENERAL															
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total		
3- PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	2- PROMOCION SOCIAL	2- FOMENTO DEL EMPLEO Y PROMOCION INDUSTRIAL Y	2- PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO	Total Programa	0	0	0	6.283.766	0	16.313.504	0	0	22.597.270		
					0	0	0	6.283.766	0	16.313.504	0	0	22.597.270		
					3.988.568	1.112.962	0	30.668.426	55.400	16.516.504	0	0	52.341.860		
Total Función					3.988.568	1.112.962	0	30.668.426	55.400	16.516.504	0	0	52.341.860		
Total Grupo					26.650.911	55.434.308	80.000	78.523.854	5.109.336	20.818.323	0	0	186.616.732		
4- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	1- SALUD	1- ADMINISTRACION GENERAL DE SALUD	1- DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	Total Programa	2.981.026	1.513.808	0	21.240	566.251	0	0	0	0	5.082.325	
					2.981.026	1.513.808	0	21.240	566.251	0	0	0	5.082.325		
					2.981.026	1.513.808	0	21.240	566.251	0	0	0	5.082.325		
					48.739.948	3.894.675	0	80.943.991	4.415.918	3.030.000	0	0	141.024.532		
					48.739.948	3.894.675	0	80.943.991	4.415.918	3.030.000	0	0	141.024.532		
	2- HOSPITALES Y SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	2- ATENCION ESPECIALIZADA	2- ATENCION ESPECIALIZADA	1- ATENCION PRIMARIA DE SALUD	Total Programa	122.299.656	96.292.083	0	48.806.068	1.625.872	100.000	0	0	0	269.123.679
						122.299.656	96.292.083	0	48.806.068	1.625.872	100.000	0	0	269.123.679	
						122.299.656	96.292.083	0	48.806.068	1.625.872	100.000	0	0	269.123.679	
						6.961.585	200.221	0	0	0	0	0	0	7.161.806	
						6.961.585	200.221	0	0	0	0	0	0	7.161.806	
Total Subfunción					178.001.189	100.386.979	0	129.750.059	6.041.790	3.130.000	0	0	417.310.017		
3- ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	1- ACCIONES Y PROTECCION DE LA SALUD	1- ACCIONES Y PROTECCION DE LA SALUD	1- ACCIONES Y PROTECCION DE LA SALUD	Total Programa	1.511.336	2.610.902	0	729.609	15.000	18.448	0	0	4.885.295		
					1.511.336	2.610.902	0	729.609	15.000	18.448	0	0	4.885.295		
					1.511.336	2.610.902	0	729.609	15.000	18.448	0	0	4.885.295		
Total Programa					1.053.953	266.303	0	312.976	173.568	0	0	0	1.806.800		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> <b>Detalle Gastos Funcional / Económico</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total			
4- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	1- SALUD	3- ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	2- ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALUD	Total Programa	1.053.953	266.303	0	312.976	173.568	0	0	0	1.806.800			
			Total Subfunción		2.565.289	2.877.205	0	1.042.585	188.568	18.448	0	0	0	6.692.095		
			Total Función		183.547.504	104.777.992	0	130.813.884	6.796.609	3.148.448	0	0	0	429.084.437		
	2- EDUCACION	1- ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION	1- SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION			4.351.850	1.272.319	0	1.818.667	27.300	0	0	0	7.470.136		
				Total Programa		4.351.850	1.272.319	0	1.818.667	27.300	0	0	0	0	7.470.136	
				Total Subfunción		4.351.850	1.272.319	0	1.818.667	27.300	0	0	0	0	0	7.470.136
	3- VIVIENDA Y PROMOCION Y	2- ENSEÑANZA	1- ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL			123.993.705	14.238.236	3.000	45.125.956	7.088.116	2.880.061	0	0	193.329.074		
				Total Programa		123.993.705	14.238.236	3.000	45.125.956	7.088.116	2.880.061	0	0	0	0	193.329.074
				Total Subfunción		8.216.993	1.038.924	0	0	90.000	0	0	0	0	0	9.345.917
		3- ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	3- ENSEÑANZA UNIVERSITARIA			215.702	399.004	0	22.359.694	15.000	972.000	0	0	0	23.961.400	
Total Programa					215.702	399.004	0	22.359.694	15.000	972.000	0	0	0	0	23.961.400	
Total Subfunción					132.426.400	15.676.164	3.000	67.485.650	7.193.116	3.852.061	0	0	0	0	226.636.391	
		Total Función		136.778.250	16.948.483	3.000	69.304.317	7.220.416	3.852.061	0	0	0	234.106.527			
		1- VIVIENDA		1.159.174	165.500	300	2.608.000	66.000	4.484.000	0	0	0	8.482.974			

<p>PARLAMENTO DE LA RIOJA</p>	<p><b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b></p> <p><b>Detalle Gastos Funcional / Económico</b></p>	<p><b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b></p>
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total		
4- PRODUCCION Y BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	3- VIVIENDA Y URBANISMO	1- VIVIENDA	1- PROMOCION Y AYUDA PARA LA CONSTRUCC..R EHAILITY. Y ACCESO A LA	Total Programa	1.159.174	165.500	300	2.608.000	66.000	4.484.000	0	0	8.482.974		
			Total Subfunción	1.159.174	165.500	300	2.608.000	66.000	4.484.000	0	0	0	8.482.974		
		2- URBANISMO	1- PLANEAMIENT O. CONTROL Y GESTION URBANA	Total Programa	1.004.710	303.600	12.000	0	1.536.300	600.000	600.000	0	0	0	3.456.610
			Total Subfunción	1.004.710	303.600	12.000	0	1.536.300	600.000	600.000	0	0	0	0	3.456.610
		Total Función			2.163.884	469.100	12.300	2.608.000	1.602.300	5.084.000	0	0	11.939.584		
4- MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARI O.	1- INFRAESTR UCTURAS MUNICIPALES	1- COOPERACION ECONOMICA PARA OBRAS Y SERVICIOS LOCALES.	1- COOPERACION ECONOMICA PARA OBRAS Y SERVICIOS LOCALES.	Total Programa	0	0	0	25.000	0	19.078.941	0	0	19.103.941		
			Total Subfunción	0	0	0	25.000	0	19.078.941	0	0	0	0	19.103.941	
		2- DEFENSA DEL CONSUMID OR	1- ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR	Total Programa	3.408.718	252.400	0	0	172.000	26.650	15.000	15.000	0	0	3.874.768
			Total Subfunción	3.408.718	252.400	0	0	172.000	26.650	15.000	15.000	0	0	0	3.874.768
		Total Función			1.050.657	910.700	15.000	0	170.100	0	0	0	2.146.457		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> <b>Detalle Gastos Funcional / Económico</b>										<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>															
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total		
4- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	4- MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO.	3- PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1- ADMINISTRACION GENERAL DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLITICA	Total Programa	1.050.657	910.700	15.000	0	170.100	0	0	0	2.146.457		
			2- MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE	Total Programa	1.816.780	804.420	10.000	526.500	1.876.000	165.000	0	0	0	5.198.700	
			Total Subfunción		1.816.780	804.420	10.000	526.500	1.876.000	165.000	0	0	0	5.198.700	
			Total Función		2.867.437	1.715.120	25.000	526.500	2.046.100	165.000	0	0	0	7.345.157	
5- CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	1- ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	1- ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	1- ADMINISTRACION GENERAL	Total Programa	1.812.402	963.445	0	0	40.000	0	0	0	2.815.847		
			Total Subfunción		1.812.402	963.445	0	0	40.000	0	0	0	0	2.815.847	
			2- MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Total Programa	1.523.293	1.176.750	0	24.456	346.492	0	0	0	0	0	3.070.991
			Total Subfunción		1.523.293	1.176.750	0	24.456	346.492	0	0	0	0	0	3.070.991
3- PROMOCION CULTURAL	1- PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	1- PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	1- PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	Total Programa	974.343	1.972.750	0	1.726.461	52.500	1.325.000	0	0	6.051.064		
			Total Subfunción		974.343	1.972.750	0	1.726.461	52.500	1.325.000	0	0	0	6.051.064	

PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Detalle Gastos Funcional / Económico										EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011		
ADMINISTRACIÓN GENERAL														
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total	
4- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	5- CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	3- PROMOCIO	Total Subfunción		974.343	1.972.750	0	1.726.461	52.500	1.325.000	0	0	6.051.054	
			4- DEPORTES		982.247	1.745.700	0	2.889.750	3.512.500	790.000	0	0	0	9.920.197
				Total Programa		982.247	1.745.700	0	2.889.750	3.512.500	790.000	0	0	9.920.197
				Total Subfunción		982.247	1.745.700	0	2.889.750	3.512.500	790.000	0	0	9.920.197
				1- PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD		616.205	1.858.394	0	839.428	251.605	950.376	0	0	4.516.008
				Total Programa		616.205	1.858.394	0	839.428	251.605	950.376	0	0	4.516.008
				Total Subfunción		616.205	1.858.394	0	839.428	251.605	950.376	0	0	4.516.008
				1- CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		0	128.254	0	0	912.311	1.338.750	0	0	2.379.315
				2- PROMOCION, CATALOGACIÓN Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		0	113.500	0	0	7.100	0	0	0	120.600
				Total Programa		0	241.754	0	0	919.411	1.338.750	0	0	2.499.915
			Total Subfunción		0	241.754	0	0	919.411	1.338.750	0	0	2.499.915	
			Total Función		5.908.490	7.956.793	0	5.480.095	5.122.508	4.404.126	0	0	28.874.012	
			Total Grupo		334.674.283	132.121.888	40.300	208.929.796	22.814.563	35.747.576	0	0	734.328.426	
5- PRODUCCION	1- INFRAESTRU	1- ADMINISTRA	1- ADMINISTRACI		1.126.809	538.000	0	0	10.000	0	0	0	1.674.809	

<p><b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b></p>	<p><b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b></p> <p><b>Detalle Gastos Funcional / Económico</b></p>	<p><b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b></p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b></p>		

Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total				
5- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO	1- INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y TRANSPORTES	1- ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	1- ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y	Total Programa	1.126.809	538.000	0	0	10.000	0	0	0	1.674.809				
			Total Subfunción		1.126.809	538.000	0	0	10.000	0	0	0	0	1.674.809			
			2- TRANSPORTE TERRESTRE	1- CREACION DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRERAS		19.350	2.900	0	14.096.000	0	0	0	0	0	0	17.335.588	
		Total Programa			19.350	2.900	0	14.096.000	0	0	0	0	0	0	17.335.588		
		2- CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRERAS			0	5.223.500	600	0	9.091.000	0	0	22.000	0	0	0	14.337.100	
			Total Programa		0	5.223.500	600	0	9.091.000	0	0	22.000	0	0	14.337.100		
			3- GESTION E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.		0	262.000	0	0	3.678.900	0	0	351.000	0	0	0	4.291.900	
		Total Programa			0	262.000	0	0	3.678.900	0	0	351.000	0	0	4.291.900		
		4- GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL.			1.264.496	695.500	0	0	7.600	0	0	7.600	0	0	0	1.967.596	
			Total Programa		1.264.496	695.500	0	0	7.600	0	7.600	0	0	0	1.967.596		
			Total Subfunción		4.481.834	6.200.350	3.500	3.678.900	23.545.600	22.000	0	0	0	0	37.932.184		
		3- OBRAS Y PLANIFICACION HIDRAULICAS	RESERVAS HIDRAULICAS	Total Subfunción		0	909.350	40.000	7.757.000	0	7.483.300	5.760.000	0	0	0	21.949.650	
					Total Programa		0	909.350	40.000	7.757.000	0	7.483.300	5.760.000	0	0	0	21.949.650
					Total Subfunción		0	909.350	40.000	7.757.000	0	7.483.300	5.760.000	0	0	0	21.949.650
				Total Función			5.608.643	7.647.700	43.500	11.435.900	31.038.900	5.782.000	0	0	61.556.643		

PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Detalle Gastos Funcional / Económico										EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011	
ADMINISTRACIÓN GENERAL													
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
5- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO	3- INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	1- REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO	1- REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO		0	201.910	0	3.423.020	14.000	13.892.030	0	0	17.530.960
			Total Programa		0	201.910	0	3.423.020	14.000	13.892.030	0	0	17.530.960
		Total Subfunción		0	201.910	0	3.423.020	14.000	13.892.030	0	0	0	17.530.960
		2- MEJORA DEL MEDIO NATURAL		8.041.191	4.436.445	30.000	1.270.835	11.881.800	1.258.800	0	0	0	26.919.071
		Total Programa		8.041.191	4.436.445	30.000	1.270.835	11.881.800	1.258.800	0	0	26.919.071	
		Total Subfunción		8.041.191	4.436.445	30.000	1.270.835	11.881.800	1.258.800	0	0	26.919.071	
		Total Función		8.041.191	4.638.355	30.000	4.693.855	11.895.800	15.150.830	0	0	0	44.450.031
4- INVESTIGACION, DESARROLLO O INNOVACION	4- INVESTIGACION, DESARROLLO O INNOVACION	1- ADMINISTRACION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	1- ADMINISTRACION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO		713.974	1.028.214	0	1.338.900	153.264	150.000	0	0	3.384.352
			Total Programa		713.974	1.028.214	0	1.338.900	153.264	150.000	0	0	0
		Total Subfunción		713.974	1.028.214	0	1.338.900	153.264	150.000	0	0	0	3.384.352
		2- INVESTIGACION BASICA		429.707	591.784	0	1.449.668	236.500	6.679.678	0	0	0	0
	Total Programa		429.707	591.784	0	1.449.668	236.500	6.679.678	0	0	0	9.387.337	
	Total Subfunción		429.707	591.784	0	1.449.668	236.500	6.679.678	0	0	0	9.387.337	
	3- INVESTIGACION Y DESARROLLO O RELACIONADO CON LA		1- INVESTIGACION Y DESARROLLO CON LA SALUD		0	0	0	3.078.471	0	100.000	0	0	3.178.471
		Total Programa		0	0	0	3.078.471	0	100.000	0	0	0	3.178.471
		Total Subfunción		0	0	0	3.078.471	0	100.000	0	0	0	3.178.471

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>		<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>										<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
<b>Detalle Gastos Funcional / Económico</b>															
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>															
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total		
5- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	4- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O INNOVACIÓN	3- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Total Subfunción		0	0	0	3.078.471	0	100.000	0	0	3.178.471		
			4- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN		0	301.400	450	2.139.840	930.700	15.543.451	0	0	18.915.841		
		Total Programa				0	301.400	450	2.139.840	930.700	15.543.451	0	0	18.915.841	
		Total Subfunción				0	301.400	450	2.139.840	930.700	15.543.451	0	0	18.915.841	
		5- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE	1- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE			0	130.000	0	308.286	321.000	343.000	0	0	0	1.102.286
				Total Programa				0	130.000	0	308.286	321.000	343.000	0	0
	Total Programa				0	0	0	0	140.000	140.000	0	0	0	140.000	
	Total Subfunción				0	130.000	0	308.286	461.000	343.000	343.000	0	0	1.242.286	
	6- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O INNOVACIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL Y EMPRESA	1- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O INNOVACIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL Y EMPRESA			0	0	0	627.128	0	0	14.618.961	0	0	15.246.089	
			Total Programa				0	0	627.128	0	0	14.618.961	0	0	15.246.089
			Total Subfunción				0	0	0	627.128	0	14.618.961	0	0	15.246.089
	Total Subfunción				4.958.653	797.410	0	1.288.000	2.910.487	50.000	0	0	0	10.004.550	

PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Detalle Gastos Funcional / Económico										EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011		
ADMINISTRACIÓN GENERAL														
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total	
5- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	4- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O INNOVACIÓN	7- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO O RELACIONADO CON LA AGRICULTURA	1- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA	Total Programa	4.958.653	797.410	0	1.288.000	2.910.487	50.000	0	0	10.004.550	
			Total Subfunción		4.958.653	797.410	0	1.288.000	2.910.487	50.000	0	0	10.004.550	
			9- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO EN OTROS SECTORES	1- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ENERGÍAS RENOVABLES	Total Programa	0	0	0	0	0	45.000	0	0	45.000
				Total Subfunción		0	0	0	0	0	45.000	0	0	45.000
				2- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO EN OTROS SECTORES	Total Programa	0	0	0	0	600.000	640.000	0	0	1.240.000
				Total Subfunción		0	0	0	0	600.000	640.000	0	0	1.240.000
				3- INNOVACIÓN ACTIVIDADES COMERCIALES Y ARTESANAS	Total Programa	0	159.075	0	35.000	0	0	0	0	194.075
				Total Subfunción		0	159.075	0	35.000	0	0	0	0	0
				Total Subfunción		0	159.075	0	35.000	600.000	685.000	0	0	1.479.075
				Total Función		6.102.334	3.007.883	450	10.265.293	5.291.951	38.170.090	59.102.920	0	0
6- REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	1- REGULACIÓN ECONÓMICA	1- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	1- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE HACIENDA	Total Programa	2.684.766	593.800	0	296.956	70.000	0	0	0	3.645.522	
			Total Subfunción		2.684.766	593.800	0	296.956	70.000	0	0	0	3.645.522	
				Total Subfunción		2.684.766	593.800	0	296.956	70.000	0	0	0	3.645.522
				Total Grupo		19.752.168	15.293.938	73.950	26.395.048	48.226.651	59.102.920	168.844.675	0	0

PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Detalle Gastos Funcional / Económico										EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011				
ADMINISTRACIÓN GENERAL																
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total			
6- REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL	1- REGULACION ECONOMICA	2- PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1- PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS	1- PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS	437.137	35.800	0	12.000	6.000	0	0	0	490.937			
					PRESUPUESTO ESTADISTICA Y GESTION FINANCIERA	2- GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA	345.020	23.800	0	0	3.000	0	0	0	0	371.820
							3- ELABORACION Y DIFUSION ESTADISTICA	Total Programa	375.260	166.500	0	12.000	4.000	0	0	0
	Total Subfunción	Total Programa	1.157.417	226.100	0	24.000			13.000	0	0	0	0	1.420.517		
			3- FISCALIZACION Y CONTABILIDAD AD.	1- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	Total Subfunción	2.239.218	423.748	0	0	32.100	0	0	0	0	2.695.066	
	4- ADMINISTRACION Y GESTION TRIBUTARIA	1- ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA				Total Subfunción	2.239.218	423.748	0	0	32.100	0	0	0	0	2.695.066
			5- GESTION PATRIMONIAL	1- PROTECCION, DEFENSA Y GESTION DEL PATRIMONIO	Total Subfunción		2.163.640	4.617.313	128.000	17.538	2.662.910	0	0	0	0	9.589.401
	Total Función	Total Programa				2.163.640	4.617.313	128.000	17.538	2.662.910	0	0	0	0	0	9.589.401
			Total Grupo	Total Subfunción	Total Programa	2.163.640	4.617.313	128.000	17.538	2.662.910	0	0	0	0	0	9.589.401
	Total Función	Total Programa				8.245.041	7.771.061	128.000	338.494	5.878.010	0	0	0	0	0	22.360.606
Total Grupo			Total Subfunción	Total Programa	8.245.041	7.771.061	128.000	338.494	5.878.010	0	0	0	0	0	22.360.606	

 PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Detalle Gastos Funcional / Económico										EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011				
ADMINISTRACIÓN GENERAL																
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total			
7- REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1- AGRICULTURA Y GANADERIA	1- ADMINISTRACION GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL	1- DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL		2.355.068	1.552.810	0	463.500	4.400	0	0	0	4.375.778			
			Total Programa		2.355.068	1.552.810	0	463.500	4.400	0	0	0	0	4.375.778		
			Total Subfunción		2.355.068	1.552.810	0	463.500	4.400	0	0	0	0	0	4.375.778	
			1- ORGANIZACION Y MEJORA DE LA PRODUCCION AGRARIA Y GANADERA		4.563.580	2.564.390	0	8.628.940	4.186.020	2.982.990	0	0	0	0	22.925.920	
			Total Programa		4.563.580	2.564.390	0	8.628.940	4.186.020	2.982.990	0	0	0	0	22.925.920	
			Total Subfunción		0	970.000	0	0	453.750	0	0	0	0	0	1.423.750	
			3- DETERMINACIONES ANALITICAS, AGRARIAS Y SANITARIAS.		0	970.000	0	0	453.750	0	0	0	0	0	1.423.750	
			Total Programa		0	970.000	0	0	453.750	0	0	0	0	0	0	1.423.750
			Total Subfunción		4.563.580	3.534.390	0	8.628.940	4.639.770	2.982.990	0	0	0	0	0	24.349.670
			Total Función		6.918.648	5.087.200	0	9.092.440	4.644.170	2.982.990	0	0	0	0	0	28.725.448
2- INDUSTRIA	1- ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACION Y RELACIONES LABORALES	1- ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA	1- ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA		693.404	487.630	0	0	71.030	0	0	0	1.252.064			
			Total Programa		693.404	487.630	0	0	71.030	0	0	0	0	0	1.252.064	
			Total Subfunción		693.404	487.630	0	0	71.030	0	0	0	0	0	1.252.064	

PARLAMENTO DE LA RIOJA		Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja Detalle Gastos Funcional / Económico										EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011	
ADMINISTRACIÓN GENERAL													
Grupo	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
7- REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	2- INDUSTRIA	2- ACTUACION ES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA	1- REGULACION, PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL	Total Programa	732.122	225.450	0	17.875	67.825	1.524.626	0	0	2.567.898
			Total Subfunción		732.122	225.450	0	17.875	67.825	1.524.626	0	0	2.567.898
5- TURISMO	Total Función	1- ORDENACION Y PROMOCION TURISTICA	1- COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO	Total Programa	505.978	275.640	1.000	1.487.665	32.000	6.327.758	3.900.000	0	12.530.041
			Total Subfunción		505.978	275.640	1.000	1.487.665	32.000	6.327.758	3.900.000	0	12.530.041
			Total Función	505.978	275.640	1.000	1.487.665	32.000	6.327.758	3.900.000	0	12.530.041	
6- COMERCIO	Total Función	1- ORDENACION Y PROMOCION DEL COMERCIO	1- ORDENACION Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANIA Y DEFENSA DE LA CO	Total Programa	282.579	266.970	0	111.020	3.010	12.000	0	0	675.579
			Total Subfunción		282.579	266.970	0	111.020	3.010	12.000	0	0	675.579
Total Grupo	Total Función	Total Función	Total Subfunción	Total Programa	9.132.731	6.342.890	1.000	10.709.000	4.818.035	10.847.374	3.900.000	0	45.751.030
					Total General Gastos	415.870.141	229.134.454	28.392.244	334.362.874	89.024.068	129.913.821	4.140.228	27.539.700

 <p>PARLAMENTO DE LA RIOJA</p>	<p>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p><i>Detalle Gastos Funcional / Económico</i></p>	<p>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b></p>		
1-GASTOS DE PERSONAL 3-GASTOS FINANCIEROS 6-INVERSIONES REALES 8-ACTIVOS FINANCIEROS		2-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 9-PASIVOS FINANCIEROS

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Sección	01	PARLAMENTO													
Servicio	01 01	PARLAMENTO													
Programa	1111	ACTIVIDAD LEGISLATIVA													
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS													
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
1	ADQUISICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	01/01/0001	01/01/0001	0	6.010	0	6.010	6.010	0	0	0	0	0		
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
2	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	21.000	0	21.000	21.000	0	0	0	0	0		
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
3	ADQUISICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	18.000	0	18.000	18.000	0	0	0	0	0		
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
4	ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECA, OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACION	01/01/0001	01/01/0001	0	48.000	0	48.000	48.000	0	0	0	0	0		
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS													
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
5	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	01/01/0001	01/01/0001	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0		
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
6	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0		
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
7	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	0	0	0	4.000	0	0		
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
8	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0		
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
9	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0		
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.													
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros		
10	APLICACIONES INFORMATICAS	01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0		
Total Programa		1111		0	346.010	0	346.010	143.010	15.000	0	102.000	86.000	0		

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Total Servicio	01 01	0	346.010	0	346.010	143.010	15.000	0	102.000	86.000	0		
Servicio	01 02	DEFENSOR DEL PUEBLO											
Programa	1112	DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	ADQUISICION DE TRANSPORTE	01/01/0001	01/01/0001	0	18.000	0	18.000	18.000	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	ADQUISICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
3	ADQUISICION OTROS ACTIVOS MATERIALES	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECA	01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	0	0	0	0	6.000	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
6	ADQUISICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
7	ADQUISICION APLICACIONES INFORMATICAS	01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Total Programa	1112	0 31.000 0 31.000 22.500 0 0 2.500 6.000 0											
Total Servicio	01 02	0 31.000 0 31.000 22.500 0 0 2.500 6.000 0											
Total Sección	01	0 377.010 0 377.010 165.510 15.000 0 104.500 92.000 0											
Sección	03	CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA											
Servicio	03 01	CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA											
Programa	1123	ALTO ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMON. PUBLICA DE LA C.A.R.											
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Total Programa	1123	0 1.500 0 1.500 1.500 0 0 0 0 0											

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Total Servicio		03	01	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Total Sección		03		0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Sección	04	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL											
Servicio	04	01	SECRETARIA GENERAL TECNICA.										
Programa	1211	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION GENERAL											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SGT	01/01/0001	01/01/0001	0	56.250	0	56.250	56.250	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SGT	01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SGT	01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SGT	01/01/0001	01/01/0001	0	37.500	0	37.500	37.500	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SGT	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Total Programa		1211		0	303.750	0	303.750	303.750	0	0	0	0	0
Total Servicio		04	01	0	303.750	0	303.750	303.750	0	0	0	0	0
Servicio	04	02	DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA										
Programa	1212	DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FUNCION PUBLICA											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
3	DGFP	01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Total Programa		1212		0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Total Servicio		04	02	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	0
Servicio	04	05	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR										
Programa	2111	PROTECCION CIVIL											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	SOS	01/01/0001	01/01/0001	0	1.150.000	0	1.150.000	1.150.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	SOS	01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Total Programa	2111	0	1.160.000	0	1.160.000	1.160.000	0	0	0	0	0	0	0
Total Servicio	04 05	0	1.160.000	0	1.160.000	1.160.000	0	0	0	0	0	0	0
Total Sección	04	0	1.523.750	0	1.523.750	1.523.750	0	0	0	0	0	0	0
Sección	05	AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL											
Servicio	05	D.G. DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL											
Programa	5311	REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO	01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO	01/01/0001	01/01/0001	0	9.000	0	9.000	9.000	0	0	0	0	0
Total Programa	5311	0	14.000	0	14.000	14.000	0	0	0	0	0	0	0
Programa	5471	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	I+D+I GENERAL	01/01/0001	01/01/0001	0	1.059.457	0	1.059.457	0	1.059.457	0	0	0	0
6	C.I.V.E.R. (I+d+i)	01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	0	0	200.000	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	I+D+I GENERAL	01/01/0001	01/01/0001	0	125.000	0	125.000	125.000	0	0	0	0	0
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	I+D+I GENERAL	01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	I+D+I GENERAL	01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5	I+D+I TECNOLOGÍA	01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5	I+D+I TECNOLOGÍA	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	I+D+I GENERAL	01/01/0001	01/01/0001	0	60.000	0	60.000	0	60.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

4	I+D+I GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0	
Concepto		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
4	I+D+I GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0	
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
5	I+D+I TECNOLOGÍA		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0	
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		646	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
4	I+D+I GENERAL		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	
Total Programa			5471		0	2.310.487	0	2.310.487	871.030	1.119.457	0	320.000	0	0	
Programa		7111	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL.												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0	
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	TECNOLOGÍA Y COMUNICACION (GENERAL)		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0	
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	TECNOLOGÍA Y COMUNICACION (GENERAL)		01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0	
Total Programa			7111		0	4.400	0	4.400	4.400	0	0	0	0	0	
Programa		7121	ORGANIZACION Y ESTRUCT. DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	0	10	0	0	0	0	
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

1	SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	
Concepto		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO			01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO			01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO			01/01/0001	01/01/0001	0	8.000	0	8.000	8.000	0	0	0	0	0
2	TECNOLOGÍA Y COMUNICACION (GENERAL)			01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Concepto		627	PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	TECNOLOGÍA Y COMUNICACION (GENERAL)			01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO			01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	2.000	0	0	0	0
Concepto		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO			01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	TECNOLOGÍA Y COMUNICACION (GENERAL)			01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Artículo		66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto		661	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO			01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	0	0	400.000	0	0
3	PROGRAMACIÓN 2007-2013			01/01/0001	01/01/0001	0	3.654.970	0	3.654.970	0	3.654.970	0	0	0	0
Total Programa				7121		0	4.186.020	0	4.186.020	51.530	3.662.980	0	471.510	0	0
Programa		7123	DETERMINACIONES ANALITICAS, AGRARIAS Y SANITARIAS.												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO			01/01/0001	01/01/0001	0	37.500	0	37.500	37.500	0	0	0	0	0
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	SIN PROYECTO DEFINIDO			01/01/0001	01/01/0001	0	22.500	0	22.500	22.500	0	0	0	0	0
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1 SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	37.500	0	37.500	37.500	0	0	0	0	0
Concepto	627	PROYECTOS COMPLEJOS											
1 SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	55.000	0	55.000	0	0	0	55.000	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
1 SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	200.000	0	200.000	0	200.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
1 SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
1 SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	9.000	0	9.000	9.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
1 SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	13.500	0	13.500	13.500	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
1 SIN PROYECTO DEFINIDO		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000	0	0
Total Programa		7123		0	453.750	0	453.750	150.000	218.750	0	85.000	0	0
Total Servicio		05		0	6.968.657	0	6.968.657	1.090.960	5.001.187	0	876.510	0	0
Servicio	05 01	SECRETARIA GENERAL TECNICA											
Programa	5471	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC. CON LA AGRICULTURA											
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
1 APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	600.000	0	600.000	0	0	0	600.000	0	0
Total Programa		5471		0	600.000	0	600.000	0	0	0	600.000	0	0
Total Servicio		05 01		0	600.000	0	600.000	0	0	0	600.000	0	0
Total Sección		05		0	7.568.657	0	7.568.657	1.090.960	5.001.187	0	1.476.510	0	0
Sección	06	SALUD											
Servicio	06 01	SECRETARIA GENERAL TECNICA											
Programa	4111	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
1 INVERSIONES REALES		01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
3	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	58.251	0	58.251	58.251	0	0	0	0	0
6	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	500.000	0	500.000	0	0	0	500.000	0	0
Total Programa		4111		0	564.251	0	564.251	64.251	0	0	500.000	0	0
Programa	4121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
7	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	4.250.368	0	4.250.368	0	4.250.368	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
8	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
Total Programa		4121		0	4.350.368	0	4.350.368	0	4.350.368	0	0	0	0
Programa	4122	ATENCION ESPECIALIZADA											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
9	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
Total Programa		4122		0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
Total Servicio		06 01		0	5.414.619	0	5.414.619	64.251	4.850.368	0	500.000	0	0
Servicio	06 02	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS											
Programa	4111	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
3	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
4	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	500	0	500	500	0	0	0	0	0
Total Programa		4111		0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Total Servicio		06 02		0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Servicio	06 03	D.G. DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO											
Programa	4131	PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto 623		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
1	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Concepto 624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
2	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES											
3	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Concepto 626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
4	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto 633		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
5	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.500	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES											
6	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
7	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	4.500	0	4.500	4.500	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto 644		APLICACIONES INFORMATICAS											
8	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Total Programa		4131		0	15.000	0	15.000	14.000	0	0	1.000	0	0
Programa	4421	ORDENACION, CONTROL E INFORMACION DEL CONSUMIDOR											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto 624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
9	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES											

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
10	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	4.500	0	4.500	4.500	0	0	0	0	0
Concepto 626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
11	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	900	0	900	900	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES											
12	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	4.500	0	4.500	4.500	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
13	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	4.500	0	4.500	4.500	0	0	0	0	0
Artículo 66		INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES											
Concepto 663		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
14	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	2.250	0	2.250	2.250	0	0	0	0	0
Total Programa		4421		0	26.650	0	26.650	26.650	0	0	0	0	0
Total Servicio		06 03		0	41.650	0	41.650	40.650	0	0	1.000	0	0
Servicio 06 04		D.G. DE ASEGURAMIENTO, ACREDITACIÓN Y PRESTACIONES											
Programa 4121		ATENCION PRIMARIA DE SALUD											
Artículo 62		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto 623		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
1	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES											
2	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto 626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
3	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto 632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
4	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	0	2.000	0	0	0	0
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES											
5	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	6.500	0	6.500	6.500	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
6	INVERSIONES REALES	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Total Programa		4121		0	15.500	0	15.500	13.500	2.000	0	0	0	0
Total Servicio		06 04		0	15.500	0	15.500	13.500	2.000	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Total Sección	06	0	5.473.769	0	5.473.769	120.401	4.852.368	0	501.000	0	0		
Sección	07	TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL											
Servicio	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA											
Programa	4432	MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
54	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	43.000	0	43.000	43.000	0	0	0	0
Total Programa	4432	0 43.000 0 43.000 43.000 0 0 0 0 0											
Total Servicio	07	0 43.000 0 43.000 43.000 0 0 0 0 0											
Servicio	07 01	SECRETARIA GENERAL TECNICA											
Programa	4431	ADMINISTRACION GENERAL DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORI											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	0	0
2	INCORPORACIÓN BINES Y SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100	0	100	0	0	0	100	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
3	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
6	ADQUISICIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	LOGROÑO	01/01/2010	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0
7	CONSTRUCCIÓN REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0
8	INCORPORACIÓN BS. Y SERVICIOS DE REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONST	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.500	0	3.500	0	0	0	3.500	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

9	ADQUISICIÓN DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.500	0	3.500	3.500	0	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
10	ADQUISICIÓN DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0	
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
11	ADQUISICIÓN DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0	
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
12	ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0	
Total Programa			4431		0	170.100	0	170.100	60.500	106.000	0	3.600	0	0	
Total Servicio			07	01	0	170.100	0	170.100	60.500	106.000	0	3.600	0	0	
Servicio		07	02	DIRECCION GENERAL DE TURISMO											
Programa		5452	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON TURISMO												
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	140.000	0	140.000	0	0	0	140.000	0	0	
Total Programa			5452		0	140.000	0	140.000	0	0	0	140.000	0	0	
Programa		7511	COORDINACION Y PROMOCION DEL TURISMO												
Artículo		61	INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto		611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
20	INVERSION EN REPOSICION EN INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
22	INVERSION REPOSICION INFRAESTR. Y BIENES USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
30	INVERSION REPOSICION FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	4.000	0	4.000	0	4.000	0	0	0	0	
31	INVERSION REPOSICION FUNCIONAMIENTO OPERATIVA SERVICIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0	
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

32	INVERSION REPOSICION FUNCIONA.OPERATIVO SERVICIOS.-MAQUINARIA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	7.000	0	7.000	7.000	0	0	0	0	0
33	INVERSION REPOSICION FUNCIONA.OPERATIVO SERVICIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
34	INVERSION REPOSICION FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
35	INVERSION REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
36	INVERSION REPOSICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo		66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES											
Concepto		661	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
39	INVERSIONES PARA OTROS ENTES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	4.000	0	4.000	0	4.000	0	0	0	0
40	INVERSIONES PARA OTROS ENTES	LOGROÑO	01/01/2011	01/01/2011	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	0
Total Programa			7511	0		32.000	0	32.000	12.000	9.000	0	11.000	0	0
Total Servicio			07 02	0		172.000	0	172.000	12.000	9.000	0	151.000	0	0
Servicio		07 03	DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL											
Programa		5321	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL											
Artículo		60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Concepto		600	TERRENOS Y BIENES NATURALES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
27	INVERSIÓN NUEVA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES - ADQUISICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
28	INVERSIÓN NUEVA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES - ADQUISICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto		601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
29	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BS. USO GRAL. -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
30	RECUPERACIÓN DE CAMINOS HISTÓRICOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
31	RECUPERACIÓN DE CAMINOS HISTÓRICOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
32	INFRAESTRUCTURAS DE PASTIZALES DE MONTES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	130.000	0	130.000	0	130.000	0	0	0	0
33	PISTAS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
34	REFORESTACIONES Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	140.000	0	140.000	0	140.000	0	0	0	0
35	REFORESTACIONES Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	160.000	0	160.000	0	160.000	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

36	ACTUACIONES PROTECCIÓN FAUNA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	24.000	0	24.000	0	24.000	0	0	0	0
37	ACTUACIONES PROTECCIÓN FAUNA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
38	ACTUACIONES CINEGÉTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	56.000	0	56.000	0	56.000	0	0	0	0
39	ACTUACIONES CINEGÉTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	78.000	0	78.000	0	78.000	0	0	0	0
40	MEJORAS PISCÍCOLAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
41	MEJORAS PISCÍCOLAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000	0	0
42	MEJORAS PISCÍCOLAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
43	CHOPERAS Y RIBERAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000	0	0
44	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
45	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	33.000	0	33.000	0	0	0	33.000	0	0
Artículo		61	INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Concepto		611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
46	MEJORAS CINEGÉTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
47	MEJORAS CINEGÉTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	5.700	0	5.700	0	5.700	0	0	0	0
48	MEJORAS CINEGÉTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
49	VÍAS VERDES Y GR	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
50	VÍAS VERDES Y GR	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
51	VÍAS VERDES Y GR	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
52	MEJORAS VÍAS PECUARIAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.400	0	10.400	0	0	0	10.400	0	0
53	MEJORAS PISTAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	200.000	0	200.000	0	0	0	200.000	0	0
54	MEJORAS EN CAMINOS HISTÓRICOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto		620	TERRENOS Y BIENES NATURALES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
55	INVERSIÓN NUEVA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
56	INVERSIÓN NUEVA, ADQUISICIÓN CASAS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
57	INVERSIÓN NUEVA, CENTROS DE INTERPRETACIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	20.000	0	20.000	0	20.000	0	0	0	0
58	INVERSIÓN NUEVA, CENTROS COMARCALES DE INCENDIOS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	85.000	0	85.000	0	85.000	0	0	0	0
59	INVERSIÓN NUEVA, CENTROS COMARCALES DE INCENDIOS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	550.000	0	550.000	0	550.000	0	0	0	0
60	INVERSIÓN NUEVA PUESTOS VIGILANCIA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

61	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES CASAS FORESTALES -INCORPORACIÓN BS. Y SS.-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
62	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES CASAS FORESTALES -INCORPORACIÓN BS. Y SS.-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	0	0	0	6.000	0	0
63	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES CASAS FORESTALES -INCORPORACIÓN BS. Y SS.-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	25.000	0	25.000	0	0	0	25.000	0	0
Concepto 623		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
64	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	400	0	400	400	0	0	0	0	0
65	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	35.000	0	35.000	35.000	0	0	0	0	0
Concepto 624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
66	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
67	MOBILIARIO Y ENSERES -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
68	MOBILIARIO Y ENSERES -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.200	0	1.200	1.200	0	0	0	0	0
69	MOBILIARIO Y ENSERES -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	24.000	0	24.000	24.000	0	0	0	0	0
Concepto 626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
70	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	300	0	300	300	0	0	0	0	0
71	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
72	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	200	0	200	200	0	0	0	0	0
Concepto 627		PROYECTOS COMPLEJOS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
73	PROYECTOS COMPLEJOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
74	MEJORA EN INSTALACIONES DE INCENDIOS FORESTALES -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

75	MEJORA DE INSTALACIONES DE INCENDIOS FORESTALES -CONSTRUCCIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	450.000	0	450.000	0	450.000	0	0	0	0
76	MEJORA INSTALACIONES DE LA PISCIFACTORIA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0
77	MEJORA CASAS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	40.000	0	40.000	0	40.000	0	0	0	0
78	MEJORA CASAS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0
79	MEJORA INSTALACIONES PRODUCTIVAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	250.000	0	250.000	0	250.000	0	0	0	0
80	MEJORA DE INSTALACIONES -INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000	0	0
81	MEJORA DE INSTALACIONES -INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	12.000	0	12.000	0	0	0	12.000	0	0
82	MEJORA DE INSTALACIONES -INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	55.000	0	55.000	0	0	0	55.000	0	0
Concepto 633		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
83	MATERIAL DE VIGILANCIA, COMUNICACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	90.000	0	90.000	90.000	0	0	0	0	0
84	MATERIAL FAUNA, CAZA, PESCA Y PISCICULTURA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Concepto 634		ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
85	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS -REPOSICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	160.000	0	160.000	160.000	0	0	0	0	0
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
86	INVERSIÓN REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
87	INVERSIÓN REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.800	0	1.800	1.800	0	0	0	0	0
88	INVERSIÓN REPOSICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
89	INVERSIÓN REPOSICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
90	INVERSIÓN REPOSICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	900	0	900	900	0	0	0	0	0
91	INVERSIÓN REPOSICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Artículo 64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto 644		APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

92	APLICACIONES INFORMÁTICAS -INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
93	APLICACIONES INFORMÁTICAS -INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	0	0	0	6.000	0	0
Concepto 648 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL														
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
94	PLANES GESTIÓN RN 2000	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	250.000	0	250.000	0	0	0	250.000	0	0
95	ORDENACIÓN DE MONTES Y CERTIFICACIÓN FORESTAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	60.000	0	60.000	0	0	0	60.000	0	0
96	CLASIFICACIÓN VÍAS PECUARIAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	0	0	0	6.000	0	0
Artículo 66 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES														
Concepto 661 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL														
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
97	INFRAESTRUCTURAS DE PASTIZALES DE MONTES -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	8.000	0	8.000	8.000	0	0	0	0	0
98	FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	8.900	0	8.900	8.900	0	0	0	0	0
99	FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN -ADQUISICIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	26.400	0	26.400	26.400	0	0	0	0	0
100	CENTROS COMARCALES INCENDIOS FORESTALES -CONSTRUCCIÓN-	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	170.000	0	170.000	0	170.000	0	0	0	0
101	CENTROS COMARCALES INCENDIOS FORESTALES -CONSTRUCCIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
102	MEJORAS EN EL MEDIO NATURAL DEL PARQUE DE CEBOLLERA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	250.000	0	250.000	0	250.000	0	0	0	0
103	PUNTOS DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS PARA LA EXTINCIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	80.000	0	80.000	0	80.000	0	0	0	0
104	SELVICULTURA Y MEJORA DE MASAS ARBOLADAS Y BIOMASA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	900.000	0	900.000	0	900.000	0	0	0	0
105	SELVICULTURA PREVENTIVA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	310.000	0	310.000	0	310.000	0	0	0	0
106	CHOPERAS Y RIBERAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	400.000	0	400.000	0	400.000	0	0	0	0
107	INFRAESTRUCTURAS PASTIZALES DE MONTES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	350.000	0	350.000	0	350.000	0	0	0	0
108	PISTAS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	150.000	0	150.000	0	150.000	0	0	0	0
109	PISTAS FORESTALES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	65.800	0	65.800	0	65.800	0	0	0	0
110	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	950.000	0	950.000	0	950.000	0	0	0	0
111	FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.900.000	0	2.900.000	0	2.900.000	0	0	0	0
112	FORESTACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	467.000	0	467.000	0	467.000	0	0	0	0
113	ÁREAS RECREATIVAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
114	ÁREAS RECREATIVAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	147.000	0	147.000	0	147.000	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

116	MEJORAS EN EL MEDIO NATURAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	80.000	0	80.000	0	80.000	0	0	0	0	0
117	MEJORAS EN EL MEDIO NATURAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	20.000	0	20.000	0	20.000	0	0	0	0	0
118	MEJORAS CINEGÉTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	0
119	MEJORAS CINEGÉTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	0
120	RECUPERACIÓN LAGUNA DE HERRAMÉLLURI	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0
121	REDACCIÓN DE PROYECTOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	63.600	0	63.600	0	0	0	63.600	0	0	0
122	REDACCIÓN DE PROYECTOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	0	0
123	REDACCIÓN DE PROYECTOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	74.900	0	74.900	0	0	0	74.900	0	0	0
124	REDACCIÓN DE PROYECTOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	0	0
Total Programa			5321		0	11.881.800	0	11.881.800	582.400	10.405.500	0	893.900	0	0	0
Total Servicio			07	03	0	11.881.800	0	11.881.800	582.400	10.405.500	0	893.900	0	0	0
Servicio		07	04	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y AGUA											
Programa		4432	MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACTUACIONES PARA LA PROTECCION DEL M. AMBIENTE												
Artículo		60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto		601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
41	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	300.000	0	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0
42	INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	318.000	0	318.000	0	0	0	318.000	0	0	0
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
47	OBRAS CENTRO INTERPRETAION RESERVA DE LA BIOSFERA	ENCISO	01/01/2011	31/12/2011	0	526.000	0	526.000	0	526.000	0	0	0	0	0
48	OTROS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS CENTRO INTER. RESERVA BIOSFERA	ENCISO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	0	0
49	DIRECCION OBRA CENTRO INTERPRETACION RESERVA DE LA BIOSFERA	ENCISO	01/01/2011	01/01/2011	0	26.000	0	26.000	0	0	0	26.000	0	0	0
50	OTROS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS CENTRO RESERVA DE LA BIOSFERA	ENCISO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000	0	0	0
51	INVERSIONES PARA CENTRO INTER. RESERVA DE LA BIOSFERA	ENCISO	01/01/2011	31/12/2011	0	39.000	0	39.000	39.000	0	0	0	0	0	0
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
52	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	LOGROÑO	01/01/2011	01/01/2011	0	35.000	0	35.000	35.000	0	0	0	0	0	0
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
55	MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION										
57	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS										
Concepto		634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE										
14	ELEMENTOS DE TRANSPORTE - INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. ADQUISICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES										
16	MOBILIARIO Y ENSERES - INVERSIÓN DE REPOSICIÓN - ADQUISICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION										
18	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION - ADQUISICIÓN DE REPOSICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.										
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS										
20	APLICACIONES INFORMATICAS INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0
Concepto		648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL										
22	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL - INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	15.000	0	15.000	0	0	0	15.000	0
Artículo		66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES										
Concepto		661	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL										
25	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0
26	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000	0
27	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	LOGROÑO	01/01/2010	31/12/2010	0	370.000	0	370.000	0	370.000	0	0	0
Total Programa			4432		0	1.833.000	0	1.833.000	403.000	996.000	0	434.000	0
Programa		5133	OBRAS Y PLANIFICACIÓN HIDRAÚLICAS										
Artículo		60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL										
Concepto		601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL										
29	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.833.000	0	1.833.000	1.833.000	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

33	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
34	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINA. AL USO GRAL.	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
35	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINA. AL USO GRAL.	LOGROÑO	01/01/2010	31/12/2010	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
36	INFRAESTRUCTU. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0
37	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTI. AL USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	01/01/2011	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
38	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.080.000	0	1.080.000	0	1.080.000	0	0	0	0
39	INFRAESTRUC. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	51.000	0	51.000	0	0	0	51.000	0	0
40	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINA. AL USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2010	31/12/2010	0	3.900.000	0	3.900.000	0	3.900.000	0	0	0	0
43	INVERSIONES NUEVAS INFRAESTRUC. Y BIENES DESTI.USO GRAL.	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
44	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUC.DESTI. AL USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	120.000	0	120.000	0	120.000	0	0	0	0
45	INVERSIONES NUEVAS INFRAESTRUC. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	485.000	0	485.000	0	0	0	485.000	0	0
Artículo		61	INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Concepto		611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
32	REPOSICION BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
58	REPOSICION BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
59	REPOSICION BIENES DESTINA. USO GENERAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	50.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0
60	REPOSICION BIENES DESTINA. AL USO GRAL.	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	12.000	0	12.000	0	0	0	12.000	0	0
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
53	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.200	0	1.200	1.200	0	0	0	0	0
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
56	MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
31	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
13	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE - REPOSICIÓN - ADQUISICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
15	ELEMENTOS DE TRANSPORTE - INVERSIÓN REPOSICIÓN - ADQUISICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
17	MOBILIARIO Y ENSERES. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN - ADQUISICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
19	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN - ADQUISICIÓN REPOSICIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
21	APLICACIONES INFORMATICAS. INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	60.000	0	60.000	0	0	0	60.000	0	0
Concepto	648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
23	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	55.000	0	55.000	0	0	0	55.000	0	0
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	661	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
28	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
29	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	120.000	0	120.000	0	0	0	120.000	0	0
30	ABASTECIMIENTO VALLE DE OCON	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	604.000	0	604.000	0	604.000	0	0	0	0
46	MEJORA SISTEMAS LOCALES ABASTECIMIENTO PLAN DIRECTOR 2002-15	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	686.000	0	686.000	0	686.000	0	0	0	0
<b>Total Programa</b>			5133		0	7.483.300	0	7.483.300	145.300	6.545.000	0	793.000	0	0
Programa	5451	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE												
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	646	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

24	INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	190.000	0	190.000	190.000	0	0	0	0	0
Total Programa			5451		0	190.000	0	190.000	190.000	0	0	0	0	0
Total Servicio			07 04		0	9.506.300	0	9.506.300	738.300	7.541.000	0	1.227.000	0	0
Servicio		07 05	DIRECCION GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL											
Programa		4321	PLANEAMIENTO, CONTROL Y GESTION URBANA											
Artículo		60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Concepto		601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	CONSTRUCCIÓN INVERS. NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL.	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	80.000	0	80.000	0	80.000	0	0	0	0
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5	ADQUISICIÓN INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Concepto		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
6	ADQUISICIÓN INVERSIÓN NUEVA DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
7	ADQUISICIÓN INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
8	ADQUISICIÓN INVERSIÓN NUEVA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
9	ADQUISICIÓN DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
10	INCORPORACIÓN BIENES Y SERVICIO. REPOSICIÓN MAQUINARIA, INSTAL. Y UTIL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	300	0	300	0	0	0	300	0	0
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>								<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>											
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>												

11	ADQUISICIÓN INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	18.000	0	18.000	18.000	0	0	0	0	0
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
12	ADQUISICIÓN INVERSIÓN DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto		641	PROPIEDAD INDUSTRIAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
13	ADQUISICIÓN INVERSIONES INMATERIALES. PROPIEDAD INDUSTRIAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	13.000	0	13.000	13.000	0	0	0	0	0
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
14	ADQUISICIÓN DE INVERSIONES INMATERIALES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
15	INCORP. BIENES Y SS. DE INVERS. INMATERIALES EN APLICACIONES INFORMÁTICA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	45.000	0	45.000	0	0	0	45.000	0	0
Concepto		648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
16	ADQUISICIÓN DE OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	854.000	0	854.000	854.000	0	0	0	0	0
Artículo		66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES											
Concepto		668	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
18	INCORPORACIÓN BIENES Y SERVICIOS DE INVERS. OTROS ENTES OTRO INMOV. IN	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	400.000	0	400.000	0	0	0	400.000	0	0
Total Programa			4321		0	1.536.300	0	1.536.300	1.011.000	80.000	0	445.300	0	0
Programa		5451	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON EL M. AMBIENTE											
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto		648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL											
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
17	INCORPORACIÓN BIENES Y SERVICIOS DE OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	131.000	0	131.000	0	0	0	131.000	0	0
Total Programa			5451		0	131.000	0	131.000	0	0	0	131.000	0	0
Total Servicio			07	05	0	1.667.300	0	1.667.300	1.011.000	80.000	0	576.300	0	0
Total Sección			07		0	23.440.500	0	23.440.500	2.447.200	18.141.500	0	2.851.800	0	0
Sección		08	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE											
Servicio		08 01	SECRETARIA GENERAL TECNICA											

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Programa	4511	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
41	Mantenimiento de licencias y reposición equipamiento informático		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
43	Reparación de techos dependencias sede Consejería		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	0	25.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
42	Reposición de mobiliario		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
41	Mantenimiento de licencias y reposición equipamiento informático		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4511		0	40.000	0	40.000	15.000	25.000	0	0	0	0
Total Servicio			08 01		0	40.000	0	40.000	15.000	25.000	0	0	0	0
Servicio	08 02	DIRECCION GENERAL DE CULTURA												
Centro	01	SERVICIOS GENERALES												
Programa	4531	PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
60	Reforma Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	15.000	15.000	140.000	170.000	15.000	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
20	Adquisición de obras de arte		01/01/0001	01/01/0001	0	12.500	0	12.500	12.500	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
60	Reforma Sala Gonzalo de Berceo		01/01/0001	01/01/0001	15.000	25.000	140.000	180.000	0	25.000	0	0	0	0
Total Programa			4531		30.000	52.500	280.000	362.500	27.500	25.000	0	0	0	0
Programa	45711	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	Reposición de mobiliario		01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	Reposición equipos informáticos		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Artículo	65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO												
Concepto	650	INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
3	Restauración cubiertas Iglesia de Santo Tomás de Haro	01/01/0001	01/01/0001	0	165.997	0	165.997	0	165.997	0	0	0	0	
4	Restauración de la Iglesia del Salvador de Tirgo	01/01/0001	01/01/0001	0	533.372	0	533.372	0	533.372	0	0	0	0	
10	Redacción de proyectos	01/01/0001	01/01/0001	0	175.000	0	175.000	0	0	0	175.000	0	0	
Total Programa		45711		0	912.311	0	912.311	10.000	699.369	0	202.942	0	0	
Programa	45712	PROMOCION, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
29	Señalización yacimientos	01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
30	Reposición de mobiliario	01/01/0001	01/01/0001	0	900	0	900	900	0	0	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
31	Reposición equipos informáticos	01/01/0001	01/01/0001	0	1.200	0	1.200	1.200	0	0	0	0	0	
Total Programa		45712		0	7.100	0	7.100	7.100	0	0	0	0	0	
Programa	5441	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN												
Artículo	65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO												
Concepto	650	INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
6	Campañas arqueológicas	01/01/0001	01/01/0001	0	75.000	0	75.000	0	0	0	75.000	0	0	
32	Inventario de bienes arquitectónicos y arqueológicos	01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	0	
Total Programa		5441		0	175.000	0	175.000	0	0	0	175.000	0	0	
Centro	02	ARCHIVO HISTORICO												
Programa	4521	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
38	Adquisiciones bibliográficas para los fondos del Archivo	01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
39	Reposición de mobiliario	01/01/0001	01/01/0001	0	1.204	0	1.204	1.204	0	0	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
40	Reposición equipamiento informático	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Total Programa		4521		0	42.204	0	42.204	42.204	0	0	0	0	0	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Centro	03	BIBLIOTECA PUBLICA.												
Programa	4521	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
11	Adquisición de estanterías para depósitos		01/01/0001	01/01/0001	0	9.288	0	9.288	9.288	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
12	Programas informáticos ampliación Biblioteca Digital		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
13	Fondos bibliográficos y audiovisuales		01/01/0001	01/01/0001	0	120.000	0	120.000	120.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
14	Adquisición de luces de bajo consumo		01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
15	Reposición del mostrador de la Sala de Audiovisuales		01/01/0001	01/01/0001	0	9.000	0	9.000	9.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
16	Reposición del servidor central		01/01/0001	01/01/0001	0	7.000	0	7.000	7.000	0	0	0	0	0
Concepto	639	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
17	Renovación bases de datos on line		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	669	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
18	Fondos bibliográficos y audiovisuales para Bibliotecas Municipales		01/01/0001	01/01/0001	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4521		0	276.288	0	276.288	276.288	0	0	0	0	0
Centro	04	MUSEO												
Programa	4521	MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
46	Bibliografía especializada para la Biblioteca del Museo		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

47	Reposición equipamiento informático		01/01/0001	01/01/0001	0	2.500	0	2.500	2.500	0	0	0	0	0
Artículo	65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO												
Concepto	651	INVERSIONES EN PATRIMONIO HIST. DESTINADO AL FUNCION. OP. DE LOS SERV												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
48	Restauración de piezas		01/01/0001	01/01/0001	0	22.500	0	22.500	0	0	0	22.500	0	0
Total Programa			4521		0	28.000	0	28.000	5.500	0	0	22.500	0	0
Total Servicio			08 02		30.000	1.493.403	280.000	1.803.403	368.592	724.369	0	400.442	0	0
Servicio	08 03	DIRECCION GENERAL DE DEPORTE												
Programa	4541	PROMOCION Y AYUDA AL DEPORTE												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
22	Reforma integral del Centro de Tecnificación Deportiva Adarraga		01/01/0001	01/01/0001	0	225.000	0	225.000	225.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
22	Reforma integral del Centro de Tecnificación Deportiva Adarraga		01/01/0001	01/01/0001	0	3.183.800	0	3.183.800	0	3.183.800	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
23	Reposición equipamiento informático		01/01/0001	01/01/0001	0	2.700	0	2.700	2.700	0	0	0	0	0
Total Programa			4541		0	3.512.500	0	3.512.500	227.700	3.183.800	0	101.000	0	0
Total Servicio			08 03		0	3.512.500	0	3.512.500	227.700	3.183.800	0	101.000	0	0
Servicio	08 04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES												
Programa	4211	SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
24	Equipamiento informático destinado al programa RACIMA		01/01/0001	01/01/0001	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
25	Reposición mobiliario ala oeste edificio Beneficencia		01/01/0001	01/01/0001	0	4.500	0	4.500	4.500	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
26	Reposición equipamiento informático		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4211		0	18.500	0	18.500	18.500	0	0	0	0	0
Programa	4221	ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

36	Construcción colegio enseñanza infantil y primaria "El Arco", Logroño	LOGROÑO	01/01/0001	01/01/0001	0	3.877.331	1.544.615	5.421.946	0	3.877.331	0	0	0	0
37	Construcción de gimnasio en el I. E. S. Escultor Daniel de Logroño		01/01/0001	01/01/0001	0	770.000	0	770.000	0	770.000	0	0	0	0
62	Escuela Alcanadre (C.R.A. Cuatro Villas)		01/01/0001	01/01/0001	50.000	125.000	675.000	850.000	0	125.000	0	0	0	0
63	Escuela Infantil Primer Ciclo de Haro		01/01/0001	01/01/0001	0	175.000	3.025.000	3.200.000	0	175.000	0	0	0	0
64	Escuela Infantil Primer Ciclo Arnedo		01/01/0001	01/01/0001	0	150.000	1.550.000	1.700.000	0	150.000	0	0	0	0
67	Escuela Entrena (C.R.A. Moncalvillo)		01/01/0001	01/01/0001	0	650.000	1.850.000	2.500.000	0	650.000	0	0	0	0
68	Dirección obras, redacción proyectos, seguridad y salud obras colegios		01/01/0001	01/01/0001	0	179.500	0	179.500	0	0	0	179.500	0	0
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES														
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
49	Dotación equipamiento nuevo C.E.I.P. El Arco de Logroño		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
50	Dotación equipamiento gimnasio I.E.S. Escultor Daniel de Logroño		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION														
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
51	Dotación equipamiento informático C.E.I.P. El Arco de Logroño		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS														
Concepto 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES														
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
61	Centro Educación Obligatoria de Autol		01/01/0001	01/01/0001	0	572.861	1.699.758	2.272.619	0	572.861	0	0	0	0
65	Ampliación I.E.S. Valle del Cidacos de Calahorra		01/01/0001	01/01/0001	50.000	125.000	475.000	650.000	0	125.000	0	0	0	0
66	Ampliación I.E.S. Tomás y Valiente de Fuenmayor		01/01/0001	01/01/0001	0	125.000	875.000	1.000.000	0	125.000	0	0	0	0
68	Dirección obras, redacción proyectos, seguridad y salud obras colegios		01/01/0001	01/01/0001	0	35.000	0	35.000	0	0	0	35.000	0	0
Total Programa			4221		100.000	6.854.692	11.694.373	18.649.065	70.000	6.570.192	0	214.500	0	0
Programa 4222 ENSEÑANZA REGIMEN ESPECIAL														
Artículo 62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS														
Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES														
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
52	Equipamiento ampliación Conservatorio Haro (local cedido por Ayto.)		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION														
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
53	Equip. informático ampliación Conservatorio Haro local cedido por Ayto.		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo 63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS														
Concepto 635 MOBILIARIO Y ENSERES														
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
54	Reposición instrumentos musicales para Conservatorios		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Concepto	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
55	Reposición equipamiento informático Escuelas Idiomas y Conservatorios		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4222		0	90.000	0	90.000	90.000	0	0	0	0	0
Total Servicio			08 04		100.000	6.963.192	11.694.373	18.757.565	178.500	6.570.192	0	214.500	0	0
Servicio	08 06	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PERMANENTE												
Programa	4211	SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
28	Necesidades de equipamiento informático		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	MOBILIARIO Y ENSERES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
27	Reposición de mobiliario		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Concepto	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
28	Necesidades de equipamiento informático		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Total Programa			4211		0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Programa	4221	ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
44	Renovación Ciclos Formativos implantados y nuevos módulos LOE		01/01/0001	01/01/0001	0	58.360	0	58.360	58.360	0	0	0	0	0
Concepto	MOBILIARIO Y ENSERES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
44	Renovación Ciclos Formativos implantados y nuevos módulos LOE		01/01/0001	01/01/0001	0	45.000	0	45.000	45.000	0	0	0	0	0
Concepto	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
45	Renovación Ciclos Formativos implantados y nuevos módulos LOE		01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
44	Renovación Ciclos Formativos implantados y nuevos módulos LOE		01/01/0001	01/01/0001	0	7.764	0	7.764	7.764	0	0	0	0	0
Concepto	MOBILIARIO Y ENSERES													
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
44	Renovación Ciclos Formativos implantados y nuevos módulos LOE		01/01/0001	01/01/0001	0	79.000	0	79.000	79.000	0	0	0	0	0
Concepto	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION													

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
45	Renovación Ciclos Formativos implantados y nuevos módulos LOE	01/01/0001	01/01/0001	0	34.000	0	34.000	34.000	0	0	0	0	0	
Total Programa		4221		0	230.124	0	230.124	230.124	0	0	0	0	0	
Programa	4223	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
33	Reparaciones Residencia Universitaria	01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
33	Reparaciones Residencia Universitaria	01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0	
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
34	Reposición equipos informáticos Residencia Universitaria	01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0	
Total Programa		4223		0	15.000	0	15.000	9.000	6.000	0	0	0	0	
Total Servicio		08	06	0	251.124	0	251.124	245.124	6.000	0	0	0	0	
Servicio	08	07	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA											
Programa	4211	SERVICIOS GENERALES Y PROMOCION DE LA EDUCACION												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
35	Reposición equipamiento informático	01/01/0001	01/01/0001	0	2.800	0	2.800	2.800	0	0	0	0	0	
Total Programa		4211		0	2.800	0	2.800	2.800	0	0	0	0	0	
Programa	4221	ENSEÑANZA REGIMEN GENERAL												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
56	Programa Escuela 2.0 (centros docentes públicos)	01/01/0001	01/01/0001	0	3.300	0	3.300	3.300	0	0	0	0	0	
Total Programa		4221		0	3.300	0	3.300	3.300	0	0	0	0	0	
Programa	5441	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
60	Programa Escuela 2.0 (centros docentes públicos)	01/01/0001	01/01/0001	0	41.700	0	41.700	41.700	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
57	Programa Escuela 2.0 (equip. informático centros docentes públicos)	01/01/0001	01/01/0001	0	660.000	0	660.000	660.000	0	0	0	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
57 Programa Escuela 2.0 (equip. informático centros docentes públicos)		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
59 Equipamiento informático EE.OO.II., Conservatorios y Escuela de Arte		01/01/0001	01/01/0001	0	14.000	0	14.000	14.000	0	0	0	0	0
<b>Total Programa</b>		<b>5441</b>		<b>0</b>	<b>755.700</b>	<b>0</b>	<b>755.700</b>	<b>755.700</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Servicio</b>		<b>08 07</b>		<b>0</b>	<b>761.800</b>	<b>0</b>	<b>761.800</b>	<b>761.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Sección</b>		<b>08</b>		<b>130.000</b>	<b>13.022.019</b>	<b>11.974.373</b>	<b>25.126.392</b>	<b>1.796.716</b>	<b>10.509.361</b>	<b>0</b>	<b>715.942</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sección 09</b>	<b>VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</b>												
<b>Servicio 09 01</b>	<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>												
<b>Centro 01</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>												
<b>Programa 5111</b>	<b>ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>												
<b>Artículo 63</b>	<b>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</b>												
<b>Concepto 632</b>	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1 CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	2.000	2.000	0	4.000	0	2.000	0	0	0	0
<b>Concepto 633</b>	<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	2.000	2.000	0	4.000	2.000	0	0	0	0	0
<b>Concepto 635</b>	<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
3 ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	2.000	2.000	0	4.000	2.000	0	0	0	0	0
<b>Concepto 636</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4 ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	13.000	3.000	0	16.000	3.000	0	0	0	0	0
<b>Artículo 64</b>	<b>GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.</b>												
<b>Concepto 644</b>	<b>APLICACIONES INFORMATICAS</b>												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5 ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	22.000	1.000	0	23.000	1.000	0	0	0	0	0
<b>Total Programa</b>		<b>5111</b>		<b>41.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>51.000</b>	<b>8.000</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Centro 02</b>	<b>PARQUE MOVIL</b>												
<b>Programa 5124</b>	<b>GESTION E INFRAESTRUCTURA DE PARQUE MOVIL.</b>												
<b>Artículo 63</b>	<b>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS</b>												
<b>Concepto 632</b>	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1 CONSTRUCCION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	1.000	1.000	0	2.000	0	1.000	0	0	0	0
<b>Concepto 633</b>	<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	600	600	0	1.200	600	0	0	0	0	0
<b>Concepto 635</b>	<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
3 ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	500	500	0	1.000	500	0	0	0	0	0
<b>Concepto 636</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>												

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	5.000	4.000	0	9.000	4.000	0	0	0	0
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.										
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS										
5	ADQUISICION	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	500	1.500	0	2.000	1.500	0	0	0	0
Total Programa			5124		7.600	7.600	0	15.200	6.600	1.000	0	0	0
Total Servicio			09	01	48.600	17.600	0	66.200	14.600	3.000	0	0	0
Servicio		09	02 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES										
Programa		5121	CREACION DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS										
Artículo		60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL										
Concepto		601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL										
1	ADQUISICION		01/01/2011	31/12/2011	730.000	2.059.000	0	2.789.000	2.059.000	0	0	0	0
2	CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE ENTRENA, LR-137	ENTRENA	01/01/2009	31/12/2011	4.386.000	2.874.000	0	7.260.000	0	2.874.000	0	0	0
3	CONSTRUCCION VARIANTE DE CASTAÑARES, LR-111	CASTAÑARES DE RIOJA	01/01/2009	31/12/2011	6.624.000	5.079.000	0	11.703.000	0	5.079.000	0	0	0
4	MEJORA TRAZADO LR-115 EN ARNEDILLO Y NUEVO PUENTE RIO CIDACOS	ARNEDILLO	01/01/2010	31/12/2011	1.841.400	2.942.000	0	4.783.400	0	2.942.000	0	0	0
5	E. Y M. LR-413, DE LR-111 A SANTURDEJO	SANTURDEJO	01/01/2010	31/12/2011	400.000	842.000	0	1.242.000	0	842.000	0	0	0
6	ESTUDIO INFORMATIVO DESDOBLAMIENTO CALZADA HARO-EZCARAY	HARO	01/01/2011	31/12/2011	0	209.000	0	209.000	0	0	0	209.000	0
7	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS (OTRAS ACTUACIONES)		01/01/2011	31/12/2011	631.508	91.000	0	722.508	0	0	0	91.000	0
Total Programa			5121		14.612.908	14.096.000	0	28.708.908	2.059.000	11.737.000	0	300.000	0
Programa		5122	CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS										
Artículo		61	INVERSION DE REPOSIC. EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL										
Concepto		611	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL										
13	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL		01/01/2011	31/12/2011	100.000	10.000	0	110.000	10.000	0	0	0	0
14	MEJORA LR-113, TRAVESIA DE VILLAVELAYO	VILLAVELAYO	01/01/2010	31/12/2011	0	295.000	0	295.000	0	295.000	0	0	0
15	MEJORA PUNTUAL CTRAS. LR-113 Y LR-114 (TRAVESIA DE URUÑUELA)	URUÑUELA	01/01/2010	31/12/2011	800.000	1.149.000	0	1.949.000	0	1.149.000	0	0	0
16	MEJORA TRAVESIA LR-288 EN ALFARO	ALFARO	01/01/2010	31/12/2011	0	1.888.000	0	1.888.000	0	1.888.000	0	0	0
17	MEJORA LR-250, TRAVESIA DE LAGUNA Y LR-232 TRAVESIA DE ORTIGOSA	ORTIGOSA	01/01/2010	31/12/2011	0	518.000	0	518.000	0	518.000	0	0	0
18	URBANIZACION TRAVESIA LR-512, LR-211 EN CENICERO	CENICERO	01/01/2011	31/12/2011	0	643.000	0	643.000	0	643.000	0	0	0
19	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL (OTRAS ACTUACIONES)		01/01/2011	31/12/2011	0	3.000.000	0	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

20	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS (OTRAS ACTUACIONES)		01/01/2011	31/12/2011	199.000	80.000	0	279.000	0	0	0	80.000	0	0
Artículo 66		INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto 661		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
27	PAVIMENTACION Y RENOVACION INFRAEST. ARNEDO LR-584 FASE II	ARNEDO	01/01/2010	31/12/2011	0	1.508.000	0	1.508.000	0	1.508.000	0	0	0	0
Total Programa			5122		1.099.000	9.091.000	0	10.190.000	10.000	9.001.000	0	80.000	0	0
Programa 5123		GESTION E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.												
Artículo 60		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto 601		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
28	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		01/01/2011	31/12/2011	1.000	1.000	0	2.000	1.000	0	0	0	0	0
29	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		01/01/2011	31/12/2011	513.000	300.000	0	813.000	0	300.000	0	0	0	0
30	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		01/01/2011	31/12/2011	50.000	50.000	0	100.000	0	0	0	50.000	0	0
Total Programa			5123		564.000	351.000	0	915.000	1.000	300.000	0	50.000	0	0
Total Servicio			09	02	16.275.908	23.538.000	0	39.813.908	2.070.000	21.038.000	0	430.000	0	0
Servicio 09 03		DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA												
Programa 4311		PROMOCION Y AYUDA PARA LA CONSTRUCC.,REHABILIT. Y ACCESO A LA VIVIENDA												
Artículo 61		INVERSION DE REPOSIC.EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto 611		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	CONSTRUCCION		01/01/2011	31/12/2011	0	66.000	0	66.000	0	66.000	0	0	0	0
Total Programa			4311		0	66.000	0	66.000	0	66.000	0	0	0	0
Total Servicio			09	03	0	66.000	0	66.000	0	66.000	0	0	0	0
Total Sección			09		16.324.508	23.621.600	0	39.946.108	2.084.600	21.107.000	0	430.000	0	0
Sección 10		SERVICIOS SOCIALES												
Servicio 10 01		SECRETARIA GENERAL TECNICA												
Programa 3111		ADMINISTRACION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES												
Artículo 62		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 622		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	INVERSIONES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	14.800	0	14.800	0	14.800	0	0	0	0
Concepto 623		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	INVERSIONES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	2.166	0	2.166	2.166	0	0	0	0	0
Concepto 624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1	INVERSIONES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	14.250	0	14.250	14.250	0	0	0	0	0
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES												

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1 INVERSIONES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto 626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
5 INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	10.500	0	10.500	10.500	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto 632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
1 INVERSIONES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	400.000	0	400.000	0	400.000	0	0	0	0
Concepto 633		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
1 INVERSIONES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	1.082	0	1.082	1.082	0	0	0	0	0
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES											
1 INVERSIONES SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	14.600	0	14.600	14.600	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
5 INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	11.500	0	11.500	11.500	0	0	0	0	0
Artículo 64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto 644		APLICACIONES INFORMATICAS											
5 INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS SGT		01/01/0001	01/01/0001	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Total Programa		3111		0	508.898	0	508.898	94.098	414.800	0	0	0	0
Total Servicio		10 01		0	508.898	0	508.898	94.098	414.800	0	0	0	0
Servicio 10 02		DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL											
Centro 01		SERVICIOS GENERALES											
Programa 3112		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE POLITICA SOCIAL											
Artículo 62		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto 622		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
2 INVERSIONES DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
Concepto 623		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
2 INVERSIONES DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	0
Concepto 624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE											
2 INVERSIONES DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	1.030	0	1.030	1.030	0	0	0	0	0
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES											
2 INVERSIONES DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	350.000	0	350.000	350.000	0	0	0	0	0
Concepto 626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto Municipio Fec. Ini Fec. Fin Años Ant. Año Anos Post. Total Adquisición Construcci Gastos Inh. Incorporaci Personal Otros													

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

6	INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	18.600	0	18.600	18.600	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	INVERSIONES DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	643.170	0	643.170	0	643.170	0	0	0	0
Concepto 633		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	INVERSIONES DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
Concepto 634		ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	INVERSIONES DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	12.360	0	12.360	12.360	0	0	0	0	0
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	INVERSIONES DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	25.500	0	25.500	25.500	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
6	INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	25.714	0	25.714	25.714	0	0	0	0	0
Artículo 64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto 644		APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
6	INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS DG. POLITICA SOCIAL		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Total Programa			3112		0	1.226.374	0	1.226.374	553.204	673.170	0	0	0	0
Total Servicio			10 02		0	1.226.374	0	1.226.374	553.204	673.170	0	0	0	0
Servicio 10 04		D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES												
Centro 01		SERVICIOS GENERALES												
Programa 3114		ADMN. GRAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PREST. SOCIALES												
Artículo 62		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto 622		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	INVERSIONES DG. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES		01/01/0001	01/01/0001	0	1.716.414	0	1.716.414	0	1.716.414	0	0	0	0
Concepto 623		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	INVERSIONES DG. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto 624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

4	INVERSIONES DG. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0	
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	INVERSIONES DG. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES			01/01/0001	01/01/0001	0	652.000	0	652.000	652.000	0	0	0	0	0
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
8	INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS DG. ATENCIÓN DEPENDENCIA Y PREST. SOCI.			01/01/0001	01/01/0001	0	11.000	0	11.000	11.000	0	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	INVERSIONES DG. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES			01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	0	500.000	0	0	0	0
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	INVERSIONES DG. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES			01/01/0001	01/01/0001	0	215.000	0	215.000	215.000	0	0	0	0	0
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	INVERSIONES DG. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PRESTACIONES SOCIALES			01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
8	INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS DG. ATENCIÓN DEPENDENCIA Y PREST. SOCI.			01/01/0001	01/01/0001	0	12.100	0	12.100	12.100	0	0	0	0	0
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
8	INVERSIÓN NUEVAS TECNOLOGIAS DG. ATENCIÓN DEPENDENCIA Y PREST. SOCI.			01/01/0001	01/01/0001	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Total Programa				3114		0	3.193.514	0	3.193.514	977.100	2.216.414	0	0	0	0
Centro		03	RESIDENCIA DE CALAHORRA												
Programa		3122	MAYORES Y DISCAPACIDAD												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
9 INVERSIONES RPM CALAHORRA		01/01/0001	01/01/0001	0	25.250	0	25.250	25.250	0	0	0	0	0
Artículo 63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 635	MOBILIARIO Y ENSERES												
9 INVERSIONES RPM CALAHORRA		01/01/0001	01/01/0001	0	30.300	0	30.300	30.300	0	0	0	0	0
Total Programa		3122		0	55.550	0	55.550	55.550	0	0	0	0	0
Total Servicio		10 04		0	3.249.064	0	3.249.064	1.032.650	2.216.414	0	0	0	0
Total Sección		10		0	4.984.336	0	4.984.336	1.679.952	3.304.384	0	0	0	0
Sección 12	HACIENDA												
Servicio 12	DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS												
Programa 5492	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS EN OTROS SECTORES												
Artículo 64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto 644	APLICACIONES INFORMATICAS												
5 DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	600.000	0	600.000	0	0	0	600.000	0	0
Total Programa		5492		0	600.000	0	600.000	0	0	0	600.000	0	0
Programa 6111	ADMINISTRACION GENERAL DE HACIENDA												
Artículo 63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 635	MOBILIARIO Y ENSERES												
1 PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
2 NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0
Total Programa		6111		0	70.000	0	70.000	70.000	0	0	0	0	0
Programa 61211	PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS												
Artículo 63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
2 NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto 644	APLICACIONES INFORMATICAS												
2 NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0	0
Total Programa		61211		0	6.000	0	6.000	1.000	0	0	5.000	0	0
Programa 61212	GESTION DE LA DEUDA Y DE LA TESORERIA												
Artículo 63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
2 NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Artículo 64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
Total Programa	61212			0	3.000	0	3.000	1.000	0	0	2.000	0	0	
Programa	61213	ELABORACION Y DIFUSION ESTADISTICA												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000	0	
Total Programa	61213			0	4.000	0	4.000	1.000	0	0	3.000	0	0	
Programa	6131	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	6.300	0	6.300	6.300	0	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	25.800	0	25.800	25.800	0	0	0	0	
Total Programa	6131			0	32.100	0	32.100	32.100	0	0	0	0	0	
Programa	6141	ADMINISTRACION, GESTION TRIBUTARIA Y FINANCIERA												
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	27.000	0	27.000	27.000	0	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	659.200	0	659.200	659.200	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.250.000	0	1.250.000	1.250.000	0	0	0	0	
Total Programa	6141			0	2.662.910	0	2.662.910	1.936.200	0	0	726.710	0	0	
Programa	6151	PROTECCIÓN, DEFENSA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO												
Artículo	60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	600	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	0	0	2.000	0	0	
Concepto	601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	2.000	0	2.000	0	0	2.000	0	0	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	620	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	8.000	0	8.000	0	0	8.000	0	0	0
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	0	100.000	0	0	0	
3	ADQUISICIÓN BIENES UTILIDAD PÚBLICA	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	300.000	0	300.000	300.000	0	0	0	0	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	1.000.000	0	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	100.000	0	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	60.000	0	60.000	60.000	0	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	70.000	0	70.000	70.000	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	641	PROPIEDAD INDUSTRIAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0	
Concepto	648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	PROYECTO GENÉRICO	LOGROÑO	01/01/2011	31/12/2011	0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000	0	
Total Programa			6151		0	2.000.000	0	2.000.000	531.000	1.131.000	24.000	314.000	0	
Total Servicio			12		0	5.378.010	0	5.378.010	2.572.300	1.131.000	24.000	1.650.710	0	
Servicio	12 01	SECRETARIA GENERAL TECNICA												
Programa	6151	PROTECCIÓN, DEFENSA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO												
Artículo	60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
4	PARCELACIÓN URBANÍSTICA RECINTO FERIAL DE ALBELDA	ALBELDA DE IREGUA	01/01/2006	31/12/2011	5.520.027	1.000.000	0	6.520.027	0	1.000.000	0	0	0	
Total Programa			6151		11.040.054	1.000.000	0	12.140.054	0	1.000.000	0	100.000	0	
Total Servicio			12 01		11.040.054	1.000.000	0	12.140.054	0	1.000.000	0	100.000	0	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Total Sección	12	11.040.054	6.478.010	0	17.518.064	2.572.300	2.131.000	24.000	1.750.710	0	0		
Sección	14	PRESIDENCIA											
Servicio	14 01	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA											
Programa	1311	ADMINISTRACION GENERAL DE PRESIDENCIA Y ACCION EXTERIOR											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
4	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	01/01/0001	01/01/0001	0	21.781	0	21.781	21.781	0	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	01/01/0001	01/01/0001	0	48.202	0	48.202	48.202	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
6	MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	41.945	0	41.945	41.945	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
7	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	39.083	0	39.083	39.083	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
8	OTROS ACTIVOS MATERIALES	01/01/0001	01/01/0001	0	2.179	0	2.179	2.179	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
9	REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	01/01/0001	01/01/0001	0	1.455	0	1.455	1.455	0	0	0	0	0
48	CONSTRUCCION	01/01/0001	01/01/0001	0	724	0	724	0	724	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
10	REPOSICION MAQUINARIA INST. UTILLAJE	01/01/0001	01/01/0001	0	6.616	0	6.616	6.616	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
11	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	6.514	0	6.514	6.514	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
12	REPOSICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	15.026	0	15.026	15.026	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
13	APLICACIONES INFORMATICAS	01/01/0001	01/01/0001	0	14.550	0	14.550	14.550	0	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Total Programa	1311	0	198.075	0	198.075	197.351	724	0	0	0	0	0	0
Total Servicio	14 01	0	198.075	0	198.075	197.351	724	0	0	0	0	0	0
Servicio	14 02	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR											
Programa	1312	COOPERACION Y DESARROLLO EXTERIOR											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
49	MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	13.875	0	13.875	13.875	0	0	0	0	0
50	MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	13.875	0	13.875	13.875	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
29	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	2.287	0	2.287	2.287	0	0	0	0	0
Concepto	629	OTROS ACTIVOS MATERIALES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
30	OTROS ACTIVOS MATERIALES	01/01/0001	01/01/0001	0	1.906	0	1.906	1.906	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
31	INVERSION REPARACION EDIFICIOS OTRAS CONSTRUCCIONES	01/01/0001	01/01/0001	0	1.906	0	1.906	1.906	0	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
32	MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	01/01/0001	01/01/0001	0	1.067	0	1.067	1.067	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
33	MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	2.821	0	2.821	2.821	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
34	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	01/01/0001	01/01/0001	0	2.821	0	2.821	2.821	0	0	0	0	0
Artículo	65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO											
Concepto	650	INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO DESTINADO AL USO GENERAL											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
35	CENTRO DE LA EMIGRACION RIOJANA	01/01/0001	01/01/0001	0	27.750	0	27.750	0	27.750	0	0	0	0
36	INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS	01/01/0001	01/01/0001	0	5.533	0	5.533	0	0	0	5.533	0	0
Total Programa	1312	0	73.841	0	73.841	40.558	27.750	0	5.533	0	0	0	0
Programa	1313	REPRESENTACION INSTITUCIONAL EN LA UNION EUROPEA											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
45	MOBILIARIO Y ENSERES	01/01/0001	01/01/0001	0	991	0	991	991	0	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
46	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		01/01/0001	01/01/0001	0	1.524	0	1.524	1.524	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
47	APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/0001	01/01/0001	0	762	0	762	762	0	0	0	0	0
Total Programa			1313		0	3.277	0	3.277	3.277	0	0	0	0	0
Total Servicio			14	02	0	77.118	0	77.118	43.835	27.750	0	5.533	0	0
Total Sección			14		0	275.193	0	275.193	241.186	28.474	0	5.533	0	0
Sección	15	SERVICIO RIOJANO DE SALUD												
Servicio	15	CENTROS DE SALUD												
Programa	4121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	Inversiones Atención Primaria 2011		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	Inversiones Atención Primaria 2011		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	Inversiones Atención Primaria 2011		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	Inversiones Atención Primaria 2011		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	Inversiones Atención Primaria 2011		01/01/0001	01/01/0001	0	25.000	0	25.000	25.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	Inversiones Atención Primaria 2011		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2	Inversiones Atención Primaria 2011		01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Total Programa			4121		0	50.050	0	50.050	50.050	0	0	0	0	0
Programa	4122	ATENCION ESPECIALIZADA												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones Atención Especializada 2011	01/01/0001	01/01/0001	0	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones Atención Especializada 2011	01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0	
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones Atención Especializada 2011	01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0	
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones Atención Especializada 2011	01/01/0001	01/01/0001	0	251.985	0	251.985	251.985	0	0	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones Atención Especializada 2011	01/01/0001	01/01/0001	0	127.670	0	127.670	127.670	0	0	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones Atención Especializada 2011	01/01/0001	01/01/0001	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones Atención Especializada 2011	01/01/0001	01/01/0001	0	246.187	0	246.187	246.187	0	0	0	0	0	
Total Programa			4122		0	1.125.872	0	1.125.872	1.125.872	0	0	0	0	
Total Servicio			15		0	1.175.922	0	1.175.922	1.175.922	0	0	0	0	
Total Sección			15		0	1.175.922	0	1.175.922	1.175.922	0	0	0	0	
Sección	16	SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO												
Servicio	16 01	GERENCIA DEL SERVICIO RIOJANO DE EMPLEO												
Programa	3221	FOMENTO DEL EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	CONSTRUCCIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	0	500	0	0	0	0	
2	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	0	0	0	500	0	0	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
3	ADQUISICIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
4	ADQUISICIÓN	01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0	
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
5		01/01/0001	01/01/0001	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0
Concepto 629		OTROS ACTIVOS MATERIALES											
6		01/01/0001	01/01/0001	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto 632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
7		01/01/0001	01/01/0001	0	700	0	700	0	700	0	0	0	0
Concepto 633		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
8		01/01/0001	01/01/0001	0	700	0	700	700	0	0	0	0	0
9		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	0	500	0	0	0	0
10		01/01/0001	01/01/0001	0	500	0	500	0	0	0	500	0	0
Concepto 635		MOBILIARIO Y ENSERES											
11		01/01/0001	01/01/0001	0	400	0	400	400	0	0	0	0	0
Concepto 636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
12		01/01/0001	01/01/0001	0	9.500	0	9.500	9.500	0	0	0	0	0
Artículo 64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto 644		APLICACIONES INFORMATICAS											
13		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000	0	0
Total Programa		3221		0	55.400	0	55.400	22.700	1.700	0	31.000	0	0
Total Servicio		16 01		0	55.400	0	55.400	22.700	1.700	0	31.000	0	0
Total Sección		16		0	55.400	0	55.400	22.700	1.700	0	31.000	0	0
Sección 17		INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS											
Servicio 17		GERENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS											
Programa 5421		INVESTIGACIÓN BÁSICA											
Artículo 62		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto 625		MOBILIARIO Y ENSERES											
2		01/01/0001	01/01/0001	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0
Concepto 626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
2		01/01/0001	01/01/0001	0	5.000	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0
Concepto 629		OTROS ACTIVOS MATERIALES											
2		01/01/0001	01/01/0001	0	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Artículo 63		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS											
Concepto 632		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 Inversiones reales. Capítulo VI		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	0	1.500	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 Inversiones reales. Capítulo VI		01/01/0001	01/01/0001	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 Inversiones reales. Capítulo VI		01/01/0001	01/01/0001	0	7.500	0	7.500	7.500	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.											
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 Inversiones reales. Capítulo VI		01/01/0001	01/01/0001	0	1.500	0	1.500	0	0	0	1.500	0	0
Concepto	646	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 Inversiones reales. Capítulo VI		01/01/0001	01/01/0001	0	85.000	0	85.000	0	0	85.000	0	0	0
Concepto	648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 Inversiones reales. Capítulo VI		01/01/0001	01/01/0001	0	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0
Artículo	65	GASTOS DE INVERSIONES EN PATRIMONIO HISTORICO											
Concepto	651	INVERSIONES EN PATRIMONIO HIST. DESTINADO AL FUNCION. OP. DE LOS SERVS											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
2 Inversiones reales. Capítulo VI		01/01/0001	01/01/0001	0	105.000	0	105.000	0	105.000	0	0	0	0
Total Programa		5421		0	236.500	0	236.500	36.500	106.500	85.000	8.500	0	0
Total Servicio		17		0	236.500	0	236.500	36.500	106.500	85.000	8.500	0	0
Total Sección		17		0	236.500	0	236.500	36.500	106.500	85.000	8.500	0	0
Sección	18	INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD											
Servicio	18 01	GERENCIA DEL INSTITUTO RIOJANO DE LA JUVENTUD											
Programa	4561	PROMOCION Y AYUDA A LA JUVENTUD											
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1 Inversiones reales		01/01/0001	01/01/0001	0	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1 Inversiones reales		01/01/0001	01/01/0001	0	6.728	0	6.728	6.728	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1 Inversiones reales		01/01/0001	01/01/0001	0	34.000	0	34.000	34.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION											
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
1 Inversiones reales		01/01/0001	01/01/0001	0	6.257	0	6.257	6.257	0	0	0	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones reales	01/01/0001	01/01/0001	0	61.000	0	61.000	0	61.000	0	0	0	0	
Concepto	634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones reales	01/01/0001	01/01/0001	0	68	0	68	68	0	0	0	0	0	
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones reales	01/01/0001	01/01/0001	0	30.500	0	30.500	30.500	0	0	0	0	0	
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones reales	01/01/0001	01/01/0001	0	3.129	0	3.129	3.129	0	0	0	0	0	
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	Inversiones reales	01/01/0001	01/01/0001	0	69.000	0	69.000	0	0	0	69.000	0	0	
Total Programa		4561		0	251.605	0	251.605	80.682	91.000	6.750	73.173	0	0	
Total Servicio		18	01	0	251.605	0	251.605	80.682	91.000	6.750	73.173	0	0	
Total Sección		18		0	251.605	0	251.605	80.682	91.000	6.750	73.173	0	0	
Sección	19	INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPLEO												
Servicio	19 01	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA												
Programa	7211	ADMINISTRACION GENERAL DE INDUSTRIA.												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CONSTRUCCION	01/01/2011	30/12/2011	0	10	0	10	0	10	0	0	0	0	
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
2	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. CONSTRUCCION	01/01/2011	30/12/2011	0	10	0	10	0	10	0	0	0	0	
Concepto	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
3	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. ADQUISICION	01/01/2011	30/12/2011	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0	
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
4	MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICION	01/01/2011	30/12/2011	0	40.000	0	40.000	40.000	0	0	0	0	0	
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto	Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
5	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION. ADQUISICION	01/01/2011	30/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
6	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. CONSTRUCCION		01/01/2011	30/12/2011	0	5.000	0	5.000	0	5.000	0	0	0	0
Concepto	635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
7	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
8	REPOSICION EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	8.000	0	8.000	8.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
9	APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/2011	30/12/2011	0	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000	0	0
Total Programa			7211		0	71.030	0	71.030	61.010	5.020	0	5.000	0	0
Total Servicio			19 01		0	71.030	0	71.030	61.010	5.020	0	5.000	0	0
Servicio	19 03	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA INNOVACIÓN												
Programa	5411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
37	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2011	30/12/2011	0	14.000	0	14.000	14.000	0	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
38	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/2011	30/12/2011	0	85.264	0	85.264	85.264	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
39	MOBILIARIO Y ENSERES		01/01/2011	30/12/2011	0	12.000	0	12.000	12.000	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
40	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION		01/01/2011	30/12/2011	0	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	0
Artículo	63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
41	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		01/01/2011	30/12/2011	0	10.000	0	10.000	0	10.000	0	0	0	0
Concepto	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

42	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		01/01/2011	30/12/2011	0	6.000	0	6.000	0	6.000	0	0	0	0	
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
43	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		01/01/2011	30/12/2011	0	6.000	0	6.000	6.000	0	0	0	0	0	
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
44	APLICACIONES INFORMATICAS		01/01/2011	30/12/2011	0	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000	0	0	
Total Programa			5411	0	153.264	0	153.264	127.264	16.000	0	10.000	0	0		
Total Servicio			19 03	0	153.264	0	153.264	127.264	16.000	0	10.000	0	0		
Servicio		19 04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO												
Centro		01	SERVICIOS GENERALES												
Programa		3151	ADMN. DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE TRABAJO												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
10	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0	
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
11	MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
12	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
13	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. REPOSICION		01/01/2011	30/12/2011	0	900	0	900	900	0	0	0	0	0	
Concepto		635	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
14	REPOSICION MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	700	0	700	700	0	0	0	0	0	
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	
15	REPOSICION EQUIPOS PROCESO INFORMACION. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	3.000	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0	
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros	

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>								<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>			
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>											
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>												

16	APLICACIONES INFORMATICAS ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	47.000	0	47.000	47.000	0	0	0	0	0
17	APLICACIONES INFORMATICAS. INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/2011	30/12/2011	0	12.000	0	12.000	0	0	0	12.000	0	0
<b>Total Programa</b>			3151		0	69.600	0	69.600	57.600	0	0	12.000	0	0
Programa	7221	REGULACION, PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL												
Artículo	60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Concepto	601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
18	INFRAESTRUCTURAS. CONSTRUCCION		01/01/2011	30/12/2011	0	675	0	675	0	675	0	0	0	0
19	INFRAESTRUCTURAS. INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/2011	30/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
20	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ADQUISICION E INSTALACION		01/01/2011	30/12/2011	0	200	0	200	200	0	0	0	0	0
Concepto	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
21	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y URILLAJE		01/01/2011	30/12/2011	0	300	0	300	300	0	0	0	0	0
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
22	MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	1.650	0	1.650	1.650	0	0	0	0	0
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
23	EQUIPOS INFORMATICOS. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	15.000	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0
Artículo	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto	644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
24	APLICACIONES INFORMATICAS. INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS		01/01/2011	30/12/2011	0	48.000	0	48.000	0	0	0	48.000	0	0
Artículo	66	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES												
Concepto	661	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
25	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		01/01/2011	30/12/2011	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
<b>Total Programa</b>			7221		0	67.825	0	67.825	17.150	1.675	0	49.000	0	0
Programa	7611	ORDENACIÓN Y CONTROL DEL COMER. INTERIOR, ARTESANÍA Y DEFENSA DE LA CO												
Artículo	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto	625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto		Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

26	MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICION		01/01/2011	30/12/2011	0	1.000	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
27	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. ADQUISICION.			01/01/2011	30/12/2011	0	2.000	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		645	PROPIEDAD INTELECTUAL												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
29	PROPIEDAD INTELECTUAL			01/01/2011	30/12/2011	0	10	0	10	10	0	0	0	0	0
Total Programa				7611		0	3.010	0	3.010	3.010	0	0	0	0	0
Centro		02	INSTITUTO RIOJANO DE SALUD												
Programa		4132	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL												
Artículo		62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS												
Concepto		623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
30	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			01/01/2011	30/12/2011	0	46.018	0	46.018	46.018	0	0	0	0	0
Concepto		624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
31	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			01/01/2011	30/12/2011	0	12.500	0	12.500	12.500	0	0	0	0	0
Concepto		625	MOBILIARIO Y ENSERES												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
32	MOBILIARIO Y ENSERES			01/01/2011	30/12/2011	0	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	0	0
Concepto		626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
33	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			01/01/2011	30/12/2011	0	6.500	0	6.500	6.500	0	0	0	0	0
Artículo		63	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERAT. DE LOS SERVICIOS												
Concepto		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
34	REPOSICION. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			01/01/2011	30/12/2011	0	11.500	0	11.500	0	11.500	0	0	0	0
Concepto		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
35	REPOSICION. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			01/01/2011	30/12/2011	0	44.050	0	44.050	44.050	0	0	0	0	0
Artículo		64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.												
Concepto		644	APLICACIONES INFORMATICAS												
Proyecto			Municipio	Fec. Ini	Fec. Fin	Años Ant.	Año	Anos Post.	Total	Adquisición	Construcci	Gastos Inh.	Incorporaci	Personal	Otros
36	APLICACIONES INFORMATICAS. ADQUISICION			01/01/2011	30/12/2011	0	23.000	0	23.000	23.000	0	0	0	0	0
Total Programa				4132		0	173.568	0	173.568	162.068	11.500	0	0	0	0
Total Servicio				19	04	0	314.003	0	314.003	239.828	13.175	0	61.000	0	0

 <b>PARLAMENTO DE LA RIOJA</b>	<b>Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b>	<b>EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011</b>
	<b>Anexo de Inversiones Reales</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		

Total Sección	19	0	538.297	0	538.297	428.102	34.195	0	76.000	0	0
Total General		27.494.562	89.024.068	11.974.373	128.493.003	15.467.981	65.323.669	115.750	8.024.668	92.000	0